



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

REUNION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LANCO

SESION : N°42 - 2022
FECHA : JUEVES 24 DE NOVIEMBRE DE 2022
HORA CITACION : 13:45 HORAS
HORA DE INICIO : 13:50 HORAS
LUGAR : BIBLIOTECA MUNICIPAL DE LANCO - CENTENARIO '171 DE LANCO

QUORUM:

NOMBRE	CARGOS	HORA LLEGADA
JAUN ROCHA AGUILERA	ALCALDE - PRESIDENTE	13:45
EDUARDO URIBE CAMPOS	CONCEJAL	13:45
ROSENDO LINO MANQUI MILLANAO	CONCEJAL	13:45
CESAR ANTONIO TRONCOSO CONEJEROS	CONCEJAL	13:45
PAMELA ANDREA RAMIREZ VALENZUELA	CONCEJALA	13:45
JUAN EUGENIO SANTANA PAREDES	CONCEJAL	13:45
MÓNICA GLORIA PATIÑO FERNÁNDEZ	CONCEJALA	13:45

Siendo las 13:50 horas, bajo modalidad presencial, se da inicio a la Reunión Extraordinaria N° 42/2022 del Concejo Municipal de Lanco, siendo presidida por el Alcalde Don Juan Rocha Aguilera. Se contó con la asistencia de los Sres. concejales individualizados anteriormente. Actuó como Secretario Municipal y Ministro de Fe la Titular Sra. Rosa Tapia Poblete.

I TABLA

1. RESOLUCION SOBRE TRANSFERENCIA DE RECURSOS EN 2° LLAMADO DE CONSEJOS CIUDADANOS Y FONDEVE

II DESARROLLO DE TABLA

- 1 RESOLUCION SOBRE TRANSFERENCIA DE RECURSOS EN 2° LLAMADO DE CONSEJOS CIUDADANOS Y FONDEVE

JUAN ROCHA -PRESIDENTE: Por acuerdo de los concejales se vamos a realizar esta reunión extraordinaria, para tocar el punto que tiene que ver con proyectos que resultaron del segundo llamado de Consejos ciudadanos y al FONDEVE, que fueron en el fondo los que quedaron fuera de la postulación en el primer instancia o primer llamado y desde el concejo generamos la condición para que la organizaciones que por diversas razones quedaron afuera, pudiesen participar en un segundo llamado pues los recursos estaban en el presupuesto 2022 y entiendo que ese proceso se hizo .

Hay que reconocer el trabajo, también, de DIDECO a través de su oficina de Organizaciones Comunitarias que generaron las condiciones en el fondo e hicieron dos





llamados a postulaciones en el año, para que las organizaciones puedan postular porque habían muchas con algunas dificultades de tipo jurídico porque no estaban al día en sus directorios y ahora pudieron postular. Así tenemos 8 organizaciones que están en condiciones de poder adjudicarse recursos y por eso que debemos dar la palabra para que nos puedan - digamos- dar a conocer en detalle cuáles son.

Antes también agradecer la disposición de uds, porque es importante entregar los recursos a las organizaciones lo antes posible, para que hagan el gasto y puedan hacer la rendición de los mismos antes del 31 de diciembre

CONCEJAL MANQUI: Quiero dejar constancia en que no voy a opinar, ni voy a participar de la discusión que es relevante, en lo referente al Club de Rayuela Nueva Vida, en la cual yo soy socio y jugador.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Entonces el concejal Manqui, comunica su inhabilidad por ser parte de la organización Nueva Vida Club de Rayuela Nueva Vida de Lanco.

KAREN GONZALEZ -DIRECTORA DE DIDECO: bueno, como bien lo mencionó el Alcalde cierto, se hizo un segundo llamado a postulación a los distintos Consejos Ciudadanos y FONDEVE, donde postularon ocho organizaciones de las áreas de :Deportes, Cultura, y Tenencia responsable de mascotas , como así también para el Fondo de Desarrollo Vecinal correspondientes a las juntas de vecinos.

Cabe recordar que siete de estas organizaciones no postularon en primera instancia, a excepción de la Junta de Vecinos Quilche, quienes postularon pero quedaron inadmisibles. Así que ellos volvieron hacer su postulación en este nuevo proceso postulación. Fue un proceso que fue acotado, de una semana, del 2 al 8 de noviembre y ciertamente eso nos permitió hoy día poder tener ya listo las actas de admisibilidad, las evaluaciones técnicas y poder solicitar el concejo - cierto- de la aprobación para la transferencia de recursos. El detalle se los va a entregar mi colega Pia Miño.

PIA MIÑO- ENCARGADA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS : Seré breve porque ya es conocimiento de todos y lo que ya señaló la señorita Karen; simplemente mencionar que de las organizaciones que hoy están postulando, tenemos :

- Tres agrupaciones del área deportiva: el consejo ciudadano Deportivo Club Atlas Lanco es quien baja hoy los recursos de la Asociación Deportiva los Barrios con 900 mil pesos y tenemos también el Club de Rayuela Nueva Vida que es el que baja el recurso de la Asociación de Rayuela y el Club MTB Lanco, la que es una organización pequeña donde verán que su subvención igual es pequeña;
- Después tenemos en el grupo de Tenencia Responsable , en cuyo marco esta vez solo postuló la Agrupación ayuda canina Patoka .
- En el área Cultura, se presentaron dos agrupaciones, en donde tenemos : el Coro Polifónico de Profesores Erwin Pozas y el Conjunto Folklórico Vientos del Sur, en donde además, sacando las cuentas hemos ocupado en mayor cantidad el recurso que había disponible siendo bien aprovechado por las organizaciones.



- En el caso de los Fondos de desarrollo vecinal (FONDEVE), es tal como mencionaba la DIDECO, justo la Junta de Vecinos N°7 Quilche, alcanzó postular y esta vez sí fue admisible; previamente pudo resolver todos los problemas que tenía con sus documentos y que no estaban actualizados; También la Junta de Vecinos Padre Alberto Hurtado, se suma en esta segunda convocatoria pudiendo postular con implementación eso es a manera de resumen.

JUAN ROCHA PRESIDENTE: Esta información está entregada con anterioridad a ustedes, ya es conocida por todos, los montos también y tenemos presupuesto por lo tanto no hay ninguna dificultad para poder llegar a aprobar y que también es importante que las organizaciones tengan el tiempo suficiente para que puedan hacer el gasto y poder rendir así, que no sé si hay alguna pregunta respecto a esto o está claro.

No habiendo preguntas ni comentarios, daremos el tiempo a nuestra ministro de fe, para que lame a votación

ROSA TAPIA- SECRETARIO MUNICIPAL: Señoras Concejales y Sres Concejales, en el marco de los Fondos de Concejos ciudadanos y Fondo de desarrollo vecinal, ambos para el año 2022, se someten a votación las propuestas de transferencias a las siguientes organizaciones sociales de la comuna:

En primer lugar con quorum conformado por los 6 concejales y el Alcalde, en el marco de los Fondos de Consejos ciudadanos, por la transferencia al Club Atlas de Lanco 900 mil pesos, al club MTB de Lanco 405.820 pesos, estamos en votación:

Se toma el siguiente acuerdo:

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FONDOS DE CONCEJOS CIUDADANOS DE DEPORTES - 2022 SEGUNDO LLAMADO, AUTORIZA LAS TRANSFERENCIAS DE RECURSOS DEL ITEM 24.01.999 SP5 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022, POR EL MONTO QUE SE INDICA, A CADA UNA DE LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES DE LA COMUNA DE LANCO, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE LOS PROYECTOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN:

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	NOMBRE PROYECTO	\$
CLUB ATLAS DE LANCO	65.103.817-0	ARBITRANDO PARA EL FUTBOL DE BARRIOS	900.000
CLUB MTB LANCO	65.094.664-6	IMPLEMENTAR LA RAMA DEPORTIVA DEL RUNNING DEL CLUB DEPORTIVO MTB LANCO	405.820

En segundo lugar, Sras y Sres Concejales, con el quórum conformado por el Alcalde y todos los concejales excepto el concejal Manqui, quien tiene conflictos de interés por pertenecer a la organización, se somete a votación la propuesta de transferencia de recursos por 1 millón de pesos, al Club de Rayuela Nueva Vida, estamos en votación
Se toma el siguiente acuerdo:

CON LA ABSTENCION POR CONFLICTO DE INTERES DEL CONCEJAL MANQUI, POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FONDOS DE CONCEJOS CIUDADANOS DE DEPORTES - 2022 SEGUNDO LLAMADO, AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL ITEM 24.01.999 SP5 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022, POR LA SUMA DE \$334.541, A LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DENOMINADA "CLUB RAYUELA NUEVA VIDA" RUT 65.328.700-3 DE LA COMUNA DE LANCO, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE SU PROYECTO "UN HERMOSO ENTORNO PARA COMPARTIR Y HACER DEPORTE"





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

A continuación Sras y Sres Concejales, en el marco del Concejo ciudadano Tenencia responsable, con el quorum conformado por el pleno del concejo, se somete a votación la propuesta de transferencia de recursos por 1 millón 250 mil pesos, a la Agrupación Ayuda canina Patoka, estamos en votación

Se toma el siguiente acuerdo :

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FONDOS DE CONCEJOS CIUDADANOS DE TENENCIA RESPONSABLE- 2022 SEGUNDO LLAMADO, AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL ITEM 24.01.999 SP2 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022, POR LA SUMA DE \$1.250.000, A LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DENOMINADA "AGRUPACION AYUDA CANINA PATOKA " RUT 65.157.997-K DE LA COMUNA DE LANCO, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE SU PROYECTO "MEJORANDO EL REFUGIO , MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS PATOKOS"

En el marco de los fondos 2022 para los Concejos ciudadanos, segundo llamado, no hay concejales con conflicto de interés, entonces se somete a votación, se somete a votación la propuesta de transferencia de recursos al Coro polifónico de profesores Edwin Pozas Vázquez por 644 mil 326 pesos y el Conjunto Folclórico Vientos del Sur por 670 mil pesos. Estamos en votación

Se adopta el siguiente acuerdo :

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FONDOS DE CONCEJOS CIUDADANOS DE CULTURA - 2022 SEGUNDO LLAMADO, AUTORIZA LAS TRANSFERENCIAS DE RECURSOS DEL ITEM 24.01.999 SP6 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022, POR EL MONTO QUE SE INDICA, A CADA UNA DE LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES DE LA COMUNA DE LANCO, PARA FINANCIAR PARVIALMENTE LOS PROYECTOS QUE SE INDICAN

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	NOMBRE PROYECTO	\$
CORO POLIFONICO DE PROFESORES ERWIN POZAS VASQUEZ	65.584.440-2	UNA NUEVA IMAGEN CON VESTUARIO CORPORATIVO A LOS SOCIOS Y SOCIAS DE LA AGRUPACION	664.326
CONJUNTO FOLCLORICO VIENTOS DEL SUR	65.586.370-2	VIENTOS DE CHILE Y SU FOLCLOR	670.000

Finalmente, en el marco de los Fondos del FONDEVE 2023, entendiendo que ningún concejal tiene conflicto de interés, la propuesta la hacemos en una sola votación Sres y Sras Concejales, se somete a votación la propuesta de transferencia de recursos a la Junta de Vecinos número 7 de Quilche por la suma de 492 mil 91 pesos y a la Junta de vecinos Padre Alberto Hurtado por la suma de 472 mil 910 pesos; estamos en votación

Se toma el siguiente acuerdo :

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA FONDO DE INICIATIVAS VECINALES FONDEVE- 2022 SEGUNDO LLAMADO, AUTORIZA LAS TRANSFERENCIAS DE RECURSOS DEL ITEM 24.01.999 SP2 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022, POR EL MONTO QUE SE INDICA, A CADA UNA DE LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES DE LA COMUNA DE LANCO, PARA FINANCIAR PARVIALMENTE LOS PROYECTOS QUE SE INDICAN

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	NOMBRE PROYECTO	\$
JUNTA DE VECINOS N°7 QUILCHE	72.807.800-6	PASAMOS FRIO	492.091
JUNTA DE VECINOS PADRE ALBERTO HURTADO	65.235.140-9	IMPLEMENTO MI SEDE	472.910

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: entonces con estas dos últimas votaciones, ya estamos finalizando la aprobación de ochos proyectos de los fondos de consejo ciudadanos año 2022, y FONDEVE 2022, así que con esto damos por finalizar la reuniones extraordinaria.





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

III RESUMEN DE ACUERDOS

ACUERDO 226 -2022: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FONDOS DE CONCEJOS CIUDADANOS DE DEPORTES - 2022 SEGUNDO LLAMADO, AUTORIZA LAS TRANSFERENCIAS DE RECURSOS DEL ÍTEM 24.01.999 SP5 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022, POR EL MONTO QUE SE INDICA, A CADA UNA DE LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES DE LA COMUNA DE LANCO, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE LOS PROYECTOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN:

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	NOMBRE PROYECTO	\$
CLUB ATLAS DE LANCO	65.103.817-0	ARBITRANDO PARA EL FUTBOL DE BARRIOS	900.000
CLUB MTB LANCO	65.094.564-6	IMPLEMENTAR LA RAMA DEPORTIVA DEL RUNNING DEL CLUB DEPORTIVO MTB LANCO	405.820

ACUERDO 227-2022: CON LA ABSTENCION POR CONFLICTO DE INTERES DEL CONCEJAL MANQUI, POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FONDOS DE CONCEJOS CIUDADANOS DE DEPORTES - 2022 SEGUNDO LLAMADO, AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL ÍTEM 24.01.999 SP5 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022, POR LA SUMA DE \$334.541, A LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DENOMINADA "CLUB RAYUELA NUEVA VIDA" RUT 65.328.700-3 DE LA COMUNA DE LANCO, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE SU PROYECTO "UN HERMOSO ENTORNO PARA COMPARTIR Y HACER DEPORTE"

ACUERDO 228-2022: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FONDOS DE CONCEJOS CIUDADANOS DE TENENCIA RESPONSABLE- 2022 SEGUNDO LLAMADO, AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL ÍTEM 24.01.999 SP2 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022, POR LA SUMA DE \$1.250.000, A LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DENOMINADA "AGRUPACION AYUDA CANINA PATOKA" RUT 65.157.997-K DE LA COMUNA DE LANCO, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE SU PROYECTO "MEJORANDO EL REFUGIO, MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS PATOKOS"

ACUERDO 229 -2022: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FONDOS DE CONCEJOS CIUDADANOS DE CULTURA - 2022 SEGUNDO LLAMADO, AUTORIZA LAS TRANSFERENCIAS DE RECURSOS DEL ÍTEM 24.01.999 SP6 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022, POR EL MONTO QUE SE INDICA, A CADA UNA DE LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES DE LA COMUNA DE LANCO, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE LOS PROYECTOS QUE SE INDICAN

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	NOMBRE PROYECTO	\$
CORO POLIFONICO DE PROFESORES ERWIN POZAS VASQUEZ	65.554.440-2	UNA NUEVA IMAGEN CON VESTUARIO CORPORATIVO A LOS SOCIOS Y SOCIAS DE LA AGRUPACION	664.326
CONJUNTO FOLCLORICO VIENTOS DEL SUR	65.586.370-2	VIENTOS DE CHILE Y SU FOLCLOR	670.000

ACUERDO 229 -2022: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA FONDO DE INICIATIVAS VECINALES FONDEVE- 2022 SEGUNDO LLAMADO, AUTORIZA LAS TRANSFERENCIAS DE RECURSOS DEL ÍTEM 24.01.999 SP2 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022, POR EL MONTO QUE SE INDICA, A CADA UNA DE LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES DE LA COMUNA DE LANCO, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE LOS PROYECTOS QUE SE INDICAN

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	NOMBRE PROYECTO	\$
JUNTA DE VECINOS N°7 QUILCHE	72.807.800-6	PASAMOS FRIO	492.091
JUNTA DE VECINOS PADRE ALBERTO HURTADO	65.235.140-9	IMPLEMENTO MI SEDE	472.910

No habiendo más que tratar y habiéndose dado cumplimiento a los puntos de la Tabla, se pone término a esta reunión ordinaria del Concejo Municipal de Lanco. Se levanta la sesión siendo las 14:45 horas



ROSA TAPIA POBLETE
SECRETARIO MUNICIPAL



**ACTA DE APERTURA DE PROYECTOS
 SEGUNDO LLAMADO CONSEJOS CIUDADANOS AÑO 2022**

En Lanco, a 15 días del mes de Noviembre de 2022, siendo las 08:45 hrs., se reúne en la oficina DIDECO la Comisión encargada de la revisión de Documentación de los Proyectos denominados: **Consejos Ciudadanos año 2022 segundo llamado.**

Se reúnen en la Comisión Revisadora las siguientes personas:

1. Srta Karen González - Directora de Desarrollo Comunitario
2. Sr. Patricio Contreras - Administrador Municipal

I. RECEPCIÓN DE PROYECTOS

Se recibieron los proyectos de los Fondos de Consejo Ciudadano de DEPORTES, TENENCIA RESPONSABLE, Y CULTURA 2022

CONSEJOS CIUDADANOS	PROYECTOS PRESENTADOS
DEPORTES	3
TOTAL	3

CONSEJOS CIUDADANOS	PROYECTOS PRESENTADOS
TENENCIA RESPONSABLE	1
TOTAL	1

CONSEJOS CIUDADANOS	PROYECTOS PRESENTADOS
CULTURA	2
TOTAL	2

II. ANALISIS DE ADMISIBILIDAD DEL PROYECTO

Se procedió a la revisión de los proyectos verificando la existencia de los documentos y requisitos establecidos en el Reglamento de Subvenciones Municipales Título IV Documentos Obligatorios de Admisibilidad Artículo 6°.

CONSEJO CIUDADANO DE DEPORTES AÑO 2022 SEGUNDO LLAMADO

N°	ORGANIZACIÓN	N° Ingreso	OBSERVACIONES
1	CLUB DE RAYUELA NUEVA VIDA	3679	ADMISIBLE
2	CLUB ATLAS LANCO	3681	ADMISIBLE
3	CLUB MTB LANCO	3687	ADMISIBLE

Del total de los 03 proyectos ingresados por oficina de partes para presentar su proyecto en el fondo participativo, 03 son admisibles.



CONSEJO CIUDADANO DE TENENCIA RESPONSABLE AÑO 2022 SEGUNDO LLAMADO

Nº	ORGANIZACIÓN	Nº Ingreso	OBSERVACIONES
1	AGRUPACIÓN AYUDA CANINA PATOKA	3680	ADMISIBLE

Del total de los 01 proyectos ingresados por oficina de partes para presentar su proyecto en el fondo participativo, 01 son admisibles

CONSEJO CIUDADANO DE CULTURA SEGUNDO LLAMADO AÑO 2022

Nº	ORGANIZACIÓN	Nº Ingreso	OBSERVACIONES
1	CONJUNTO FOLCLORICO VIENTOS DEL SUR	3686	ADMISIBLE
2	CORO POLIFONICO DE PROFESORES ERWIN POZAS VÁSQUEZ	3694	ADMISIBLE

Del total de los 02 proyectos ingresados por oficina de partes para presentar su proyecto en el fondo participativo, 02 son admisibles

Se da por terminado la Evaluación siendo las 11: 32 horas

III. FIRMAN COMISIÓN EVALUADORA.


NOMBRE: KAREN GONZÁLEZ OBANDO
DPTO: DIRECTORA DE DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIA


NOMBRE: PATRICIO CONTRERAS CÁRCAMO
DPTO: ADMINISTRADOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO

PROYECTOS SEGUNDO LLAMADO CONSEJOS CIUDADANOS 2022

N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	CONSEJO CIUDADANO	NOMBRE PROYECTO	DESCRIPCIÓN	APORTE MUNICIPAL	APORTE PROPIO / TERCEROS	TOTALES
1	CLUB ATLAS DE LANCO	65.103.817-0	DEPORTES	ARBITRANDO PARA EL FÚTBOL DE BARRIOS	SOLUCIONAR COSTOS DE ARBITRAJE PARA CAMPEONATO DE FÚTBOL	\$900.000	\$540.000	\$1.440.000
2	CLUB MTB LANCO	65.094.564-6	DEPORTES	IMPLEMENTAR LA RAMA DEPORTIVA DEL RUNNING DEL CLUB DEPORTIVO MTB LANCO	EQUIPARCON VESTUARIO DEPORTIVO E IMPLEMENTACIÓN DE ENTRENO PARA LA PRÁCTICA DE TRAIL RUNNING	\$405.820	\$200.000	\$605.820
3	CLUB DE RAYUELA NUEVA VIDA	65.328.700-3	DEPORTES	UN HERMOSO ENTORNO PARA COMPARTIR Y HACER DEPORTE	CONSTRUIR UN TECHO PARA LA FUTURA SALA DE REUNIONES DE LA ASOCIACIÓN DE RAYUELA DE LANCO	\$1.000.000	\$334.541	\$1.334.541
4	AGRUPACIÓN AYUDA CANINA PATOKA	65.157.997-K	TENENCIA RESPONSABLE	MEJORANDO EL REFUGIO, MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS PATOKOS	FINANCIAR MEJORAMIENTO DEL REFUGIO DE PERROS A CARGO DE AGRUPACIÓN AYUDA CANINA PATOKA E IMPLEMENTAR CON MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS PARA PODER SOLVENTAR EL CUIDADO DE LOS PERROS A CARGO.	\$1.250.000	\$392.788	\$1.642.788

*Unidad
Reserva
Patoka
C. 30/10/22*

Unidad

PROYECTOS SEGUNDO LLAMADO CONSEJOS CIUDADANOS 2022

5	CORO POLIFÓNICO DE PROFESORES ERWIN POZAS VASQUEZ	65.554.440-2	CULTURA	"UNA NUEVA IMAGEN PARA EL CORO DE PROFESORES ERWIN POZAS	IMPLEMENTAR CON VESTUARIO CORPORATIVO A LOS SOCIOS Y SOCAS DE LA AGRUPACIÓN	\$644.326	\$0	\$644.326
6	CONJUNTO FOLCLÓRICO VIENTOS DEL SUR	65.586.370-2	CULTURA	VIENTOS DE CHILE Y SU FOLCLOR	ADQUIRIR VESTUARIO PARA EJECUTAR DANZAS NORTINAS.	\$670.000	\$560.000	\$1.230.000

1 A



 Patricio Contreras Cárcamo

 Administrador Municipal

 Ilustre Municipalidad de Lanco



 Karen Contreras Cárcamo

 Directora de Desarrollo Comunitario

 Ilustre Municipalidad de Lanco



REVISIÓN DE PROYECTOS CONSEJO CIUDADANO 2022

CONSEJOS CIUDADANOS SEGUNDO LLAMADO

cultura

Nombre Organización	Conjunto folclórico "Vientos del Sur." <i>Deportes 3686</i>
Fecha:	Revisor:
<i>15/11/2022</i>	<i>Karen González - Patricio Contreras.</i>
ADMISIBILIDAD	<input checked="" type="checkbox"/> APTO PARA FONDO <input type="checkbox"/> NO APTO PARA FONDO

- FORMULARIO SUBVENCIÓN COMPLETO
- CERTIFICADO DE NO DEUDA EMITIDO POR DEPARTAMENTO DE FINANZAS
- FOTOCOPIA E-RUT CON NOMBRE DEL PRESIDENTE ACTUAL (EMITIDO POR S.I.I.)
- CERTIFICADO DE VIGENCIA DE DIRECTORIO (EMITIDO REGISTRO CIVIL O CONADI)
- CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PERSONALIDAD JURIDICA (REGISTRO CIVIL)
- CERTIFICADO DE FONDOS RECEPTORES CON NOMBRE DEL PRESIDENTE ACTUAL (LEY 19.862)
- FOTOCOPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBOS LADOS
- FOTOCOPIA CTA BANCARIA DONDE APAREZCA NÚMERO DE CUENTA Y NOMBRE DE ORGANIZACIÓN
- FOTOCOPIA DEL ACTA, ACUERDO EN ASAMBLEA
- FOTOCOPIA DEL LIBRO DE ASISTENCIA
- COTIZACIONES DE LO QUE SE SOLICITARÁ EN EL PROYECTO
- ESCRITURA, DOMINIO VIGENTE O COMODATO
- ANEXO 2 PARA EQUIPAMIENTO O IMPLEMENTACION (QUIENES NO TIENEN SEDE)
- FOTOCOPIA SIMPLE DE LOS OBJETIVOS DE LA ORGANIZACIÓN
- VERIFICAR LOS DOCUMENTOS ESPECIALES Y/O ANEXOS

OBSERVACIONES:



FIRMA
NOMBRE: PATRICIO CONTRERAS CÁRCAMO
DPTO: ADMINISTRADOR MUNICIPAL



FIRMA
NOMBRE: KAREN GONZÁLEZ CÁRCAMO
DPTO: DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO



REVISIÓN DE PROYECTOS CONSEJO CIUDADANO 2022

CONSEJOS CIUDADANOS SEGUNDO LLAMADO

cultura -3694

Nombre Organización	CORO POLIFÓNICO DE PROFESORES "ERWIN FOZAS VÁSQUEZ"
Fecha:	Revisor:
15/11/2022	PATRICIO CONTRERAS - KAREN GONZÁLEZ
ADMISIBILIDAD	<input checked="" type="checkbox"/> APTO PARA FONDO <input type="checkbox"/> NO APTO PARA FONDO

- FORMULARIO SUBVENCIÓN COMPLETO
- CERTIFICADO DE NO DEUDA EMITIDO POR DEPARTAMENTO DE FINANZAS
- FOTOCOPIA E-RUT CON NOMBRE DEL PRESIDENTE ACTUAL (EMITIDO POR S.I.I.)
- CERTIFICADO DE VIGENCIA DE DIRECTORIO (EMITIDO REGISTRO CIVIL O CONADI)
- CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PERSONALIDAD JURIDICA (REGISTRO CIVIL)
- CERTIFICADO DE FONDOS RECEPTORES CON NOMBRE DEL PRESIDENTE ACTUAL (LEY 19.862)
- FOTOCOPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBOS LADOS
- FOTOCOPIA CTA BANCARIA DONDE APAREZCA NÚMERO DE CUENTA Y NOMBRE DE ORGANIZACIÓN
- FOTOCOPIA DEL ACTA, ACUERDO EN ASAMBLEA
- FOTOCOPIA DEL LIBRO DE ASISTENCIA
- COTIZACIONES DE LO QUE SE SOLICITARÁ EN EL PROYECTO
- ESCRITURA, DOMINIO VIGENTE O COMODATO
- ANEXO 2 PARA EQUIPAMIENTO O IMPLEMENTACION (QUIENES NO TIENEN SEDE)
- FOTOCOPIA SIMPLE DE LOS OBJETIVOS DE LA ORGANIZACIÓN
- VERIFICAR LOS DOCUMENTOS ESPECIALES Y/O ANEXOS

OBSERVACIONES:



FIRMA
NOMBRE: PATRICIO CONTRERAS CÁRCAMO
DPTO: ADMINISTRADOR MUNICIPAL



FIRMA
NOMBRE: KAREN GONZÁLEZ URBANO
DPTO: DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO



REVISIÓN DE PROYECTOS CONSEJO CIUDADANO 2022

CONSEJOS CIUDADANOS SEGUNDO LLAMADO

TENENCIA R.
3680.

Nombre Organización	Agrupación Ayuda Comina Patoka
Fecha:	Revisor: Patricio Contreras - Karen González
ADMISIBILIDAD	<input checked="" type="checkbox"/> APTO PARA FONDO <input type="checkbox"/> NO APTO PARA FONDO

- FORMULARIO SUBVENCIÓN COMPLETO
- CERTIFICADO DE NO DEUDA EMITIDO POR DEPARTAMENTO DE FINANZAS
- FOTOCOPIA E-RUT CON NOMBRE DEL PRESIDENTE ACTUAL (EMITIDO POR S.I.I.)
- CERTIFICADO DE VIGENCIA DE DIRECTORIO (EMITIDO REGISTRO CIVIL O CONADI)
- CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PERSONALIDAD JURIDICA (REGISTRO CIVIL)
- CERTIFICADO DE FONDOS RECEPTORES CON NOMBRE DEL PRESIDENTE ACTUAL (LEY 19.862)
- FOTOCOPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBOS LADOS
- FOTOCOPIA CTA BANCARIA DONDE APAREZCA NÚMERO DE CUENTA Y NOMBRE DE ORGANIZACIÓN
- FOTOCOPIA DEL ACTA, ACUERDO EN ASAMBLEA
- FOTOCOPIA DEL LIBRO DE ASISTENCIA
- COTIZACIONES DE LO QUE SE SOLICITARÁ EN EL PROYECTO
- ESCRITURA, DOMINIO VIGENTE O COMODATO
- ANEXO 2 PARA EQUIPAMIENTO O IMPLEMENTACION (QUIENES NO TIENEN SEDE)
- FOTOCOPIA SIMPLE DE LOS OBJETIVOS DE LA ORGANIZACIÓN
- VERIFICAR LOS DOCUMENTOS ESPECIALES Y/O ANEXOS

OBSERVACIONES:



 Administrador Municipal
 LANGO
 FIRMA
 NOMBRE: PATRICIO CONTRERAS CÁRCAMO
 DPTO: ADMINISTRADOR MUNICIPAL



 Ilustre Municipalidad de Lanco
 DIDECO
 Dirección
 FIRMA
 NOMBRE: KAREN GONZÁLEZ ORLANDO
 DPTO: DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO



REVISIÓN DE PROYECTOS CONSEJO CIUDADANO 2022

CONSEJOS CIUDADANOS SEGUNDO LLAMADO

Nombre Organización	Club 17 TB Lanco. 3687 DEPORTES
Fecha:	Revisor:
15/11/2022	Patricio Contreras - Karen González.
ADMISIBILIDAD	<input checked="" type="checkbox"/> APTO PARA FONDO <input type="checkbox"/> NO APTO PARA FONDO

- FORMULARIO SUBVENCIÓN COMPLETO
- CERTIFICADO DE NO DEUDA EMITIDO POR DEPARTAMENTO DE FINANZAS
- FOTOCOPIA E-RUT CON NOMBRE DEL PRESIDENTE ACTUAL (EMITIDO POR S.I.I.)
- CERTIFICADO DE VIGENCIA DE DIRECTORIO (EMITIDO REGISTRO CIVIL O CONADI)
- CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PERSONALIDAD JURIDICA (REGISTRO CIVIL)
- CERTIFICADO DE FONDOS RECEPTORES CON NOMBRE DEL PRESIDENTE ACTUAL (LEY 19.862)
- FOTOCOPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBOS LADOS
- FOTOCOPIA CTA BANCARIA DONDE APAREZCA NÚMERO DE CUENTA Y NOMBRE DE ORGANIZACIÓN
- FOTOCOPIA DEL ACTA, ACUERDO EN ASAMBLEA
- FOTOCOPIA DEL LIBRO DE ASISTENCIA
- COTIZACIONES DE LO QUE SE SOLICITARÁ EN EL PROYECTO
- ESCRITURA, DOMINIO VIGENTE O COMODATO
- ANEXO 2 PARA EQUIPAMIENTO O IMPLEMENTACION (QUIENES NO TIENEN SEDE)
- FOTOCOPIA SIMPLE DE LOS OBJETIVOS DE LA ORGANIZACIÓN
- VERIFICAR LOS DOCUMENTOS ESPECIALES Y/O ANEXOS

OBSERVACIONES:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
Administrador Municipal
LANCO

FIRMA
NOMBRE: PATRICIO CONTRERAS CÁRCAMO
DPTO: ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Lanco
DIDECO
Directora de Desarrollo Comunitario

FIRMA
NOMBRE: KAREN GONZÁLEZ ORANDO
DPTO: DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO



REVISIÓN DE PROYECTOS CONSEJO CIUDADANO 2022

CONSEJOS CIUDADANOS SEGUNDO LLAMADO

Nombre Organización	Club de Rayuela Nueva Vida.	DEPORTES 3679
Fecha: 15/11/2022	Revisor: Patricio Contreras - Karen González	
ADMISIBILIDAD	<input checked="" type="checkbox"/> APTO PARA FONDO <input type="checkbox"/> NO APTO PARA FONDO	

- FORMULARIO SUBVENCIÓN COMPLETO
- CERTIFICADO DE NO DEUDA EMITIDO POR DEPARTAMENTO DE FINANZAS
- FOTOCOPIA E-RUT CON NOMBRE DEL PRESIDENTE ACTUAL (EMITIDO POR S.I.I.)
- CERTIFICADO DE VIGENCIA DE DIRECTORIO (EMITIDO REGISTRO CIVIL O CONADI)
- CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PERSONALIDAD JURIDICA (REGISTRO CIVIL)
- CERTIFICADO DE FONDOS RECEPTORES CON NOMBRE DEL PRESIDENTE ACTUAL (LEY 19.862)
- FOTOCOPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBOS LADOS
- FOTOCOPIA CTA BANCARIA DONDE APAREZCA NÚMERO DE CUENTA Y NOMBRE DE ORGANIZACIÓN
- FOTOCOPIA DEL ACTA, ACUERDO EN ASAMBLEA
- FOTOCOPIA DEL LIBRO DE ASISTENCIA
- COTIZACIONES DE LO QUE SE SOLICITARÁ EN EL PROYECTO
- ESCRITURA, DOMINIO VIGENTE O COMODATO
- ANEXO 2 PARA EQUIPAMIENTO O IMPLEMENTACION (QUIENES NO TIENEN SEDE)
- FOTOCOPIA SIMPLE DE LOS OBJETIVOS DE LA ORGANIZACIÓN
- VERIFICAR LOS DOCUMENTOS ESPECIALES Y/O ANEXOS

OBSERVACIONES:



FIRMA
NOMBRE: PATRICIO CONTRERAS CÁRCAMO
DPTO: ADMINISTRADOR MUNICIPAL



FIRMA
NOMBRE: KAREN GONZÁLEZ GONZÁLEZ
DPTO: DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO



REVISIÓN DE PROYECTOS CONSEJO CIUDADANO 2022

CONSEJOS CIUDADANOS SEGUNDO LLAMADO

Nombre Organización	Club Atlas Lanco. DEPORTES 3681
Fecha: 15/11/2022	Revisor: Patricio Contreras - Karen González.
ADMISIBILIDAD	<input checked="" type="checkbox"/> APTO PARA FONDO <input type="checkbox"/> NO APTO PARA FONDO

- FORMULARIO SUBVENCIÓN COMPLETO
- CERTIFICADO DE NO DEUDA EMITIDO POR DEPARTAMENTO DE FINANZAS
- FOTOCOPIA E-RUT CON NOMBRE DEL PRESIDENTE ACTUAL (EMITIDO POR S.I.I.)
- CERTIFICADO DE VIGENCIA DE DIRECTORIO (EMITIDO REGISTRO CIVIL O CONADI)
- CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PERSONALIDAD JURIDICA (REGISTRO CIVIL)
- CERTIFICADO DE FONDOS RECEPTORES CON NOMBRE DEL PRESIDENTE ACTUAL (LEY 19.862)
- FOTOCOPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBOS LADOS
- FOTOCOPIA CTA BANCARIA DONDE APAREZCA NÚMERO DE CUENTA Y NOMBRE DE ORGANIZACIÓN
- FOTOCOPIA DEL ACTA, ACUERDO EN ASAMBLEA
- FOTOCOPIA DEL LIBRO DE ASISTENCIA
- COTIZACIONES DE LO QUE SE SOLICITARÁ EN EL PROYECTO
- ESCRITURA, DOMINIO VIGENTE O COMODATO
- ANEXO 2 PARA EQUIPAMIENTO O IMPLEMENTACION (QUIENES NO TIENEN SEDE)
- FOTOCOPIA SIMPLE DE LOS OBJETIVOS DE LA ORGANIZACIÓN
- VERIFICAR LOS DOCUMENTOS ESPECIALES Y/O ANEXOS

OBSERVACIONES:



FIRMA
NOMBRE: PATRICIO CONTRERAS CÁRCAMO
DPTO: ADMINISTRADOR MUNICIPAL



FIRMA
NOMBRE: KAREN GONZÁLEZ OLIVERO
DPTO: DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO



ANEXO 1: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTO PARA SUBVENCIÓN MUNICIPAL

Lanco, 07 de Noviembre del 2022. –

I. IDENTIFICACION DEL PROYECTO

1	Línea de financiamiento (Marcar con una x)	
	Fondos concursables	Fondo de Desarrollo Vecinal- FONDEVE
	Fondo de Emprendimiento Asociativo	
Fondos participativos	Fondo de Desarrollo Mapuche- FONDEMA	
	Fondo de Iniciativas Religiosas- FIR	
Consejos ciudadanos	Cultura	
	Mujer	
	Adulto Mayor	
	Discapacidad	
	Deportes	X
	Jóvenes	
	Tenencia responsable	
	Asignación Directa	
	Subvención Extraordinaria	

II. ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN

2	Rut de la organización que presenta el proyecto
	65.328.700-3



3	Nombre de la organización		
	CLUB DE RAYUELA NUEVA VIDA		
	Nº de Personalidad Jurídica	Fecha	17399 30/11/1999
	Nº de inscripción PJ Registro Civil	Fecha	102948

4	Domicilio de la Organización
	CALLE VALPARAISO S/N

5	La sede donde se reúne la organización es:	Marcar X
	Propia	X
	Arrendada	
	En Comodato	
	Cedida por horas	
	En Usufructo	
	Otra ¿Cuál?	

6	Datos Bancarios	
	Nº de cuenta	71560474967
	Banco	ESTADO
	Tipo de Cuenta	AHORRO



7 Directiva de la organización				
CARGO	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	TELÉFONO
Presidente	GASTON JARA MORA	9.504.663-0	COPIHUE N°	991838875
Secretario	ARIEL MONTECINOS MARTINEZ	7.092.562-1	VALPARAISO N°	992412060
Tesorero	RENÉ ARIAS JARA	10.635.063-9	CONDominio ALHUE	984597053
1° Director	MAGDALENA PARADA PARADA	11.291.316-5	RIO CRUCES	962000731
2° Director	DANIEL LAVIN LAVIN	9.610.006-K	BOMBERO PARRA	98463276
3° Director				

III. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

8 Beneficiarios			
	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Directos	28	102	130
Indirectos	20	85	105
Total	48	187	235

9	Nombre del proyecto
	UN HERMOSO ENTORNO PARA COMPARTIR Y HACER DEPORTE.



10	Objetivo del proyecto
	Construir un techo para la futura sala de reuniones de la Asociación de Rayuela.

11	Justificación del proyecto: Describir Problemática a Solucionar, Indicar quienes son los beneficiarios, Que se espera lograr en el tiempo, En qué medida soluciona esta iniciativa las necesidades de la organización.
	<p>Las razones que nos motivan a solicitar financiamiento para la obtención de la segunda etapa de nuestra construcción de un espacio para recibir a delegaciones que nos visitan y a nuestros clubes locales. la adecuada habilitación e implementación necesaria para satisfacer las necesidades mínimas requeridas mientras se realizan las competencias deportivas. Además, con esta ejecución, se completará el anhelado sueño de tener una sala de reunión y además un espacio para recibir a nuestra gente a nivel regional, instituciones locales y a nuestros jugadores.</p> <p>Actualmente en las dependencias en donde se ubican las canchas de rayuela de nuestra Asociación, existe un espacio que no se está utilizando y que, para los clubes, socios es de gran importancia poder habilitarlo a fin de que a futuro podamos contar con una sala de reuniones y servicios higiénicos para público, tanto de damas como varones; servicios indispensables para la ejecución de eventos deportivos de carácter local como regional. Por lo tanto, queremos techar nuestro espacio construido en el anterior proyecto que fue la construcción de una loza asfáltica.</p> <p>Para poder realizar los trabajos consistentes en la construcción de 80 metros cuadrados de construcción metálica y techo se requieren los siguientes materiales:</p> <ul style="list-style-type: none">10 bolsas de cemento,10 perfile cuadrados 75x75x3mm20 perfil costanera 80x40x1506 barras hormigón estriada01 plancha 10x1000x3mm02 cubos rípio para revuelto <p>En etapas posteriores, esta Asociación postulará a diversos fondos proyectos para el financiamiento de los servicios higiénicos y la correspondiente sala de reunión, considerando siempre la mano de obra de cargo de esta Asociación y de sus clubes asociados.</p>



12	Categorías y presupuesto		
	Marque sólo una opción. *		
<input type="radio"/>	HABILITACIÓN O EQUIPAMIENTO DE SEDE. Reparaciones Mano de Obra X Material de Construcción Equipamiento Audiovisual Adquisición de mobiliario y enseres Capacitación Insumos para capacitación	<input type="radio"/>	FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS. Capacitación Insumos para capacitación Materias primas Maquinaria Publicidad
<input checked="" type="radio"/>	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Capacitación Insumos para capacitación Vestimenta Equipamiento Publicidad	<input type="radio"/>	



13 Detalle Total Proyecto de Subvención				
Ítem	Descripción bienes y/o servicios	Cantidad	Valor Unitario	Total
1	CEMENTO 25 KG	10	4.125	41.250
1	PERFIL CUADRADO 75x75x3x6	10	58.536	585.360
1	PERFIL COSTANERA 80x40x15	20	25.674	513.480
	BARRA HORMIGÓN	6	6.522	39.132
	PLANCHA	1	155.319	155.319
TOTAL PROYECTO			\$1.334.541.-	
Aporte Municipal			\$1.000.000.-	
Aporte Propio			\$334.541.-	
Aporte de terceros			\$0	



14	CRONOGRAMA DEL PROYECTO (Marcar con una X y agregar actividad según el Proyecto)					
	ACTIVIDADES DEL PROYECTO	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	Fecha de Realización (Día, Mes)
	1. Informe a clubes de aprobación de proyecto.	x				03 de octubre
	2. Niveles y colocación de incertos empotrados.	x				17 Octubre
	3.- Colocación de vigas y tijerales		x			02 de Noviembre
	4.- techado			x		29 de Noviembre


FIRMA SECRETARIO (A)
ORGANIZACIÓN


FIRMA TESORERO (A)
ORGANIZACIÓN

CLUB DE RAYUELA NUEVA VIBA
P. Juris N° 7399 del 30/11/1999
Rut. 65.328.700 - 3
LANCO


FIRMA PRESIDENTE (A)
ORGANIZACIÓN Y TIMBRE



C E R T I F I C A D O N° 152-2022

LEONARDO ZÚÑIGA SCHNEIDER, Director de Administración y Finanzas (s) de la Municipalidad de Lanco, certifica:

Que **"CLUB DE RAYUELA NUEVA VIDA"**, RUT N° 65.328.700-3, **No mantiene deuda** por aportes entregados a la fecha, o por posibles aportes efectuados por este Municipio.-

Se emite el presente certificado para los fines que estime conveniente.-

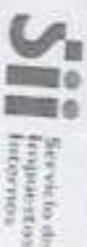
Lanco, a veinticuatro días del mes de agosto del dos mil veintidós.-

LEONARDO ZÚÑIGA SCHNEIDER
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (s)



LZS/vmo

ROL ÚNICO TRIBUTARIO



INDICARE O RAZÓN SOCIAL
CLUB DE RAYUELA NUEVA VIDA

DIRECCION PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
VALPARAISO S N LANCO

RUT
65328700-3



ROL ÚNICO TRIBUTARIO

Verifique esta cédula en **sii.cl**

N. SERIE 202205410121

FECHA EMISIÓN 29/08/2022

RUT USUARIO 9504663-0
CEDULA

USUARIO
CEDULA

GASTON NICANOR JARA MORA

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.



**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión: 25-08-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°102948 con fecha 30-05-2013.
NOMBRE PJ : CLUB DE RAYUELA NUEVA VIDA
DOMICILIO : VALPARAISO S/NÂ° LANCO
LANCO
REGION DE LOS RIOS
NATURALEZA : COMUNITARIA/VECINAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 30-11-1999
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 29-12-2021
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	GASTON NICANOR JARA MORA	9.504.663-0
SECRETARIO	ARIEL DAVID MONTECINOS MARTINEZ	7.092.862-1
TESORERO	RENE ENRIQUE ARIAS JARA	10.635.063-9
1er DIRECTOR	IVAN ANDRES MUÑOZ ALBORNOZ	13.787.367-2
2do DIRECTOR	MAGDALENA DEL ROSARIO PARADA PARADA	11.291.316-5
3er DIRECTOR	DANIEL BENICIO LAVIN LAVIN	9.610.006-X

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 29-12-2021 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 25 Agosto 2022, 11:34.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 25-08-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°102948 con fecha 30-05-2013.
NOMBRE PJ : CLUB DE RAYUELA NUEVA VIDA
DOMICILIO : VALPARAISO S/NÂ° LANCO
LANCO
REGION DE LOS RIOS
NATURALEZA : COMUNITARIA/VECINAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 30-11-1999
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 25 Agosto 2022, 11:34.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 800 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



Certificado de Inscripción

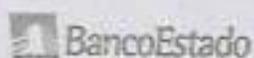
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB DE RAYUELA NUEVA VIDA**, RUT **65.328.700-3**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: GASTON JARA MORA
RUT del Representante Legal	: 9.504.663-0
Nombre de la Institución	: CLUB DE RAYUELA NUEVA VIDA
RUT de la Institución	: 65.328.700-3
Fecha de emisión del certificado	: 26/08/2022



Folio N° 533108

CUENTA DE AHORRO A PLAZO
CON GIRO INCONDICIONAL
En Pesos - No RescatableOficina de Apertura
715 LANCO

CERRI05

Número de Cuenta
71560474967NOMBRE TITULAR (ES)
CLUB DE RAYUELA NUEVA VIDA

Fecha de Apertura:

03-Abr-2012

Mes de Capitalización:

Abril

7976



NO ENROLLE NI SOBRE ESTA LIBRETA

CAMBIO DE LIBRETA

Por *de la anterior, folio N°* efectuado el
en oficina *N° giros último período*

- Para un servicio rápido y cómodo, usé los autotermi-nos (buzones, dispensadores) y línea de 24 Horas (Internet www.bancoestado.cl, fono 800 200 7000, cajeros automatizados) que BancoEstado pone a su disposición, en donde podrá realizar depósitos, consultas de saldo, transferencias de fondos y otras transacciones, según el producto y modalidad de uso que elija.
- Mantenga actualizado su domicilio y teléfono para recibir información del Banco.
- En caso de pérdida, robo o hurto de esta libreta y/o tarjeta, es su obligación dar aviso de inmediato en cualquier oficina del Banco, al llamando al 800 200 7000. Si no hacerlo, liberará al Banco de toda responsabilidad posterior.
- En caso de discrepancia entre las partidas registradas en esta libreta y los archivos o comprobantes del Banco, esta última información prevalecerá sobre la primera.
- Esta cuenta se rige por las disposiciones contenidas en el Contrato de Ahorro respectivo y por las normas que sobre cuentas de ahorro imparten el Banco Central de Chile y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD

Proviene de la Cuenta N°

abierta en

el

V° B° JEFE

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.bch.cl

LANCO, ABOGOSTO 2022.-
REUNIÓN EXTRAORDINARIA CLUB DE.

RAYUELA NUEVA VIDA DE LA CIUDAD DE

LANCO. ASISTE EL TOTAL DE LA DIREC
TIVA MÁS LOS SOCIOS Y FUNDADORES DE
NUESTRA INSTITUCIÓN. INICIO: 2003 HRS.

COMO ÚNICO PUNTO A TRATARSE

LA POSTULACIÓN A LOS FONDOS DE

CONSEJOS CIUDADANOS DE DEPORTE 2022..

SE LE INFORMA A LOS PRESENTE QUE

NUESTRA POSTULACIÓN CONSISTE EN PROYECTAR.

Y REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO

TECHADO EN LA PARTE POSTERIOR DE NUESTRA

SEDE, EN LAS MEDIDAS DE 9 x 4 METROS

APROXIMADOS.

LA ASAMBLEA SOBRE ESTA CONSULTA OPINA

Y APRUEBA LA POSTULACIÓN EN FORMA

UNÁNIME.

CON ESTA INFORMACIÓN POSITIVA
PARA NUESTRO CLUB Y SIN MAS
QUE TRATAR, TERMINA NUESTRA
REUNIÓN EXTRAORDINARIA SIENDO
LAS 21:08 HAS.

contra un club de amigos IX Region el
11 de Junio en la Comuna de Villavieja

2.6.- se da cuenta de la Programación de un Cuadrón-
queles denominado "Copa Hermanos Solar Alarcón" en
reconocimiento de nuestro socio, el cual se invitara a
Parquiplite, San José de la Higuera, Nueva Tumbes
y Nueva Uta. el Domingo 26 del Presente mes en cancha
de la Asociación.

3.- Acuerdo:

3.1.- Se acuerda mantener la cuota de \$ 500
Por socio

3.2.- La Asamblea da su visto Bueno al nuestro
Capitan

3.3.- Se acepta viajar al partido en Villavieja

3.4.- se acuerda realizar el torneo del club.

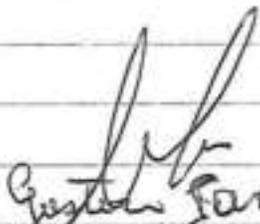
4.- Otros:

4.1.- El socio Luis Vivanco, Presenta Reclamo contra
Magdalena Parada por no haber participado en
partido de la competencia Privilegiando Torneos
fuera de la Comuna.

No habiendo más que tratar se da término a la
reunión siendo las 21:45 HRS.


Daniel Montecinos H.
Secretario

CLUB DE RAYUELA NUEVA VIDA
P. Juríd. N° 17399 del 30/11/1999
Rut: 65.328.700-3
LANCO


Gastón Fano
Presidente

Sr. ASISTENCIA Mes AGOSTO Año _____

DIA	hora	ENTRADA (firma)	hora	SALIDA (firma)	Horas Trabaj.	Horas Ordin.	Horas Extrao.
1		CASO AL JUAN			9.504	663	0
2		MAGDALENA PARADA		MAGDALENA PARADA	11.201	316	5
3		SABINA PEREZ		SABINA PEREZ B	11.588	724	6
4		ESIR LÓPEZ			5.336	462	4
5		NOLSO BENVENITE			15.262	295	3
6		LUIS ABURTO		RANCITO	12.199	85	6
7		LUIS SAIZ		Luis Saiz	10.094	342	5
8		DANIEL TELLO		Daniel Tello	8.859	368	6
9		ROSA TELLO		Rosa Tello	10.749	227	5
10		ANDRÉS BARRERA			9.429	346	4
11		DANIEL INTORCIA			6.015	300	0
12		MARCELO MARTINEZ			7.092	562	1
13		ERICH RAMIREZ			10.804	399	7
14		ALEX KUM			13.399	415	4
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
CLUB DE RAYUELA NUEVA VIDA P. Jurid. N° 17399 del 30/11/1999 Rut. 65.328.700 - 3 LANCO							
NOTA: En la doble jornada, ocupese la carilla izquierda para la mañana y la derecha para la tarde					TOTAL HORAS		



FERRETERIA EL MARTILLO,
RUT: 76.638.790-k
Barros Arana N°702, Loncoche
Fono: +56 (045) 2472782
Email: elmartillo2004@gmail.cl

COTIZACION N° 78162

Fecha : 24/08/2022
R.U.T. : 65.328.700-3
Cliente : CLUB DE RAYUELA NUEVA VIDA
Direccion : VALPARAISO S/N
Comuna : LANCO
Ciudad : LANCO
Fono :

Ejecutivo : CAROLA BRAVO
Fono :
e-mail : ELMARTILLO2004@GMAIL.CL

Contacto :
e-mail :

Codigo	Descripción	Precio Lista	Dcto	Cantidad	Precio IVA	Total
CM-LANC	CEMENTO LANCO 25 KG SACO	3.466	0	10,00	3.466	34.664
1491	PERFIL CUADRADO 75 X 75 X 3.0 X 6.000 (39,6	49.190	0	10,00	49.190	491.899
1576	PERFIL COSTANERA 80 X 40 X 15 (16,68 KG.)	21.575	0	20,00	21.575	431.496
AHHA40142-TEM	BARRA HORMIGON ESTRIADA 12MMX6MTS	5.481	0	6,00	5.481	32.884
ANNLC0202-TEM	PLANCHA 10X1000X3000 MM A42-27ES MEDIDA	130.520	0	1,00	130.520	130.520

Observaciones :

Neto : 1.121.463

Cond. Despacho: Sin Información

I.V.A. : 213.078

Validez : 10 dias.

Total : 1.334.541

Plazo : 0 dias.

LOS VALORES SERAN LOS VIGENTES AL MOMENTO DE LA COMPRA

ESTATUTO TIPO DE ADECUACIÓN A LA LEY N° 19.712, LEY DEL DEPORTE PARA ORGANIZACIONES DEPORTIVAS CONSTITUIDAS EN CONFORMIDAD A LA LEY N°19.418 SOBRE JUNTAS DE VECINOS Y DEMÁS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.-

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA FUNCIONAL

" Club de Damas "Nueva Vida" ."

En Lancos a 26 de Noviembre del año 1998, siendo las 20:45 horas en la calle Valfardisco S/N de esta Comuna, Provincia de Valdivia, Región de los Rios, se lleva a efecto la Asamblea General Extraordinaria, con las personas que se individualizan y firman al final de la presente Acta, quienes manifiestan que se han reunido con el propósito de adoptar los acuerdos necesarios para adecuar a las disposiciones de la ley N° 19.712, Ley del Deporte, los Estatutos de la Organización Comunitaria Funcional denominada "Club de Damas "Nueva Vida"", registrada bajo el número 173.98 del registro de organizaciones comunitarias de la I. Municipalidad de Lancos. Preside la reunión Don Rafael Jaramillo Jaramillo y actúa como Secretario Don José Fernández Rivera.

Luego de conocer los antecedentes y de un amplio debate, los asistentes acuerdan en forma unánime la reforma de Estatutos que implica su adecuación a la ley N° 19.712, adoptándose a su respecto los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar en todas y cada una de sus partes los nuevos Estatutos de la Organización Comunitaria Funcional denominada "Club de Damas "Nueva Vida"", a los que se les da lectura en debida forma y cuyo texto es el siguiente:

TITULO I
NOMBRE, OBJETO, DOMICILIO Y DURACION

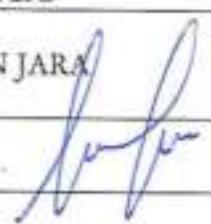
ARTICULO 1°.- Constituyese una Organización Comunitaria Funcional de carácter deportivo, regida por la ley N° 19.418, cuyos Estatutos se encuentran adecuados a lo dispuesto en la ley N° 19.712, Ley del Deporte, y en el D.S. N° 59, de 2001, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, "Reglamento de Organizaciones Deportivas", denominada "Club de Damas "Nueva Vida"".



ANEXO N° 2: ACREDITACIÓN LUGAR DE FUNCIONAMIENTO

Lanco, 07 de Noviembre de 2022

Yo, GASTÓN NICANOR JARA MORA, Presidente (A) de La Organización CLUB DE RAYUELA NUEVA VIDA. Declaro que el lugar donde funcionamos y sesionamos está ubicado en CALLE VALPARAÍSO # 490, comuna de Lanco región de Los Ríos. Además nuestra implementación, equipamiento y herramientas se encuentran guardadas en CALLE VALPARAÍSO # 490, facilitado por ASOCIACIÓN DE RAYUELA DE LANCO, Rut: 73.588.000-4, quien Certifica este documento.

FIRMA Y TIMBRE PRESIDENTE ORGANIZACIÓN QUE OCUPA ESPACIO
NOMBRE: GASTÓN JARA 
RUT: 9.504.663-0

CLUB DE RAYUELA NUEVA VIDA
P. Juríd. N° 17.199 del 30/11/1999
Rut. 65.328.700 - 3
LANCO

FIRMA Y TIMBRE QUIEN FACILITA EL ESPACIO
NOMBRE: JUAN CARLOS VALENZUELA
RUT: 11.588.881-1

ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE RAYUELA
Pers. Juríd. N° 96
Fund. 15/01/1998
Lanco 



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

1. De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2022, certifico que, a la fecha del presente documento, esta Institución cuenta con el presupuesto para realización de las transferencias que se indican:
2. Impútese a los siguientes Ítems del presupuesto municipal 2022

Cuenta	Denominación	SP	Monto
24-01-999	Consejo ciudadano de Cultura	6	6.000
24-01-999	Consejo Ciudadano Mujer	4	4.000
24-01-999	Consejo ciudadano Joven	4	1.500
24-01-999	Consejo de Deportes	5	8.000
24-01-999	Consejo ciudadano Adulto Mayor	4	6.000
24-01-999	Consejo Ciudadano de tenencia responsable de mascotas	2	2.500

GUILLERMO IBÁÑEZ BÁVILA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



LANCO, 12 julio 2022



ANEXO 1: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTO PARA SUBVENCIÓN MUNICIPAL

Lanco, 08 de Noviembre del 2022. -

I. IDENTIFICACION DEL PROYECTO

1	Línea de financiamiento (Marcar con una x)	
	Fondos concursables	Fondo de Desarrollo Vecinal- FONDEVE
	Fondo de Emprendimiento Asociativo	
Fondos participativos	Fondo de Desarrollo Mapuche- FONDEMA	
	Fondo de Iniciativas Religiosas- FIR	
Consejos ciudadanos	Cultura	
	Mujer	
	Adulto Mayor	
	Discapacidad	
	Deportes	X
	Jóvenes	
	Tenencia responsable	
Asignación Directa		
Subvención Extraordinaria		

II. ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN

2	Rut de la organización que presenta el proyecto		
	65.103.817-0		
3	Nombre de la organización		
	CLUB ATLAS DE LANCO		
	Nº 563 de Personalidad Jurídica	Fecha	19-05-2015
	Nº 203419 de Inscripción PJ Registro Civil	Fecha	10-07-2015



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
MUNICIPALIDAD DE LANCO
DIDECO

4	Domicilio de la Organización
	SOR MARIA IMGARD HETTISCH 630, EL BOSQUE LANCO

5	La sede donde se reúne la organización es:	Marcar X
	Propia	
	Arrendada	
	En Comodato	
	Cedida por horas	X
	En Usufructo	
	Otra ¿Cuál?	

6	Datos Bancarios	
	Nº de cuenta	715-7-012957-5
	Banco	Banco Estado
	Tipo de Cuenta	Chequera electrónica

7	Directiva de la organización				
	CARGO	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	TELÉFONO
	Presidente	LUIS MERA BRIONES	16.905.751-6	SOR IMGARD HETTISCH Nº 630	+56 9 1504234
	Secretario	LEOPOLDO FLORES FUENTEALBA	17.695.284-9	Violeta PAMA Nº 570	+56 9 30271487
		EDUARDO ORMEÑO CATRINAHUEL	17.972.923-7	Violeta PAMA Nº 670	+56 9 86577229
	1º Director	MARCELO NAVARRETE VERGARA	17.127.353-6	Finca Aña HUALGO Nº 549	+56 9 6402845
	2º Director	CESAR SEPULVEDA ORTIZ	16.829.464-8	Los Maños 0211	+56 9 67627461
	3º Director	CARLA SILVA ARIAS	19.878.846-6	SOR IMGARD HETTISCH Nº 640	+56 9 56106137



III. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

8	Beneficiarios			
		MUJERES	HOMBRES	TOTAL
	Directos		150	150
	Indirectos	5	15	20
	Total	5	165	170

9	Nombre del proyecto
	ARBITRANDO PARA EL FUTBOL DE BARRIOS

10	Objetivo del proyecto
	Nuestro proyecto consiste en pedir apoyo en costos de arbitraje , para ayudar en gran parte a nuestro campeonato de futbol , ya que se nos suma el costo de pagos de arbitraje, considerando que nuestro campeonato se financia en su totalidad con aportes propios de dirigentes , socios y jugadores , los cuales cada equipo debe aportar en cada partido un monto de \$15.500, a esto se les suma a los clubes el pago por conceptos de lavado de sus camisetas y pago de inscripción, movilización etc .Considerando todo esto es que requerimos financiamiento para hacer de nuestros asociados un espacio deportivo y familiar, ganándole al sedentarismo y a la drogadicción.



11	Justificación del proyecto: Describir Problemática a Solucionar, Indicar quienes son los beneficiarios, Que se espera lograr en el tiempo, En qué medida soluciona esta iniciativa las necesidades de la organización.
	Nuestro proyecto deportivo es actualmente, es uno de los más importantes enfocados a los trabajadores y estudiantes de nuestra comuna, ya que reúne a gran parte en actividad extra laboral, amigos y familiares los cuales son estudiantes, trabajadores independientes, y trabajadores dependientes , los cuales después de sus jornadas , llegan libremente a hacer deporte , por lo que una terna arbitral contribuye a mejorar nuestro campeonato , baja el costo a nuestros jugadores y nos hace mantener el orden y la disciplina en nuestro torneo.

12	Categorías y presupuesto		
	Marque sólo una opción.		
<input type="radio"/>	HABILITACIÓN O EQUIPAMIENTO DE SEDE. <ul style="list-style-type: none">✓ Reparaciones✓ Mano de Obra✓ Material de Construcción✓ Equipamiento Audiovisual✓ Adquisición de mobiliario y enseres✓ Capacitación✓ Insumos para capacitación	<input type="radio"/>	FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS. <ul style="list-style-type: none">✓ Capacitación✓ Insumos para capacitación✓ Materias primas✓ Maquinaria✓ Publicidad
<input type="radio"/>	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Capacitación Insumos para capacitación Vestimenta Equipamiento Publicidad	<input checked="" type="radio"/>	SERVICIOS GENERALES Pago de terna arbitral



13 Detalle Total Proyecto de Subvención				
Ítem	Descripción bienes y/o servicios	Cantidad	Valor Unitario	Total
1	Servicios de Arbitraje	1	\$900.000.-	\$900.000.-
1	Movilización		\$300.000.-	\$300.000.-
1	Premios		\$240.000.-	\$240.000.-
TOTAL PROYECTO			\$1.440.000.-	
Aporte Municipal			\$ 900.000	
Aporte Propio			\$ 540.000	
Aporte de terceros			\$ 0	

14 CRONOGRAMA DEL PROYECTO (Marcar con una X y agregar actividad según el Proyecto)					
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	Fecha de Realización (Día, Mes)
1.- Arbitraje Fase 1	Noviembre				Jueves 03 de noviembre hasta el martes 29 de noviembre
2.- Arbitraje Fase 2		Diciembre			Jueves 01 de diciembre hasta el martes 20 de diciembre
3.-					
4.-					


FIRMA PRESIDENTE (A)
ORGANIZACIÓN Y TIMBRE


FIRMA SECRETARIO (A)
ORGANIZACIÓN


FIRMA TESORERO (A)
ORGANIZACIÓN

CLUB ATLAS DE LANCO
Pers. Jurídica N 563
Fund. 19 Mayo 2015



C E R T I F I C A D O N° 182 - 2022

GUILLERMO IBAÑEZ DAVILA, Director de Administración y finanzas de la Municipalidad de Lanco , certifica:

Que la Organización denominada **"CLUB ATLAS DE LANCO"**, RUT N° 65.103.817-0, **NO, presenta deudas pendientes con la municipalidad a la fecha.**

Se emite el presente certificado para los fines particulares

Lanco, a 07 días del mes noviembre 2022.

GUILLERMO IBAÑEZ DAVILA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
INGENIERO CIVIL



GID/gid

ROL ÚNICO TRIBUTARIO

ROL ÚNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
CLUB ATLAS DE LANCO

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
SOR MARIA IMGARD HETTISCH 630 EL BOSQUE LANCO

RUT
65103817-0



▲ Verifique esta cédula en sii.cl

N° SERIE 201802152594

FECHA EMISIÓN 23/08/2018

RUT USUARIO 16905751-6
CÉDULA

USUARIO LUIS ISAAC MERA BRIONES
CÉDULA

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.



REPUBLICA DE CHILE

Código Verificación:
e3f49702f643



500476098303

CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 07-11-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°203419 con fecha 10-07-2015.
NOMBRE PJ : CLUB ATLAS DE LANCO
DOMICILIO : SOR MARIA IMGARD HETTISCH 630
LANCO
REGION DE LOS RIOS
NATURALEZA : COMUNITARIA/VECINAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 19-05-2015
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 10-05-2019
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	LUIS MERA BRIONES	16.905.751-6
SECRETARIO	LEOPOLDO FLORES FUENTESALBA	17.695.284-9
TESORERO	EDUARDO ORNEÑO CATRINAHUEL	17.972.923-7
1er DIRECTOR	MARCELO NAVARRETE VERGARA	17.127.353-6
2do DIRECTOR	CESAR SEPULVEDA ORTIZ	16.829.464-6
3er DIRECTOR	CARLA SILVA ARIAS	19.878.846-5

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 10-05-2019 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 7 Noviembre 2022, 13:24.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



REPUBLICA DE CHILE

Código Verificación:
Dec333819169



500476098307

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 07-11-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°203419 con fecha 10-07-2015.
NOMBRE PJ : CLUB ATLAS DE LANCO
DOMICILIO : SOR MARIA IMGARD HETTISCH 630
LANCO
REGION DE LOS RIOS
NATURALEZA : COMUNITARIA/VECINAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 19-05-2015
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 7 Noviembre 2022, 13:24.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 800 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB ATLAS DE LANCO**, RUT **65.103.817-0**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **10/07/2016**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: LUIS ISSAC MERA BRIONES
RUT del Representante Legal	: 16.905.751-6
Nombre de la Institución	: CLUB ATLAS DE LANCO
RUT de la Institución	: 65.103.817-0
Fecha de emisión del certificado	: 07/11/2022


**CARTOLA INSTANTANEA
CHEQUERA ELECTRÓNICA**

NOMBRE			
CLUB ATLAS DE LANCO			

EJECUTIVO DE CUENTAS	TELEFONO	FECHA EMISION	HORA
OFICINA LANCO		04-11-2022	13:47:12

CUENTA VISTA	OFICINA	MONEDA
715-7-012957-5	LANCO	PESOS

LINEA DE CREDITO	VENCIMIENTO	MONTO APROBADO	SALDO INICIAL
			118.800

N° DOCTO.	DESCRIPCION	OFIC. RECEP.	CARGOS O GIROS	ABONOS O DEPOSITOS	FECHA	SALDO
	DEPOSITO CON DOCUMENTOS	715		813.430	10-02-2022	832.430
0000CAJ.AU3	GIRO CAJERO AUTOMATICO 01/03 20:10	715	250.000		02-03-2022	732.430
0000CAJ.AU3	GIRO CAJERO AUTOMATICO 02/03 16:55	715	250.000		03-03-2022	532.430
0000CAJ.AU3	GIRO CAJERO AUTOMATICO 31/03 22:25	715	12.000		01-04-2022	520.430
0000CAJ.AU3	GIRO CAJERO AUTOMATICO 14/04 23:18	715	200.000		15-04-2022	320.430
0000CAJ.AU3	GIRO CAJERO AUTOMATICO 23/04 23:30	715	50.000		25-04-2022	270.430
0000CAJ.AU3	GIRO CAJERO AUTOMATICO 22/05 22:44	715	10.000		23-05-2022	260.430
0000CAJ.AU3	GIRO POR REDBANC 25/05 17:13	001	160.000		25-05-2022	100.430
TOTALES \$			832.000	813.430		

RETENCIONES			
1 DIA	MAS DE 1 DIA	VARIAS	TOTAL

SALDO DE LA CUENTA			
SALDO CONTABLE	SALDO DISPONIBLE CUENTA	SALDO DISPONIBLE L. CREDITO	SALDO DISPONIBLE TOTAL
100.430	100.430	0	100.430

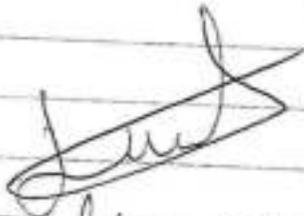
INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN WWW.SBIF.CL

En Lanco, siendo las 19⁰⁰ horas con fecha de -11-2022, en la casa de nuestro socio Luis Meru Ubacada en Sor Imagad número 630 de la Comuna de Lanco con la asistencia de 12 socios se reúne la organización denominada "Club Atlas de Lanco" RUT: 65.103.817-0, Personales Jurídico número 563 del 19-05-2015. Para tratar los siguientes temas.

- Debatir de nuestro Club en campeonato de Barrios de Lanco, asistencia de jugadores y financiamiento de jugadores que por motivos laborales están fuera de la Comuna de Lanco.
- Partidos amistosos Puma, Barquielbol para lo que queda de Año.
- Nuestro Club "ATLAS DE LANCO" entregará proyectos para financiar Arbitraje para la competencia de los barrios que actualmente nuestra Institución se encuentra participando por un monto total de \$900.000.

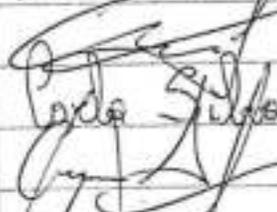
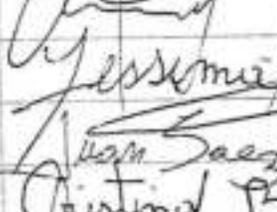
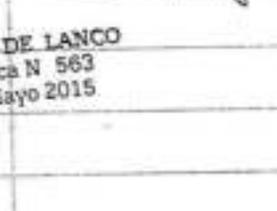
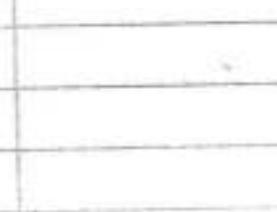
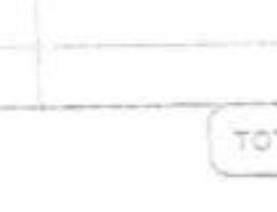
Siendo las 20:25, se da por
finalizada la presente Reunion.

CLUB ATLAS DE LANCO
Pers. Juridica N 563
Fund. 19 Mayo 2015


Luis Mora B
PRESIDENTE


Leopoldo Flores F.
Secretario

St. Atlas de Lanco. 6 Mes Noviembre Año 2022

DIA	hora	ENTRADA (firma)	hora	SALIDA (firma)	Horas Trabaj.	Horas Ordin.	Horas Extrac.
1		Leopoldo Flores					
2		Juan Mera B					
3		MARCELO NAVARRETE					
4		Carla Silva					
5		cesar Sepulveda					
6		EDUARDO CRIVENO					
7		YESSEVIA GARDENAS					
8		JUAN SAENZ					
9		CRISTINA BRIONES					
10		MARCOS MERA					
11		DEISI FIGUEROA					
12		DANIEL MERA					
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							

CLUB ATLAS DE LANCO
Pers. Juridica N 563
Fund. 19 Mayo 2015

NOTA: En la doble jornada, se marca la salida igualada por la mañana y la de noche para la tarde.

TOTAL HORAS



**ESTATUTOS ORGANIZACIÓN SOCIAL;
DEPORTIVA-RECREATIVA, CULTURAL-ARTÍSTICA Y
PATRIMONIAL**

CLUB "ATLAS" DE LANCO

TÍTULO I

DENOMINACIÓN, OBJETO, DOMICILIO Y DURACION

ARTÍCULO 1º: La Organización Comunitaria de carácter Funcional, de duración indefinida, destinada a fines sociales, deportivos, recreativos, culturales, artísticos y patrimoniales, denominada **CLUB "ATLAS" DE LANCO**, comuna de Lanco, Provincia de Valdivia, Región De Los Ríos, se registró por las disposiciones señaladas en la Ley Nº 19.418, y las modificaciones de la Ley Nº 20.500 en el presente Estatuto. Para todos los efectos legales, el domicilio de la organización comunitaria **CLUB "ATLAS" DE LANCO** se encuentra en calle *Sor Mª Irmgard Hettisch* Nº 630 de la ciudad de Lanco, ubicada en la comuna de Lanco.

ARTÍCULO 2º: La entidad de tipo social, deportiva, física-recreativa y cultural denominada **CLUB "ATLAS" DE LANCO**, es una organización funcional que tiene por objeto crear, estimular, promover, coordinar y difundir toda iniciativa que tienda al desarrollo social; al desarrollo del deporte, la actividad física, la actividad recreativa y al desarrollo cultural y artístico de Lanco.

En particular le corresponderá:

- a) Desarrollar entre sus afiliados la práctica y el fomento de lo social; el deporte, la actividad física, la recreación; la cultura y las Artes en general; y lo patrimonial, proyectándose hacia la comunidad.
- b) Planificar, organizar, auspiciar, colaborar y/o realizar actividades de fomento y difusión cívico-social, deportivo-físico-recreativa, artística y cultural (competencias, torneos, partidos, encuentros, seminarios, beneficios, talleres, exposiciones, ferias, muestras, conciertos, presentaciones: teatrales o cinematográficas o televisivas o audiovisuales, recitales, conferencias, ferias: costumbristas, artesanales, interculturales, etc.); coordinar y estimular su realización, ya sea con elementos propios o por convenios con terceros.
- c) Promover la participación de los socios/as y de la comunidad en el desarrollo social, deportivo, físico-recreativo, cultural-artístico y patrimonial.
- d) Para poder contar con recursos propios con los cuales puedan cumplir sus propósitos y actividades, la organización podrá solicitar fondos a organizaciones públicas o privadas, además de los propios.
- e) Representar a los socios/as/as de la organización ante cualquier autoridad, institución o persona, para celebrar o realizar actos, contratos, convenios o gestiones conducentes al desarrollo integral de la organización y sus áreas de interés.
- f) Desarrollar y reforzar entre sus asociados la práctica y fomento de lo social, el deporte, la actividad física, la recreación, la cultura, las artes y lo patrimonial en general.





- g) Gestionar la solución de asuntos o problemas que afecten a los/as socios/as/as, representando las inquietudes e intereses de sus miembros en estas materias a través de los mecanismos que la Ley establezca.
- h) Colaborar con las autoridades comunales y en particular con las jefaturas de servicios públicos, en la satisfacción y cautela de los intereses y necesidades básicas del desarrollo social, deportivo, físico, recreativo, artístico, cultural y patrimonial de la comuna.
- i) Aportar elementos de juicio y proposiciones que sirvan de base a las decisiones municipales.
- j) Ejecutar, en el ámbito de trabajo de la organización, las iniciativas y obras que crean convenientes, previa información oportuna de la autoridad, de acuerdo con las leyes, reglamentos y ordenanzas correspondientes
- k) Ejercer el derecho a una plena información sobre los programas, planes, tareas, iniciativas y actividades cívico-sociales, deportivo-físico-recreativas, artísticas, culturales y patrimoniales
- k) Proporcionar información oportuna y adecuada a sus asociados en temas que les sean propios.
- l) Estimular la vinculación y sana convivencia entre los asociados en pro de un mejor desarrollo de la organización.

En general, realizar sin ninguna restricción toda y cualquier clase de actividad destinada a su objetivo.

ARTÍCULO 3º: Para el logro de los objetivos a que se refiere el Artículo anterior, la organización cumplirá las siguientes funciones:

- a) Estimular la capacitación de socios/as/as en general y de los dirigentes en particular, en materias de organización y procedimientos para acceder a los diferentes programas sociales, deportivos, físico-recreativos, culturales, artísticos y patrimoniales que los beneficien y otros aspectos necesarios para el cumplimiento de sus fines.
- b) Proponer y desarrollar iniciativas que movilicen recursos y capacidades locales que busquen el apoyo de organismos gubernamentales y privados para la consecución de dichos fines.
- c) Elaborar y gestionar proyectos y actividades para fomentar el desarrollo social, deportivo, físico-recreativo, culturales, artísticos y patrimoniales de la comuna.
- d) Construir, adquirir y tomar a su cargo salas, centros y/o infraestructura para el desarrollo de la organización.

ARTÍCULO 4º: Para el ejercicio de las funciones contempladas en el artículo anterior y las demás que señalen los estatutos u otras normas legales, la organización **CLUB "ATLAS" DE LANCO** elaborará el correspondiente programa de actividades y planes, tareas y proyectos específicos en ejecución, así como el respectivo presupuesto de ingresos y gastos, para cada período anual.

Tales documentos deberán ser aprobados en **Asamblea Extraordinaria** por la mayoría absoluta de los socios/as presentes en la sesión conforme a lo dispuesto en el Artículo 38º, letra c) de estos Estatutos.

ARTÍCULO 5º: La organización deberá establecer una **Comisión Electoral** que tendrá a su cargo la organización y dirección de las elecciones internas.



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

1. De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2022, certifico que, a la fecha del presente documento, esta Institución cuenta con el presupuesto para realización de las transferencias que se indican:
2. Impútese a los siguientes Ítems del presupuesto municipal 2022

Cuenta	Denominación	SP	Monto
24-01-999	Consejo ciudadano de Cultura	6	6.000
24-01-999	Consejo Ciudadano Mujer	4	4.000
24-01-999	Consejo ciudadano Joven	4	1.500
24-01-999	Consejo de Deportes	5	8.000
24-01-999	Consejo ciudadano Adulto Mayor	4	6.000
24-01-999	Consejo Ciudadano de tenencia responsable de mascotas	2	2.500

GUILLERMO IBÁÑEZ BÁVILA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



LANCO, 12 julio 2022



ANEXO 1: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTO PARA SUBVENCIÓN MUNICIPAL

Lanco, _08 de Noviembre del 2022_.

I. IDENTIFICACION DEL PROYECTO

1	Línea de financiamiento (Marcar con una x)	
	Fondos concursables	Fondo de Desarrollo Vecinal-FONDEVE
	Fondo de Emprendimiento Asociativo	
Fondos participativos	Fondo de Desarrollo Mapuche-FONDEMA	
	Fondo de Iniciativas Religiosas- FIR	
Consejos ciudadanos	Cultura	
	Mujer	
	Adulto Mayor	
	Discapacidad	
	Deportes	X
	Jóvenes	
	Tenencia responsable	
Asignación Directa		
Subvención Extraordinaria		

II. ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN

2	Rut de la organización que presenta el proyecto
	65.094.564-6

3	Nombre de la organización		
	CLUB MTB LANCO		
	Nº de Personalidad Jurídica 218089	Fecha	01-03-2016
	Nº de inscripción PJ Registro Civil	Fecha	01-03-2016



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
MUNICIPALIDAD DE LANCO
DIDECO

4	Domicilio de la Organización
	RÍO LEUFUCADE NRO 751

5	La sede donde se reúne la organización es:	Marcar X
	Propia	
	Arrendada	
	En Comodato	
	Cedida por horas	X
	En Usufructo	
	Otra ¿Cuál?	

6	Datos Bancarios	
	Nº de cuenta	715-7-014035-8
	Banco	ESTADO
	Tipo de Cuenta	CHEQUERA ELECTRÓNICA

7	Directiva de la organización				
	CARGO	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	TELÉFONO
	Presidente	CARLOS MUÑOZ RAVANALES	18.297.045-K	Calle Esperanza # 600	999701758
	Secretario	CRISTIAN RAMIREZ ARGEL	15.952.825-1	Calle Blanca Sanhueza s/n	978714782
	Tesorero	NICOLAS OBANDO AEDO	17.512.593-0		999701758
	1º Director	GERARDO MELLA CANDIA	15.264.736-0		
	2º Director	JAIME GARCÍA FESTER	10.209.427-1		
	3º Director	ANDRÉS SALVADORES PINTOR	10.384.349-9		



III. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

8	Beneficiarios			
		MUJERES	HOMBRES	TOTAL
	Directos	10	10	20
	Indirectos	20	10	30
	Total	30	20	50

9	Nombre del proyecto
	FORTALECIENDO EL RUNNING EN LANCO

10	Objetivo del proyecto
	IMPLEMENTAR LA RAMA DEPORTIVA DEL RUNNING DEL CLUB DEPORTIVO MTB LANCO



11	<p>Justificación del proyecto: Describir Problemática a Solucionar, Indicar quienes son los beneficiarios, Que se espera lograr en el tiempo, En qué medida soluciona esta iniciativa las necesidades de la organización.</p>
	<p>Nuestra problemática a solucionar es equipar con ropa deportiva e implementación para entrenar a personas de la comuna de Lanco que deseen practicar Trail running ya que con la temporada estival son más recurrentes los eventos deportivos que combinan las disciplinas del ciclismo y atletismo y no tenemos representantes Lanquinos agrupados en un club para que compitan en eventos de running donde representen a Lanco por lo que esperamos motivar y apoyar a niños, niñas, jóvenes y adultos que deseen sumarse al Equipo Trail Running Lanco. Con el tiempo esperamos poder desarrollar eventos deportivos en la comuna de running, ciclismo y duatlón por lo que estamos buscando talentos deportivos que quieran ser parte de nuestro club. A la vez, nuestro aporte propio es cubrir la movilización para participar de diferentes eventos deportivos en la región de Los Ríos y otras.</p>

12	Categorías y presupuesto	
	Marque sólo una opción. *	
<input type="radio"/>	HABILITACIÓN O EQUIPAMIENTO DE SEDE. <ul style="list-style-type: none">✓ Reparaciones✓ Mano de Obra✓ Material de Construcción✓ Equipamiento Audiovisual✓ Adquisición de mobiliario y enseres✓ Capacitación✓ Insumos para capacitación	<input type="radio"/>
		<input type="radio"/>
		FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS. <ul style="list-style-type: none">✓ Capacitación✓ Insumos para capacitación✓ Materias primas✓ Maquinaria✓ Publicidad



	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		
	Capacitación Insumos para capacitación Vestimenta Equipamiento Publicidad		

13 Detalle Total Proyecto de Subvención				
Ítem	Descripción bienes y/o servicios	Cantidad	Valor Unitario	Total
1	POLERAS MANGA CORTA + ESTAMPADO	10	10.990	109.900
1	POLERA MANGA MUSCULOSA + ESTAMPADO	10	9.900	99.000
1	SHORT + ESTAMPADO	10	9.900	99.000
	ESCALERA DE AGILIDAD	2	12.990	25.980
	VALLAS REGULABLES	6	8.190	49.140
	CONO DE ENTRENAMIENTO	10	1.790	17.900
	LENTEJA DE ENTRENAMIENTO	10	490	4.900
	MOVILIZACIÓN		200.000	200.000
TOTAL PROYECTO			\$605.820.-	
Aporte Municipal			\$405.820.-	
Aporte Propio			\$200.000.-	
Aporte de terceros			\$0	

14 CRONOGRAMA DEL PROYECTO (Marcar con una X y agregar actividad según el Proyecto)					
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	MES 1 NOV	MES 2 DIC	MES 3	MES 4	Fecha de Realización (Día, Mes)
1.-Compra de implementación	X				28/11/2022



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
MUNICIPALIDAD DE LANCO
DIDECO

2.-Entrenamientos y participación en eventos deportivos	X	X			09/11/2022
3.-Rendición de cuentas		X			12/12/2022

CHRALEM.

**FIRMA PRESIDENTE (A)
ORGANIZACIÓN Y TIMBRE**

**FIRMA SECRETARIO (A)
ORGANIZACIÓN**

**FIRMA TESORERO (A)
ORGANIZACIÓN**



C E R T I F I C A D O N° 181 - 2022

GUILLERMO IBAÑEZ DAVILA, Director de Administración y finanzas de la Municipalidad de Lanco , certifica:

Que la Organización denominada “**CLUB MTB LANCO**”, RUT N° 65.094.564-6, **NO, presenta deudas pendientes con la municipalidad a la fecha.**

Se emite el presente certificado para los fines particulares

Lanco, a 07 días del mes noviembre 2022.

GUILLERMO IBAÑEZ DAVILA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
INGENIERO CIVIL



GID/gid



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
CLUB MTB LANCO

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
RIO LEUFUCADE 751 LANCO

RUT
65094564-6



▲ Verifique esta cédula en sii.cl

N° SERIE 202205546504

FECHA EMISIÓN 08/11/2022

RUT USUARIO 18297045-K
CÉDULA

USUARIO CARLOS IGNACIO MUNOZ RAVANALES
CÉDULA

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.

65.094.564-6

SERVICIO DE REGISTRO
CIVIL E IDENTIFICACIÓN

FOLIO : 500476170588

Código Verificación:
5b99c2f73b05

REPUBLICA DE CHILE



500476170588

CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 07-11-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°218089 con fecha 01-03-2016.
 NOMBRE PJ : CLUB MTB LANCO
 DOMICILIO : RIO LEUFUCADE N°751
 LANCO
 REGION DE LOS RIOS
 NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
 FECHA CONCESIÓN PJ : 01-03-2016
 DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
 ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 05-03-2022
 DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	CARLOS IGNACIO MUÑOZ BAVANALES	18.297.045-R
SECRETARIO	CRISTIAN DANILO RAMIREZ ARGEL	18.952.825-1
TESORERO	NICOLAS VALENTINO OSANDO MEDO	17.512.593-0
1er DIRECTOR	GERARDO ANDRES MELLA CANDIA	15.264.736-0
2do DIRECTOR	JAIIME RODRIGO GARCIA FETER	10.209.427-1
3er DIRECTOR	ANDRES ALFONSO SALVADORES PINTOR	10.364.349-9

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 05-03-2022 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 7 Noviembre 2022, 17:57.

Exento de Pago
 Impreso en:
 REGION : 1

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 800 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
 Jefe de Archivo General
 Incorpora Firma Electrónica
 Avanzada

www.registrocivil.gob.cl



REPUBLICA DE CHILE

Código Verificación:
685c813caca6



500476170590

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 07-11-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°218089 con fecha 01-03-2016.
NOMBRE PJ : CLUB MTB LANCO
DOMICILIO : RIO LEUFUCADE N°751
LANCO
REGION DE LOS RIOS
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 01-03-2016
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 7 Noviembre 2022, 17:57.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB MTB LANCO**, RUT **65.094.564-6**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **16/11/2017**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: GERARDO ANDRES MELLA CANDIA
RUT del Representante Legal	: 15.264.736-0
Nombre de la Institución	: CLUB MTB LANCO
RUT de la Institución	: 65.094.564-6
Fecha de emisión del certificado	: 07/11/2022

Saldo y Últimos Movimientos - CHEQUERA ELECTRONICA

NOMBRE						
CLUB MITB LANCO						
EJECUTIVO DE CUENTA		TELÉFONO	FECHA DE EMISIÓN		HORA	
OFICINA LANCO			04-11-2022		10:27:55	
N. CUENTA		SUCURSAL			MONEDA	
715-7-014035-8		LANCO			PESOS	
N. LINEA DE CRÉDITO		VENIMIENTO	MONTO A PROBADO		SALDO INICIAL	
					\$ 92.626	
FECHA	DESCRIPCIÓN	N. DOCTO.	OFIC. RECEP.	CARGOS O GIROS	ABONOS O DEPOSITOS	SALDO
20-10-2022	COMPRA PANADERIA CA CL	00001103784	0001	750		1.876
20-10-2022	GIRO POR CAJA	00000000000	0718	90.000		2.026

TOTALES \$			
		90.750	0
RETEÑICIONES			
1 DIA	MÁS DE 1 DIA	VARIAS	TOTAL
\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SALDO DE LA CUENTA			
SALDO CONTABLE	SALDO DISPONIBLE CUENTA	SALDO DISPONIBLE L. CRÉDITO	SALDO DISPONIBLE TOTAL
\$ 1.876	\$ 1.876		\$ 1.876

 INFORMESE SOBRE LA GARANTÍA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN WWW.SBIF.CL

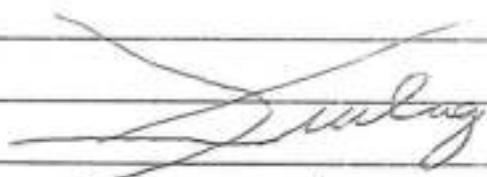
Lanco 04 de Noviembre de 2022

En Lanco 04 de Noviembre de 2022
con la asistencia de 12 socios del
Club MTB de Lanco. Nos reunimos en el
domicilio del socio Carlos Muñoz Rabanales
ubicado en la calle Esperanza 600 B.

Acordamos la postulación a fondos
municipales para recurrir a implementación
deportivas tales como, short, poleras y
herramientas deportivas como conos, escaleras
de habilidades, lentejas todos los socios
están de acuerdo con el proyecto y que
nos ayudara a potenciarlos como
atletas y seguir ejerciendo deportivamente
se

Se da término la reunión siendo
las 12:00 del día.

CHRÁLEM.
Presidente


Secretario

TRABAJADOR SR. Reunión 4 MES Noviembre 2022

DIA	ENTRADA (Firma)	SALIDA (Firma)	horas Trabaj.	horas Ordin.	horas Extraord.
1	Edison pino	Edison pino			
2	Cristian Ramirez	Cristian Ramirez			
3	Michael Flores	Flores			
4	Johan Monsalve	Johan			
5	Carlos Perez	Carlos Perez			
6	Nicolas obando	Nicolas obando			
7	Carlos Muñoz	CHRALEM.			
8	Nelson Abarca	Nelson Abarca			
9	Nicolas loncomilla	Nicolas loncomilla			
10	Alvaro Carrillo	Alvaro Carrillo			
11	Gerardo Mella	Gerardo Mella			
12	Cristian carrillo	Cristian			
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					

NOTA: En la doble jornada ocúpese la carilla izquierda para la mañana y la derecha para la tarde.

TOTAL HORAS



ESTATUTOS ORGANIZACIÓN COMUNITARIA FUNCIONAL

TITULO I IDENTIFICACION DE LA ORGANIZACIÓN: NOMBRE, DOMICILIO Y OBJETIVOS

ARTICULO 1º: Constitúyase una organización comunitaria, de carácter funcional, de tipo deportiva conforme la Ley N° 19.418 y sus modificaciones de la Ley N°20.500, denominada "CLUB MTB LANCO." de la comuna de Lanco.- Además en lo que corresponda, la organización se registrá por lo establecido en el Título XXXIII del Código Civil sobre personas Jurídicas y por el artículo 10 de la Ley 18.593 sobre Tribunales Electorales Regionales

ARTICULO 2º: La agrupación tiene por objetivo promover la integración, la participación y el desarrollo de sus socios en la comuna. En particular, le corresponderá:

a.	Representar a los socios ante cualquier autoridad, institución o persona para celebrar o realizar actos y/o actividades, convenios o gestiones conducentes al desarrollo integral de los socios.
b.	Procurar y velar por el bienestar y protección de los socios, otorgando oportunidades tanto en el desarrollo personal como deportista, apoyando a los competidores que representen a la organización en otros eventos deportivos.
c.	Representar y Promover valores e intereses específicos resultantes de la práctica deportiva del mountainbike, desarrollado dentro del territorio comunal, regional, nacional e internacional.
d.	Desarrollar y fomentar este deporte en general, promoviendo e incentivando a la comunidad en las actividades que realice la organización.
e.	Ejercer el derecho a una plena información sobre los programas y actividades municipales y de servicios públicos que afecten o involucren a la organización.
f.	Proponer Programas, actividades e iniciativas que vayan en beneficio de la organización y en el desarrollo de actividades donde participe la comunidad y al mismo tiempo colaborar con las autoridades comunales y de servicios públicos, en transmitir y cautelar los intereses y necesidades básicas de la organización.

ARTICULO 3º: Para el logro de tales fines puede:

- Propender a la obtención de los servicios, asesorías, capacitaciones, equipamiento y demás medios que requiera para el mejor cumplimiento de los fines.
- Vincularse con las demás organizaciones comunitarias de la comuna, región y país a fin de colaborar en la realización de planes de desarrollo internos como colectivos.
- Representar ante autoridades, servicios públicos, personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado, los intereses de la organización, sus problemas, búsqueda de soluciones y beneficios colectivos.
- Proponer y realizar eventos deportivos, campañas y beneficios.
- Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos, convenios y acuerdos, que sean indispensables y necesarios para la realización de sus objetivos.
- Promover, realizar y auspiciar cursos de perfeccionamiento, charlas o conferencias para asociados.
- Promover la participación de los socios en todas las actividades que tiendan al cumplimiento fines específicos, relacionados con la marcha del servicio o de beneficio propio.
- Todas las demás actuaciones que sean necesarias para el cumplimiento de sus objetivos.

ARTICULO 4º: Para todos los efectos legales, el domicilio de la organización será en la comuna de Lanco, Provincia de Valdivia, Región de Los Ríos.

TITULO II DE LOS SOCIOS

ARTICULO 5º: Para ser socio debe ser mayor de 15 años de edad.

La calidad de socio se adquiere por la inscripción en el registro de asociados. La inscripción podrá haberse realizado durante la constitución y los siguientes podrán inscribirse después de obtenida la personalidad jurídica.

ARTICULO 6º: La persona que desee ingresar de la organización deberá presentar una solicitud escrita dirigida al Directorio, quienes lo informaran a la asamblea.



Fotocopia fiel del Original,
 hecha a la vista del 10.053
 12 - 10 - 1991.
 Lanco, 01 / 03 / 2016

ANEXO N° 2: ACREDITACIÓN LUGAR DE FUNCIONAMIENTO

Lanco, 07 de Noviembre de 2022

Yo, CARLOS IGNACIO MUÑOZ RAVANALES, Presidente (A) de La Organización: CLUB MTB LANCO. Declaro que el lugar donde funcionamos y sesionamos está ubicado en calle Valparaíso Nro. 490, comuna de Lanco región de Los Ríos. Además nuestra implementación, equipamiento y herramientas se encuentran guardadas en calle Valparaíso Nro. 490 facilitado por ASOCIACIÓN DE RAYUELA LANCO, Rut 73.588.000-4, quien Certifica este documento.

FIRMA Y TIMBRE PRESIDENTE ORGANIZACIÓN QUE OCUPA ESPACIO
NOMBRE: CARLOS MUÑOZ
RUT: 18.297.045-k

CHRALER.

FIRMA Y TIMBRE QUIEN FACILITA EL ESPACIO
NOMBRE: JUAN CARLOS VALENZUELA
RUT: 11.588.881-1

ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE RAYUELA
Pats. Juli. 8 96
FUND 15/01/1990
Lanco



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

1. De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2022, certifico que, a la fecha del presente documento, esta Institución cuenta con el presupuesto para realización de las transferencias que se indican:
2. Imputese a los siguientes ítems del presupuesto municipal 2022

Cuenta	Denominación	SP	Monto
24-01-999	Consejo ciudadano de Cultura	6	6.000
24-01-999	Consejo Ciudadano Mujer	4	4.000
24-01-999	Consejo ciudadano Joven	4	1.500
24-01-999	Consejo de Deportes	5	8.000
24-01-999	Consejo ciudadano Adulto Mayor	4	6.000
24-01-999	Consejo Ciudadano de tenencia responsable de mascotas	2	2.500

GUILLERMO IBÁÑEZ BAVILA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



LANCO, 12 julio 2022



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

1. De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2022, certifico que, a la fecha del presente documento, esta Institución cuenta con el presupuesto para realización de las transferencias que se indican:
2. Impútese a los siguientes Ítems del presupuesto municipal 2022

Cuenta	Denominación	SP	Monto
24-01-999	Consejo ciudadano de Cultura	6	6.000
24-01-999	Consejo Ciudadano Mujer	4	4.000
24-01-999	Consejo ciudadano Joven	4	1.500
24-01-999	Consejo de Deportes	5	8.000
24-01-999	Consejo ciudadano Adulto Mayor	4	6.000
24-01-999	Consejo Ciudadano de tenencia responsable de mascotas	2	2.500

GUILLERMO IBÁÑEZ BÁVILA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



LANCO, 12 julio 2022



ANEXO 1: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTO PARA SUBVENCIÓN MUNICIPAL

Lanco, ____ de ____ del ____ -

I. IDENTIFICACION DEL PROYECTO

1	Línea de financiamiento (Marcar con una x)		
	Fondos concursables	Fondo de Desarrollo Vecinal- FONDEVE	
		Fondo de Emprendimiento Asociativo	
	Fondos participativos	Fondo de Desarrollo Mapuche- FONDEMA	
		Fondo de Iniciativas Religiosas- FIR	
	Consejos ciudadanos	Cultura	
		Mujer	
		Adulto Mayor	
		Discapacidad	
		Deportes	
		Jóvenes	
	Tenencia responsable		X
Asignación Directa			
Subvención Extraordinaria			

II. ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN

2	Rut de la organización que presenta el proyecto
	65.157.997-k

3	Nombre de la organización			
	AGRUPACIÓN AYUDA CANINA PATOKA			
	Nº de Personalidad Jurídica	607	Fecha	26-10-2017
	Nº de inscripción PJ Registro Civil	267056	Fecha	26/10/2017



4	Domicilio de la Organización
	Calle Unión s/n

5	La sede donde se reúne la organización es:	Marcar X
	Propia	
	Arrendada	
	En Comodato	
	Cedida por horas	
	En Usufructo	
	Otra ¿Cuál?	Espacio cedido para refugio por el municipio.

6	Datos Bancarios	
	Nº de cuenta	715-7-014549-0
	Banco	BANCO ESTADO
	Tipo de Cuenta	CHEQUERA ELECTRÓNICA



7	Directiva de la organización				
	CARGO	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	TELÉFONO
	Presidente	KAREN RIVERA D	17.397.395-0	CALLE LIBERTAD S/N	993504634
	Secretario	GUILLERMINA ESCOBAR	17.965.274-9	LOS MAÑÍOS 151	940348147
	Tesorero	JESSICA LOPEZ S.	15.264.661-5	LOS MAÑÍOS 151	992153701
	1° Director	PATRICIO TAPIA M.	17.397.400-0	LOS MAÑÍOS 151	993168225
	2° Director	MARIA RIQUELME C.	19.108.039-4	CALLE UNION S/N	971075265
	3° Director	YENNIFER LOPEZ	17.397.246-6	CALLE UNIÓN S/N	994947623

III. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

8	Beneficiarios			
	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	
	Directos	15	7	22
	Indirectos	100	100	200
	Total	115	107	222

9	Nombre del proyecto
	"Mejorando el refugio, mejorando la calidad de vida de los patokos".



10	Objetivo del proyecto Mejorar la calidad de vida de los patokos (animales) que están a nuestro cuidado, tanto con reparaciones de nuestro espacio como también con alimentación, medicamentos y tratamientos necesarios que necesitan para sus tratamientos en algunos casos..
11	Justificación del proyecto: Describir Problemática a Solucionar, Indicar quienes son los beneficiarios, Que se espera lograr en el tiempo, En qué medida soluciona esta iniciativa las necesidades de la organización. Si bien somos agradecidos por el espacio prestado por el municipio para poder tener en un lugar seguro a nuestros patokos, esta infraestructura no se encuentra en las mejores condiciones, es por ello que con esta subvención aprovecharemos de restaurar y reparar este espacio para que sea un lugar seguro y digno para nuestros refugiados. Del mismo modo, también utilizaremos parte de esta subvención para tratar a nuestro refugiado "Mike" quien necesita fisioterapia y medicamentos para poder mejorar su condición Y finalmente aprovecharemos la instancia para adquirir alimentación para nuestros patokos, pues es un continuo gasto que se tiene como agrupación, y es de considerar que si nosotros no nos hiciéramos cargos de esta realidad de la NO TENENCIA RESPONSABLE y NO CONCIENCIA de la ciudadanía tendríamos muchos más casos de abandono, perros callejeros, etc.



12	Categorías y presupuesto		
	Marque sólo una opción.		
	HABILITACIÓN O EQUIPAMIENTO DE SEDE. <ul style="list-style-type: none">✓ Reparaciones✓ Mano de Obra✓ Material de Construcción✓ Equipamiento Audiovisual✓ Adquisición de mobiliario y enseres✓ Capacitación✓ Insumos para capacitación	<input type="radio"/>	FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS. <ul style="list-style-type: none">✓ Capacitación✓ Insumos para capacitación✓ Materias primas✓ Maquinaria✓ Publicidad
<input type="radio"/>	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Capacitación Insumos para capacitación Vestimenta Equipamiento Publicidad	<input type="radio"/>	



13 Detalle Total Proyecto de Subvención				
Ítem	Descripción bienes y/o servicios	Cantidad	Valor Unitario	Total
1	ALIMENTACIÓN PARA PERROS	4	\$65.002	\$260.008
1	ALIMENTACIÓN PARA PERROS 22KG	22	\$29.073	\$639.606
1	ZINC	16	\$12.490	\$199.840
1	CLAVOS DE TECHO	3	\$2.179	\$6.539
1	PLACHAS OSB APA	6	\$14.677	\$104.795
1	FISIOTERAPIA	13	\$17.846	\$232.000
1	MOVILIZACIÓN TRASLADO	10	\$20.000	\$200.000
TOTAL PROYECTO			\$1.642.788	
Aporte Municipal			\$1.250.000	
Aporte Propio			\$392.788	
Aporte de terceros			\$0	

14 CRONOGRAMA DEL PROYECTO (Marcar con una X y agregar actividad según el Proyecto)					
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	Fecha de Realización (Día, Mes)
1. POSTULACIÓN PROYECTO	X				08 DE NOVIEMBRE
2. EJECUCIÓN	X				25 DE NOVIEMBRE
3. RENDICIÓN		X			20 DE DICIEMBRE



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
MUNICIPALIDAD DE LANCO
DIDECO


AC PATOKA
Agrupación Ayuda Canina Patoka
Pers. Jur. N°607, Fund. 26-10-2017
Rut: 65.157.997-K

**FIRMA PRESIDENTE (A)
ORGANIZACIÓN Y TIMBRE**

**FIRMA SECRETARIO (A)
ORGANIZACIÓN**

**FIRMA TESORERO (A)
ORGANIZACIÓN**



C E R T I F I C A D O N° 180 - 2022

GUILLERMO IBAÑEZ DAVILA, Director de Administración y finanzas de la Municipalidad de Lanco , certifica:

Que la Organización denominada **"AYUDA CANINA PATOKA"**, RUT N° 65.157.997-K, NO, presenta deudas pendientes con la municipalidad a la fecha.

Se emite el presente certificado para los fines particulares

Lanco, a 07 días del mes noviembre 2022.

GUILLERMO IBAÑEZ DAVILA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
INGENIERO CIVIL



GID/gid

ROL ÚNICO TRIBUTARIO	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
<p data-bbox="418 493 613 568">Sii Servicio de Impuestos Internos</p> <p data-bbox="215 593 646 642">NOMBRE O RAZÓN SOCIAL AGRUPACIÓN AYUDA CANINA PATOKA</p> <p data-bbox="215 767 540 817">DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ) UNION 404 408 408 LANCO</p> <p data-bbox="215 867 370 917">RUT 65157997K</p> 	<p data-bbox="963 505 1312 530">Verifique esta cédula en sii.cl</p> <p data-bbox="833 593 1133 630">N° SERIE 202104720145</p> <p data-bbox="833 642 1092 680">FECHA EMISIÓN 30/09/2021</p> <p data-bbox="833 692 1101 730">RUT USUARIO CEDULA 17397395-0</p> <p data-bbox="833 742 1360 779">USUARIO CEDULA KAREN ESTRELLA RIVERA DURAN</p> <p data-bbox="833 854 1401 929">Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no tengan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.</p>



REPUBLICA DE CHILE



500475857982

**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 04-11-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°267056 con fecha 26-10-2017.
NOMBRE PJ : AGRUPACION AYUDA CANINA PATOKA
DOMICILIO : LOS MAÑOS N°151 POBLACION BOSQUES DEL SUR
LANCO
REGION DE LOS RIOS
ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
NATURALEZA :
FECHA CONCESIÓN PJ : 26-10-2017
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 12-12-2017
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	KAREN ESTRELLA RIVERA DURAN	17.397.395-0
SECRETARIO	GUILLERMINA DEL CARMEN ESCOBAR PULGAR	17.965.274-9
TESORERO	JESSICA MINERVA LOPEZ SAAVEDRA	15.264.661-5
1er DIRECTOR	PATRICIO ANDRES TAPIA MANQUEL	17.397.400-0
2do DIRECTOR	MARIA FERNANDA RIQUELME CALSABILLA	19.108.039-4
3er DIRECTOR	YENNIFER DANIELA LOPEZ SAAVEDRA	17.397.246-6

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 12-12-2017 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 4 Noviembre 2022, 22:07.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION : 1

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



REPUBLICA DE CHILE



500475857991

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 04-11-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°267056 con fecha 26-10-2017.
NOMBRE PJ : AGRUPACION AYUDA CANINA PATOKA
DOMICILIO : LOS MAÑOS N°151 POBLACION BOSQUES DEL SUR
LANCO
REGION DE LOS RIOS
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 26-10-2017
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 4 Noviembre 2022, 22:07.

Exento de Pago

Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Reboledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **AC PATOKA**, RUT **65.157.997-K**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **25/07/2019**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: KAREN ESTRELLA RIVERA DURAN
RUT del Representante Legal	: 17.397.395-0
Nombre de la Institución	: AC PATOKA
RUT de la Institución	: 65.157.997-K
Fecha de emisión del certificado	: 04/11/2022

Salidos y Ultime Movimientos - CHEQUERA ELECTRONICA

NOMBRE			
ACTURACION A LUZ CAMERON PATOLA			
LEGITIVO DE CUENTA	TELEFONO	FECHA DE EMISION	NO
OFICINA BANCO		17-06-2021	12:30
N. CUENTA		SUCURSAL	MONE
715-7014282		BANCO	PESI
N. LINEA DE CREDITO	VENCIMIENTO	MONTO A PROBADO	SALDO
			5.92

FECHA	DESCRIPCION	N. DOCTO	OPC RECEP	CARGOS O GROS	ABONOS O DEPOSITOS	SALDO
04-07-2021	TEF BANCO ESTADO DE AMBAGADA CASSE	00007091089	0001		2.000	
05-08-2021	TEF BANCO ESTADO DE LOPEZ SAAVEDRA Y	00011065705	0001		70.500	
02-08-2021	TEF BANCO ESTADO DE CARIMAN CARIMAN	00007087087	0001		30.000	
02-08-2021	TEF BANCO ESTADO DE VERGARA ESCARE S	00007081082	0001		5.000	
02-08-2021	TEF BANCO ESTADO DE LOPEZ SAAVEDRA Y	00007010282	0001		5.500	
02-08-2021	TEF BANCO ESTADO DE LOPEZ SAAVEDRA Y	00007004916	0001		5.000	
02-08-2021	TEF BANCO ESTADO DE IBARRA PEREZ DAR	00007040990	0001		10.000	
00-07-2021	TEF BANCO ESTADO DE BRICENO INOSTROZ	00007085776	0001		15.000	
30-07-2021	TEF BANCO ESTADO DE TAPIA MANUEL PA	00007073376	0001		5.000	
27-07-2021	TEF BANCO ESTADO DE LOPEZ SAAVEDRA Y	00007064448	0001		12.000	
26-07-2021	GRO CAJERO AUTOMATICO 1507 17 45	0000CA 1 AL3	0715	35.000		
26-07-2021	GRO CAJERO AUTOMATICO 1407 10 40	0000CA 1 AL3	0715	80.000		
25-07-2021	TEF BANCO ESTADO DE GALAZ SANZANA SE	00007014340	0001		10.000	
24-07-2021	TEF BANCO ESTADO DE VERGARA ESCARE S	00007037116	0001		5.500	
26-07-2021	TEF BANCO ESTADO DE CARRILLO MOLINA	00007060337	0001		11.500	
TOTALS \$				115.000	185.000	

RETENCIONES			
1 DIA	MAS DE 1 DIA	VARIAS	TOT
50	50	50	5
SALDO DE LA CUENTA			
SALDO CONTABLE	SALDO DISPONIBLE CUENTA	SALDO DISPONIBLE CREDITO	SALDO DISPONIBLE

Noviembre 2022.

En la noche a 4 de noviembre se hizo
las 9 de la Tarde, no se pudo Directiva
y se usó para Tratar puntos como

1. Alimentación Perros Refugio y
hogares Temporales.

2. Control de July y Clara

3. Caso Mike (Fisioterapia)

- Primeros días de contención que por
motivos de pandemia las reuniones presen-
ciales fueron suspendidas y se trabajó
con un grupo social y WhatsApp.

- Para el caso de Alimentación se han rea-
zados distintos beneficios, con los cuales
se ha financiado la compra de Comida
y pago de Veterinarios.

El registro de Ingresos y Egresos se
encuentra en el libro de Caja adminis-
trativa por lo voluntario Nikol se acordó
que en los días los respectivos reportes
mensualmente.

- Control de July se mantiene por reu-
niones del Veterinario y se que se
cuerpo va rechazando alguna parte
misma. Clara sigue con sus medi-
camentos y se sigue pagando de comida
por el cuerpo Penal.

Nombre

Firma

JESSICA LÓPEZ

KAREN RIVERA D

JOAN HAUSER C

PATRICIA LUISA M

YENNIFER LÓPEZ S

D.M.A.R. CATALINA

NAOMI CHARPENTIER

MINTA PAREDES SANTANA

MANUEL CHARPENTIER JARA

JOHANN BRICEÑO

NICOL SANMILLÓ D.

GUILLERMO OSORIO P.



ACPATOKA
 Agrupación Ayuda Canina Patoka
 Pers. Jur. N°007, Fond. 26-10-2017
 RUT: 65.157.997-K



COTIZACION

FECHA: 04 NOVIEMBRE 2022

SEÑORES
AGRUPACION DE AYUDA CANINA PATOKA
RUT: 65.157.997-K
PRESENTE

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo solicitado, adjunto envío cotización de los siguientes insumos:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD (SACOS)	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	ALIMENTO PARA PERRO MARCA BRAVERY SALMON X 12 KG.	4	\$65.002	\$260.008
2	ALIMENTO PARA PERRO MARCA CARI AMICI ADULTO X 22 KG.	22	\$29.073	\$639.606

TOTAL IVA INCLUIDO: \$899.614

Esperando satisfacer sus requerimientos, les saluda atentamente.

Rodrigo Andrés García Villarroel
MundoAgro Lanco
mundoagrolanco@gmail.com
+56 9 57067491



SOCIEDAD NEUMANN LIMITADA

Libertad N° 199 - Lanco

Fono: 63-2441289 - eMail: sociedadneumann@gmail.com

RUT: 76.081.029-0
COTIZACIÓN

N° 3.206

Razón social	A BOLETA	RUT	2-7
Dirección	libertad 199	Fecha	04/11/2022
Comuna	lanco	Fono	
Forma de pago		Plazo entrega	
Att.		Validez	7 días

Comentarios	Estimado cliente: Nos es muy grato cotizar a ustedes los siguientes productos:
-------------	---

Producto	Cantidad	Precio Unitario	Dcto. %	Total
1796 ZINC AC0.30X3.66 MT	16,0	\$ 12.490,0	0,00	\$ 199.840,00
589 CLAVO TECHO HELECOIDAL 2.1/2 (BOLSA 100 UND)	3,0	\$ 2.179,8	0,00	\$ 6.539,40
			Neto	206.379
			IVA	39.212
			Total	245.591

Observaciones:

Las columnas: "PRECIO UNITARIO" y "TOTAL", NO incluyen I.V.A.

Esperamos que la presente cotización sea de su conveniencia y quedamos atentos a sus comentarios y dudas.

Atte.:

marcos erices



SOCIEDAD NEUMANN LIMITADA

Libertad N° 199 - Lanco

Fono: 63-2441289 - eMail: sociedadneumann@gmail.com

RUT: 76.081.029-0
COTIZACIÓN

N° 3.207

Razón social	A BOLETA	RUT	2-7
Dirección	libertad 199	Fecha	04/11/2022
Comuna	lanco	Fono	
Forma de pago		Plazo entrega	
Att.		Validez	7 días

Comentarios	Estimado cliente: Nos es muy grato cotizar a ustedes los siguientes productos:
-------------	---

Producto	Cantidad	Precio Unitario	Dcto. %	Total
1800 MAD OSB APA 9.5 M/M 1.22X2.44	6,0	\$ 14.677,2	0,00	\$ 88.063,20
			Neto	88.063
			IVA	16.732
			Total	104.795

Observaciones:

Las columnas: "PRECIO UNITARIO" y "TOTAL", NO incluyen I.V.A.

Esperamos que la presente cotización sea de su conveniencia y quedamos atentos a sus comentarios y dudas.

Atte.:

marcos erices

Informativo**Paciente:****Especie:****Propietario:****¿Cómo supo de FisioCanis?:****Raza:****Rut:****Edad:**

El tratamiento de rehabilitación está enfocado en la recuperación biomecánica y funcional del paciente. Esta recuperación dependerá del grado de lesión que presentó, su manejo médico oportuno, los ejercicios de terapia y el compromiso de sus tutores.

1. El número de sesiones dependerá de la evolución que presente el paciente con el tratamiento. Se recomienda un mínimo de 8 sesiones para evaluar la evolución en un periodo razonable, para posteriormente estimar la continuidad del tratamiento o el alta médica.
2. Las sesiones tienen una duración de aproximadamente 50 minutos, durante sus sesiones el paciente puede estar acompañado de un tutor que participe o no de la terapia o puede quedar sólo y ser retirado al terminar la sesión. En caso del paciente quedar sólo, debe ser un paciente dócil y que trabaje bien en ausencia de su tutor.
3. Si durante la terapia es necesario utilizar un snack para la realización de ejercicios específicos es el tutor quien debe proporcionarlos. Debe ser una snack que permita trozarlo en pequeñas porciones y que sea de gusto de la mascota. Este snack es para realizar una estimulación y un refuerzo positivo al realizar diferentes ejercicios.
4. Para el ingreso al área de tratamiento fisiátrico se le proporcionará al tutor cubrecalzado el cual deben ser utilizados durante todo el tiempo que permanezca en el área y entregarlos una vez terminada la sesión.
5. Los pacientes deben comenzar sus terapias con su tratamiento de antiparasitario externo al día (pulgas y garrapatas), y mantenerlo así por el tiempo que se mantenga en sesiones ya que se utilizan espacios comunes entre pacientes. Además debe presentar su carnet de vacunas al día.
6. El paciente debe presentarse en **buenas condiciones higiénicas y con buenos cuidados de enfermería**, limpios de orina y fecas, en pro del bienestar animal del propio paciente y por la utilización de espacios comunes con otros pacientes. En caso que en la primera consulta de evaluación la veterinario a cargo note problemas en la higiene le indicará los pasos y cuidados a seguir con todas las recomendaciones necesarias para que se mantenga en buenas condiciones. En caso de no cumplir con los cuidados mínimos de enfermería solicitados las terapias serán suspendidas hasta que cumpla con las condiciones necesarias.
7. La medico veterinario a cargo puede realizar la solicitud de exámenes complementarios posterior a la primera consulta de evaluación o durante el tratamiento fisiátrico.
8. **La anulación** de una hora debe realizarse **con al menos 24 horas de anticipación** para que la sesión no sea cobrada y pueda re agendarse nuevamente, en caso que se avise la

*Angela Jiménez B., Méd. Veterinario Especialista en pequeños animales,
Fisioterapia y rehabilitación*

- anulación de su hora con menor tiempo la sesión será cobrada. En caso de tener un motivo de fuerza mayor demostrable, se podrá realizar la cancelación con 4 hrs de anticipación.
9. La anulación de una hora con un tiempo mayor a 24 horas podrá ser 1 vez cada 15 días máximo, de lo contrario la anulación será cobrada.
 10. La anulación de una hora de terapia deberá ser realizada por WhatsApp al número **+56931976663**
 11. El horario de atención de whatsapp será de:
 - Lunes a viernes: 09:00 a 20:00 hrs.
 - Sábado, Domingo y feriados: cerrado
 12. Se aceptará un atraso de máximo 10 minutos, posterior a eso el tiempo será descontado de la sesión del paciente.
 13. Se autoriza por parte de tutor el uso de fotos tomadas del paciente durante su tratamiento fisiátrico para ser publicadas en redes sociales y página web. Para ser usadas y de esta forma dar a conocer la fisioterapia veterinaria.
 14. El pago de las sesiones debe realizarse por adelantado, con esto usted podrá agendar sus horas de tratamiento en el horario que más le acomode en los cupos que estén liberados. Idealmente le recomendamos reservar sus horas con anticipación.
 15. Las boletas de servicio serán enviadas al correo electrónico indicado por el tutor.
 16. Costos:
 - Primera consulta: \$28.000
 - Pago de 12 sesiones: \$204.000
 - Pago de 8 sesiones: \$140.000
 - Pago de 6 sesiones: \$108.000
 - Pago de 4 sesiones: \$74.000
 - Pago de 2 sesiones: \$39.000
 - Pago de 1 sesión: \$20.000
 17. El pago podrá ser realizado mediante transferencia bancaria a la siguiente cuenta:
 - Banco: Santander
 - Tipo de cuenta: Corriente
 - Titular: Fisiocanis rehabilitación
 - Rut: 77.267.824-k
 - Número de cuenta: 83580011
 - Mail: fisiocanis.rehabilitacion@gmail.com
 18. Los comprobantes de transferencia de pago deben contener en el asunto el nombre del paciente y ser enviado por correo electrónico a **fisiocanis.rehabilitacion@gmail.com**

Yo _____, rut _____ e leído el presente informativo y estoy de acuerdo con todo lo aquí planteado.

Firma

*Angela Jiménez B., Méd. Veterinario Especialista en pequeños animales,
Fisioterapia y rehabilitación*

ESTATUTOS ORGANIZACIÓN COMUNITARIA FUNCIONAL

TITULO I IDENTIFICACION DE LA ORGANIZACIÓN: NOMBRE, DOMICILIO Y OBJETIVOS

ARTICULO 1º: Constitúyase una organización comunitaria, de carácter funcional, conforme la Ley N° 19.418 y sus modificaciones de la Ley N°20.500, denominada "Agrupación Ayuda Canina PATOKA". Además en lo que corresponda, la organización se registrá por lo establecido en el Título XXXIII del Código Civil sobre personas Jurídicas y por el artículo 10 de la Ley 18.593 sobre Tribunales Electorales Regionales.

ARTICULO 2º: La agrupación tiene por objetivo promover la integración, la participación y el desarrollo de sus socios en la comuna. En particular, le corresponderá:

a) Construir caniles para perros callejeros o comunitarios con materiales reciclados.
b) Rescatar perros abandonados, brindarles refugio y cuidados de forma esporádica y buscar un hogar definitivo.
c) Ayudar a perros callejeros enfermos o accidentados y brindarles atención veterinaria.
d) Concientizar, promover e informar a la comunidad respecto de las obligaciones establecidas en la Ley de Tenencia Responsable de Animales y Mascotas de Compañía.
e) Gestionar con autoridades locales, regionales y nacionales la realización de proyectos para el logro de los objetivos de la Agrupación Patoka.
f) Realizar las gestiones pertinentes para lograr un espacio físico donde se puedan desarrollar las labores de refugio y cuidados, de acuerdo a lo señalado precedentemente.
g) Denunciar ante la autoridad competente, de conformidad a la ley, cualquier maltrato y abandono de los animales.

Propenderá a la obtención de los servicios, asesorías, equipamiento y demás medios que se requiera para el mejor cumplimiento de sus fines.

ARTICULO 3º: Para el logro de tales fines puede:

- Propender a la obtención de los servicios, asesorías, equipamiento y demás medios que requiera para el mejor cumplimiento de los fines.
- Vincularse con las demás organizaciones comunitarias de la comuna, región y país a fin de colaborar en la realización de planes de desarrollo internos como colectivos.
- Representar ante autoridades, servicios públicos, personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado, los intereses de la organización, sus problemas, búsqueda de soluciones y beneficios colectivos.



ANEXO N° 2: ACREDITACIÓN LUGAR DE FUNCIONAMIENTO

Lanco, ... 04 ... de ... Noviembre ... de ... 2022 ...

Yo, ... Karen Rivera Drián ...

Presidente (A) de La Organización ... Agrupación ... Ayuda ... Canina ...
... PATOKA ...

Declaro que el lugar donde funcionamos y sesionamos está ubicado
en ... el ... aparcadero ... municipal ... ubicada ... en ... calle Unión ... en
comuna de Lanco región de Los Ríos. Además nuestra implementación, equipamiento y herramientas se
encuentran guardadas en el ... refugio ... Patoka ... en ... Unión ... en ... facilitado por
... la ... L ... Municipalidad ... de ... Lanco ... Rut ... 69.200.300 - 4

quien Certifica este documento.


ACPATOKA
Agrupación Ayuda Canina Patoka
Pers. Jur. N° 607, Fund. 26-10-2017
Rut: 65.157.997-K

FIRMA Y TIMBRE PRESIDENTE
ORGANIZACIÓN QUE OCUPA
ESPACIO

NOMBRE: Karen Rivera D.

RUT: 17.397.395-0.



FIRMA Y TIMBRE QUIEN FACILITA EL
ESPACIO

NOMBRE: Juan Rocha A.

RUT: 10.906.147-6.



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

1. De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2022, certifico que, a la fecha del presente documento, esta Institución cuenta con el presupuesto para realización de las transferencias que se indican:
2. Impútese a los siguientes Ítems del presupuesto municipal 2022

Cuenta	Denominación	SP	Monto
24-01-999	Consejo ciudadano de Cultura	6	6.000
24-01-999	Consejo Ciudadano Mujer	4	4.000
24-01-999	Consejo ciudadano Joven	4	1.500
24-01-999	Consejo de Deportes	5	8.000
24-01-999	Consejo ciudadano Adulto Mayor	4	6.000
24-01-999	Consejo Ciudadano de tenencia responsable de mascotas	2	2.500

GUILLERMO IBÁÑEZ BAVILA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



LANCO, 12 julio 2022



ANEXO 1: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTO PARA SUBVENCIÓN MUNICIPAL

Lanco, 08 de Noviembre del 2022 .-

I. IDENTIFICACION DEL PROYECTO

1	Línea de financiamiento (Marcar con una x)	
	Fondos concursables	Fondo de Desarrollo Vecinal- FONDEVE
	Fondo de Emprendimiento Asociativo	
Fondos participativos	Fondo de Desarrollo Mapuche- FONDEMA	
	Fondo de Iniciativas Religiosas- FIR	
Consejos ciudadanos	Cultura	
	Mujer	
	Adulto Mayor	
	Discapacidad	
	Deportes	
	Jóvenes	
	Tenencia responsable	
Asignación Directa		
Subvención Extraordinaria		

II. ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN

2	Rut de la organización que presenta el proyecto		
	65 586.370-2		
3	Nombre de la organización		
	conjunto folclórico vientos del sur.		
	Nº de Personalidad Jurídica	Fecha	287
	Nº de inscripción PJ Registro Civil	Fecha	103010



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
MUNICIPALIDAD DE LANCO
DIDECO

4	Domicilio de la Organización
	Calle Puroolón # 580 - Lanco

5	La sede donde se reúne la organización es:	Marcar X
	Propia	
	Arrendada	
	En Comodato	
	Cedida por horas	X
	En Usufructo	
	Otra ¿Cuál?	

6	Datos Bancarios	
	Nº de cuenta	
	Banco	
	Tipo de Cuenta	

7	Directiva de la organización				
	CARGO	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	TELÉFONO
	Presidente	René Gallardo	11.420.865-6	Puroolón 580	976866713
	Secretario	Carolina Fuentes	15.264.498-9	Casas Lanco 49	993277281
	Tesorero	Pada Jorranillo	15.330.563-3	La Isla	941725475
	1º Director	Jessica López	12.268.898-0	Puroolón 580	7791402804
	2º Director	Francisco Nardone	14.680.678-1	La Isla	932916345
	3º Director	Rosa Vega	14.328.743-2	D'Orboux 49	979.355617



III. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

8	Beneficiarios	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
		Directos	20	
	Indirectos	25		25
	Total	45		45

9	Nombre del proyecto
	Vientos de Chile y su folclor.

10	Objetivo del proyecto
	El objetivo de nuestro Proyecto es reencantar las danzas de nuestro País, integrando Cantautores nacionales; nuestras danzas contemplarán Ritmos del norte, festejando principalmente la Pampa norteña

11	Justificación del proyecto: Describir Problemática a Solucionar, Indicar quienes son los beneficiarios, Que se espera lograr en el tiempo, En qué medida soluciona esta iniciativa las necesidades de la organización.
	La Problemática es la falta de Recursos para adquirir nuevos vestuarios, por este motivo, se postula a este proyecto. Los Beneficiarios son nuestras bailarinas y sus familias. y con este Proyecto podemos ejecutar este cuadro de danzas.

12	Categorías y presupuesto
	Marque sólo una opción.



<input type="radio"/>	HABILITACIÓN O EQUIPAMIENTO DE SEDE. <ul style="list-style-type: none">✓ Reparaciones✓ Mano de Obra✓ Material de Construcción✓ Equipamiento Audiovisual✓ Adquisición de mobiliario y enseres✓ Capacitación✓ Insumos para capacitación	<input type="radio"/>	FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS. <ul style="list-style-type: none">✓ Capacitación✓ Insumos para capacitación✓ Materias primas✓ Maquinaria✓ Publicidad
<input checked="" type="radio"/>	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Capacitación Insumos para capacitación Vestimenta Equipamiento Publicidad	<input type="radio"/>	

13	Detalle Total Proyecto de Subvención			
Ítem	Descripción bienes y/o servicios	Cantidad	Valor Unitario	Total
	confección Vestuario	22	21.420.	471.240.-
	compra hilos, fierres			198.760.-
TOTAL PROYECTO			\$	
Aporte Municipal			\$	670.000.-
Aporte Propio			\$	500.000.-
Aporte de terceros			\$	60.000.-



14 CRONOGRAMA DEL PROYECTO (Marcar con una X y agregar actividad según el Proyecto)					
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	Fecha de Realización (Día, Mes)
1.- Inicio confección del vestuario	X				15 de noviembre del 2022
2.- Entrega al vestuario		X			15 de Diciembre del 2022
3.- Inicio de Presentaciones			X		17 de Diciembre del 2022
4.-					

FIRMA SECRETARIO (A)
ORGANIZACIÓN

FIRMA TESORERO (A)
ORGANIZACIÓN

FIRMA PRESIDENTE (A)
ORGANIZACIÓN Y TIMBRE





C E R T I F I C A D O N° 179 - 2022

GUILLERMO IBAÑEZ DAVILA, Director de Administración y finanzas de la Municipalidad de Lanco , certifica:

Que la Organización denominada **"CONJUNTO FOLKLORICO VIENTOS DEL SUR"**, RUT N° 65.586.370-2 **NO, presenta deudas pendientes con la municipalidad a la fecha.**

Se emite el presente certificado para los fines particulares

Lanco, a 04 días del mes noviembre 2022.

GUILLERMO IBAÑEZ DAVILA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
INGENIERO CIVIL



GID/gid

ROL UNICO TRIBUTARIO

ROL ÚNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
CONJUNTO FOLKLORICO "VIENTOS DEL SUR"

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
PURULON 670 PADRE HURTADO LANCO

RUT
65586370-2



▲ Verifique esta cédula en sii.cl

N° SERIE 201902990839

FECHA EMISIÓN 10/07/2019

RUT USUARIO 11420868-K
CÉDULA

USUARIO RENE PATRICIO GALLARDO CARILLANCA
CÉDULA

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.



CERTIFICADO N°217/2022

Quién suscribe, Secretario Municipal (S) de la I. Municipalidad de Lanco, certifica que la Organización funcional denominada, "**CONJUNTO FOLCLÓRICO VIENTOS DEL SUR**" de la Comuna de Lanco, tiene Personalidad Jurídica N°287 de fecha 01 de Agosto de 2005, constituido bajo la Ley 19.418, ha presentado sus antecedentes de **ELECCION DEL DIRECTORIO**, que regirá hasta el **AÑO 2025**, con fecha 12 de Octubre de 2022, quedando integrado por las siguientes personas:

RUT	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	CARGO
11.420.868-K	GALLARDO	CARILLANCA	RENE	PRESIDENTE
15.264.498-1	FUENTES	LOPEZ	CAROLINA	SECRETARIA
15.330.563-3	JARAMILLO	TRAILLANCA	PAOLA	TESORERA
12.205.898-0	LOPEZ	CORALES	JESSICA	1° DIRECTORA
14.080.678-1	MARDONES	MARDONES	FRANCISCO	2° DIRECTOR
14.328.743-2	VEGA	VEGA	ROSA	3° DIRECTORA

Se extiende el presente **CERTIFICADO DE VIGENCIA DE CARÁCTER PROVISORIO**, conforme a lo establecido en el Artículo 6°bis de la Ley 19.418 (modificado según Ley N°21.487 del 02/09/2022), el cual se entenderá vigente hasta el **doce de Diciembre de 2022**.



NILO CORDERO MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

En Lanco, a siete días del mes de Noviembre del año dos mil veintidós.

NCM/dpb.



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CONJUNTO FOLCLORICO VIENTOS DEL SUR**, RUT **65.586.370-2**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **12/06/2007**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: RENE GALLARDO CARILLANCA
RUT del Representante Legal	: 11.420.868-K
Nombre de la Institución	: CONJUNTO FOLCLORICO VIENTOS DEL SUR
RUT de la Institución	: 65.586.370-2
Fecha de emisión del certificado	: 04/11/2022

2.886.220.2
BancoEstado

Folio N° 0251322

CUENTA DE AHORRO A PLAZO
CON GIRO INCONDICIONAL
En Pesos - No Reajutable

Oficina de Apertura
715 LANCO

HRUII

Número de Cuenta
71560435171

NOMBRES TITULAR (ES)
CONJUNTO FOLKLORICO VIENTOS DEL SUR

Fecha de Apertura

24-Jul-2007

5430

Mes de Capitalización

Julio

p. Banco del Estado de Chile

NO ENROLLE NI DOBLE ESTA LIBRETA

CAMBIO DE LIBRETA

Por *de la anterior, folio N°* efectuado el
en oficina *N° giros último período*

- Para un servicio rápido y cómodo, utilice los autoservicios (buzonera, dispensadores) y servicios 24 Horas (Internet www.bancoestado.cl, fono 600 200 7000, cajera automáticos) que BancoEstado pone a su disposición, en donde podrá realizar depósitos, consultas de saldo, transferencias de fondos y otras transacciones, según el producto y modalidad de atención que elija.
- Mantenga actualizado su domicilio y teléfono para recibir información del Banco.
- En caso de pérdida, robo o hurto de esta libreta y/o tarjeta, es su obligación dar aviso de inmediato en cualquier oficina del Banco o llamando al 600 200 7000. El no hacerlo liberará al Banco de toda responsabilidad posterior.
- En caso de discrepancia entre las partidas registradas en esta libreta y los archivos o comprobantes del Banco, esta última información prevalecerá sobre la primera.
- Esta cuenta se rige por las disposiciones contenidas en el Contrato de Ahorro respectivo y por las normas que sobre cuentas de ahorro imparten el Banco Central de Chile y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD

Proviene de la Cuenta N°
abierto en el

V° B° JEFE

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbf.cl

Número de Cuenta	Fecha	Giros / Depósitos	Cód.	Línea	Saldo	Caja
71560435171	14SEP16			081	\$553.631,00	1011J
71560435171	10NOV16	8160 \$545.000,00	05	2	\$8.631,00	4690A
71560435171	31JUL17			INT	\$ 10.910,00	0001A
71560435171	07SEP17			08	\$ 555.910,00	1011J
71560435171	15SEP17	90000 \$555.910,00		115		1011J
71560435171	31JUL18			INT	\$324,00	0001A
71560435171	18OCT18			07	\$500.324,00	1011J
71560435171	30NOV18	4780 \$500.000,00		058	\$324,00	1139A
71560435171	31JUL19			INT	\$ 1.465,00	0001A
71560435171	23SEP19			02	\$ 501.465,00	4297A
71560435171				11		
71560435171	31JUL20			INT	\$1.734,00	0001A
71560435171	23NOV20			0213	\$544.656,00	4297A
71560435171	07DIC20	6524 \$544.000,00		0514	\$656,00	1138A
71560435171				15		
71560435171				16		
71560435171				17		
71560435171				18		
71560435171	21JUL21	1071 \$71,00		17	\$744,00	0001A
				19		
				20		

Su cuenta permite hasta 6 giros en el periodo anual para tener derecho a intereses. Los intereses se suspenden desde el inicio del mes en que se produzca el 7º giro.

Lauco 07 noviembre 2022

Se da comienzo a la asamblea siendo las 10⁰⁰ hrs. Contando con casi la totalidad de los integrantes.

Punto a tratar es el siguiente

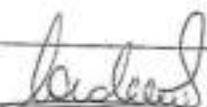
* Se da a conocer a la asamblea sobre el Proyecto del Consejo Ciudadano de Cultura, al cual se postuló.

Este consiste en un cuadro llamado "Vientos de Chile y su folclore".

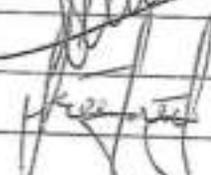
Este proyecto es de subvención municipal de nuestra Comuna.

Los integrantes aprueban este proyecto en su totalidad.

Se da término a la reunión siendo las 19¹⁵ hrs.

Carolina Fuentes 

Paolo Jorjovillo 

René Gallardo 

St. 07. Mes Noviembre Año 2022.

DIAS	hora	ENTRADA (firma)	hora	SALIDA (firma)	Horas Trabaj.	Horas Ordin.	Horas Extrao.
1		Rosa Uscas		[Signature]			
2		BIVA Contreras		[Signature]			
3		Juan Amigado		[Signature]			
4		DINA Hernandez		[Signature]			
5		Vasario Hernandez		[Signature]			
6		Karina Lago		[Signature]			
7		ANGÉLICA CASANOVA		[Signature]			
8		Paola Luna		[Signature]			
9		Fabida Pineda		[Signature]			
10		Jessica Lopez C		[Signature]			
11		Paola Jaramila		[Signature]			
12		Monica Sierra		[Signature]			
13		Juan Amigado		[Signature]			
14		Fabida Languinan		[Signature]			
15		Carolina Fuentes		[Signature]			
16		RENE CALADO		[Signature]			
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							

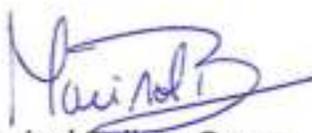
NOTA: En la columna de entrada, se debe en cada fila registrar la hora de entrada y la hora de salida

TOTAL HORAS

Cotización
Marisol Balboa Osses
Modista

Nombre	conjunto faldónico vientos del sur		
Rut	65.586.370-2		
Dirección	Calle Punalón 580	cuidad	Lanuco
giro	conjunto faldónico		
Unidad	Descripción	Precio unitario	Total
22	Vestidos norte	21.420	471.240

Total	471.240.
Neto	396.000.
Iva	75.240
Total	471.240


Marisol Balboa Osses
Rut 14.561.132-6
Modista

**Cotización
Paquetería y cordonería "Jemima"**

Nombre	CONJUNTO FOLKLORICO "VIENTOS DEL SUR"		
Rut	65.586.370-2		
Dirección	VILLA PAQUE MARIANO CALLE PUIWULOU # 580	Cludad	LANCO
Giro	SOCIAL.		

Unidad	Descripción	Precio unitario	Total
75	MTS. GENERO BISTRECH	1690	126.750
20	CONOS HILO	600	12.000
30	CIERNES	500	15.000.
10	BORQUES	210	2100.
20	MTS. GENERO POPELINA	2100	42.000
1	SET. AGUJA.	910	910.

Total	198.760
Neto	167.025
IVA	31.735.
Total	198.760



Lucia Nuñez Saavedra
12.982.450-6
9 93113433
Libertad 405, Lanco





ANEXO N° 2: ACREDITACIÓN LUGAR DE FUNCIONAMIENTO

Lanco, 08 de 10 de 2022

Yo, Rene Patricio Gallardo Carillanca

Presidente (A) de La Organización Conjunto Toladorico

Vientos del Sur -

Declaro que el lugar donde funcionamos y sesionamos está ubicado en Calle Puelun # 261 Lanco

comuna de Lanco región de Los Ríos. Además nuestra implementación, equipamiento y herramientas se encuentran guardadas en Sede Junta de Vecinos

facilitado por Norma Palma Mora Rut. 11.420.930-9

quien Certifica este documento.



FIRMA Y TIMBRE PRESIDENTE ORGANIZACIÓN QUE OCUPA ESPACIO

NOMBRE: Rene Gallardo

RUT: 11.420.868 - K

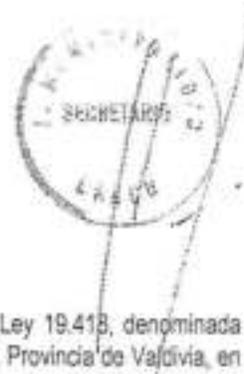
FIRMA Y TIMBRE QUIEN FACILITA EL ESPACIO

Norma Rosa Palma Mora

NOMBRE:

RUT: 11.420.930-9

**ESTATUTO
CONJUNTO FOLCLÓRICO "VIENTOS DEL SUR"**



TÍTULO I

DENOMINACION, DOMICILIO, OBJETIVOS Y FUNCIONES

ARTICULO 1º : Constitúyese un Conjunto Folclórico, sin fines de lucro, de duración indefinida, regida por la Ley 19.418, denominada **CONJUNTO FOLCLÓRICO VIENTOS DEL SUR**, en adelante simplemente el Conjunto, de la Comuna de Lanco, Provincia de Valdivia, en la Décima Región de Los Lagos.

ARTICULO 2º: Para todos los efectos legales, el domicilio del Conjunto Folclórico es calle Purulon N° 670 de la ciudad de Lanco, comuna de Lanco.

ARTICULO 3º : El Conjunto Folclórico tiene por objetivo promover la integración, participación y el desarrollo de sus asociados. En particular le corresponderá:

- 1.- Desarrollar entre sus asociados actividades culturales, recreativas y sociales en general.
- 2.- Interpretar y expresar los intereses y aspiraciones de sus asociados, en acciones que tiendan a la formación y superación personal de ellos, en los aspectos intelectual, artístico, social, técnico y cultural.
- 3.- Promover el sentido de comunidad y solidaridad entre sus asociados, a través de la convivencia y la realización de acciones comunes.

ARTICULO 4º: Para el logro de los objetivos a que se refiere el artículo anterior, el Conjunto Folclórico cumplirá las siguientes funciones:

- 1.- Se vinculará con otras instituciones de carácter funcional de la comuna, con el fin de colaborar en la realización de planes de desarrollo.
- 2.- Realizará convenios con instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras, para el desarrollo de proyectos específicos.
- 3.- Propenderá a la obtención de los servicios, asesorías, equipamiento y demás medios que requiera para el mejor cumplimiento de sus fines.
- 4.- Realizará diversas acciones en el ámbito de la promoción folclórica, tales como: jiras, talleres de capacitación, muestras, beneficios y otras.
- 5.- Desarrollará, sin ninguna restricción, todas las actividades orientadas al logro de sus objetivos.

TÍTULO II

DE LOS SOCIOS Y DE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES

ARTICULO 5º: Son socios las personas naturales, mayores de 18 años de edad y que estén inscritos en el Registro de asociados. Los socios no podrán pertenecer a otro Conjunto Folclórico simultáneamente.

ARTICULO 6º: La calidad de socio se adquiere por la inscripción en el Registro de asociados de la organización. La inscripción podrá realizarse durante el proceso de formación del Conjunto Folclórico o después de aprobar estos Estatutos.

ARTICULO 7º: El ingreso al Conjunto Folclórico es un acto voluntario, personal e indelegable para todas las personas que cumplan los requisitos señalados en el artículo 5º y, en consecuencia, nadie podrá ser obligado a pertenecer a ella ni impedido de retirarse de la misma. La solicitud de inscripción se podrá hacer verbalmente o por escrito. En este último caso, el Directorio deberá pronunciarse dentro de los siete días siguientes. Expirado el plazo, el socio procederá a exigir su inscripción. Para el requisito de edad, bastará la exhibición de la Cédula de Identidad.

ARTICULO 8º: Los socios tienen los siguientes derechos:

- a) Participar en las Asambleas que se lleven a efecto, con derecho a voz y voto. El voto será unipersonal e indelegable, y sólo podrá ejercerse cuando se esté al día en las cuotas sociales acordadas;
 - b) Elegir y poder ser elegido en los cargos representativos del Conjunto Folclórico;
 - c) Presentar cualquier iniciativa, proyecto o proposición de estudio al directorio;
- Si esta iniciativa es patrocinada por el 10 % de los afiliados, a lo menos, el Directorio deberá someterla a la consideración de la Asamblea para su aprobación o rechazo; y

- d) Tener acceso a los libros de actas, de contabilidad y de registro de afiliados del Conjunto Folclórico; y
- e) Proponer censura a cualquiera de los miembros del directorio, en conformidad con lo dispuesto en la letra d) del artículo 24º de la ley 19.418.
- f) Ser atendidos por los dirigentes.

ARTICULO 9º: Los socios tienen las siguientes obligaciones:

- a) Asistir a las asambleas y reuniones a que fueran debidamente citados;
- b) Pagar puntualmente sus cuotas acordadas y cumplir con todas las obligaciones contraídas con el Conjunto Folclórico, o a través de ella;
- c) Acatar los acuerdos de la Asamblea y del Directorio, adoptados en conformidad a la Ley y a los Estatutos;
- d) Servir los cargos para los cuales hayan sido elegidos y colaborar en las tareas que se les encomiendan; y
- e) Cumplir las disposiciones de estos Estatutos, de los Reglamentos internos del Conjunto Folclórico, y las de la Ley 19.418

ARTICULO 10º: La calidad de socio del Conjunto Folclórico termina:

- a) Por pérdida de alguna de las condiciones legales habilitantes para ser miembro de ella;
- b) Por renuncia;
- c) Por falta de pago de cuotas ordinarias por más de seis meses consecutivos; y
- d) Por exclusión, acordada en Asamblea General Extraordinaria por los dos tercios de los miembros presentes, fundada en infracción grave a las normas de la ley 19.418, éstos Estatutos o de sus obligaciones como miembro de la organización.

Este acuerdo deberá ser precedido de la investigación correspondiente.

La exclusión requerirá la audiencia previa del afectado para recibir sus descargos. Si a la fecha de la asamblea extraordinaria el afectado no ha comparecido o no ha formulado sus descargos, estando formalmente citado para ello, la asamblea podrá obrar en todo caso.



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

1. De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2022, certifico que, a la fecha del presente documento, esta Institución cuenta con el presupuesto para realización de las transferencias que se indican:
2. Impútese a los siguientes Ítems del presupuesto municipal 2022

Cuenta	Denominación	SP	Monto
24-01-999	Consejo ciudadano de Cultura	6	6.000
24-01-999	Consejo Ciudadano Mujer	4	4.000
24-01-999	Consejo ciudadano Joven	4	1.500
24-01-999	Consejo de Deportes	5	8.000
24-01-999	Consejo ciudadano Adulto Mayor	4	6.000
24-01-999	Consejo Ciudadano de tenencia responsable de mascotas	2	2.500

GUILLERMO IBÁÑEZ BÁVILA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



LANCO, 12 julio 2022



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
MUNICIPALIDAD DE LANCO
DIDECO



ANEXO 1: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTO PARA SUBVENCIÓN MUNICIPAL

Lanco, 07 de 11 del 2022 .-

I. IDENTIFICACION DEL PROYECTO

1	Línea de financiamiento (Marcar con una x)	
	Fondos concursables	Fondo de Desarrollo Vecinal-FONDEVE
	Fondo de Emprendimiento Asociativo	
Fondos participativos	Fondo de Desarrollo Mapuche-FONDEMA	
	Fondo de Iniciativas Religiosas- FIR	
Consejos ciudadanos	Cultura	X
	Mujer	
	Adulto Mayor	
	Discapacidad	
	Deportes	
	Jóvenes	
	Tenencia responsable	
Asignación Directa		
Subvención Extraordinaria		

II. ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN

2	Rut de la organización que presenta el proyecto
	<u>65.554.440-2</u>

3	Nombre de la organización		
	<u>Coro Polifónico de Profesores "Erwin Pozas Vasquez"</u>		
	N° de Personalidad Jurídica	<u>258</u>	Fecha <u>21/06/2004</u>
	N° de inscripción PJ Registro Civil	<u>102994</u>	Fecha <u>21/06/2004</u>



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
MUNICIPALIDAD DE LANCO
DIDECO

4	Domicilio de la Organización
	Calle Unión # 356, Lanco

5	La sede donde se reúne la organización es:	Marcar X
	Propia	
	Arrendada	
	En Comodato	
	Cedida por horas	X
	En Usufructo	
	Otra ¿Cuál?	

6	Datos Bancarios	
	Nº de cuenta	71560415936
	Banco	Banco Estado
	Tipo de Cuenta	Cuenta de ahorro.

7	Directiva de la organización				
	CARGO	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	TELÉFONO
	Presidente	Kilian Poblete P	5.626.381-3	Unión 356	995468945
	Secretario	Paula Nuñez M	13.469.884-5	Enrico Tippelbirt	
	Tesorero	Maua Vasquez Calfi	7.952.654-1	Panamericana 0281	965898521
	1º Director	Alicia Orellana Fuentes	7.485.467-2	Calle # 18 35	977414984
	2º Director	Valeria Obregón Henríquez	14.402.240-8	Libertad 558	952693847.
	3º Director	Juan Zúñiga Ovejuna	7.978.925-9	Desiderio Corbeaux 671	999800848



III. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

8	Beneficiarios	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
		Directos	16	6
	Indirectos	0	0	0
	Total	16	6	22

9	Nombre del proyecto
	Una nueva imagen para el coro de Profesores Erwin Rojas.

10	Objetivo del proyecto
	Implementar con vestuario corporativo a los asociados del coro de profesores Erwin Rojas.

11	Justificación del proyecto: Describir Problemática a Solucionar, Indicar quienes son los beneficiarios, Que se espera lograr en el tiempo, En qué medida soluciona esta iniciativa las necesidades de la organización.
	Queremos obtener una nueva imagen como coro de profesores para nuestras diversas presentaciones tanto en la comuna como también en la región.

12	Categorías y presupuesto
	Marque sólo una opción. .



○	HABILITACIÓN O EQUIPAMIENTO DE SEDE. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Reparaciones ✓ Mano de Obra ✓ Material de Construcción ✓ Equipamiento Audiovisual ✓ Adquisición de mobiliario y enseres ✓ Capacitación ✓ Insumos para capacitación 	○	FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitación ✓ Insumos para capacitación ✓ Materias primas ✓ Maquinaria ✓ Publicidad
⊗	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL <p>Capacitación Insumos para capacitación Vestimenta Equipamiento Publicidad</p>	○	

13 Detalle Total Proyecto de Subvención				
Ítem	Descripción bienes y/o servicios	Cantidad	Valor Unitario	Total
	chapeados representativas	17.	\$37.901	644.326.
TOTAL PROYECTO			\$ 644.326.	
Aporte Municipal			\$ 644.326	
Aporte Propio			\$ 0	
Aporte de terceros			\$ 0.	



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
MUNICIPALIDAD DE LANCO
DIDECO

14	CRONOGRAMA DEL PROYECTO (Marcar con una X y agregar actividad según el Proyecto)					
	ACTIVIDADES DEL PROYECTO	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	Fecha de Realización (Día, Mes)
1.- Postulación	X					Noviembre 08/11/2022
2.- Obtención recurso	X					Noviembre.
3.- Compra de vestuario	X					30/noviembre/2022
4.- Rendición			X			Diciembre.


FIRMA SECRETARIO (A)
ORGANIZACIÓN


FIRMA TESORERO (A)
ORGANIZACIÓN


FIRMA PRESIDENTE (A)
ORGANIZACIÓN Y TIMBRE



C E R T I F I C A D O N° 183 - 2022

GUILLERMO IBÁÑEZ DAVILA, Director de Administración y finanzas de la Municipalidad de Lanco , certifica:

Que la Organización denominada “CORO POLIFONICO MUNICIPAL DE LANCO”, RUT N° 65.554.440-2, NO, presenta deudas pendientes con la municipalidad a la fecha.

Se emite el presente certificado para los fines particulares

Lanco, a 07 días del mes noviembre 2022.

GUILLERMO IBÁÑEZ DAVILA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
INGENIERO CIVIL



GID/gid



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
CORO POLIFONICO DE PROFESORES "ERWIN POZAS
VASQUEZ"

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
UNION 356 LANCO

RUT
65554440-2



Verifique esta cédula en sii.cl

N° SERIE 202003606519

FECHA EMISIÓN 01/04/2020

RUT USUARIO
CÉDULA 5626581-3

USUARIO
CÉDULA KILIAN ARTURO POBLETE POBLETE

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.



REPUBLICA DE CHILE



500476250031

**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 08-11-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°102994 con fecha 21-06-2004.
NOMBRE PJ : CORO POLIFONICO DE PROFESORES ERWIN POZAS
VASQUEZ
DOMICILIO : LIBERTAD N° 251
LANCO
REGION DE LOS RIOS
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 21-06-2004
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 15-10-2019
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	KILIAN ARTURO POBLETE POBLETE	5.626.581-3
SECRETARIO	PAULA MARIA NUÑEZ MARTINEZ	13.469.884-5
TESORERO	MARIA RAQUEL DEL CARMEN VASQUEZ CAJPIJ	7.952.654-1
1er DIRECTOR	ALICIA DEL CARMEN ORELLANA FUENTES	7.485.467-2
2do DIRECTOR	VALERIA JOHANA OSAREQUE HENRIQUEZ	14.402.240-8
3er DIRECTOR	JUAN RICARDO ZUAIGA QUEZADA	7.978.925-9

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 15-10-2019 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 8 Noviembre 2022, 08:49.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



REPUBLICA DE CHILE



500476250047

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 08-11-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°102994 con fecha 21-06-2004.
NOMBRE PJ : CORO POLIFONICO DE PROFESORES ERWIN POZAS
VASQUEZ
DOMICILIO : LIBERTAD N° 251
LANCO
REGION DE LOS RIOS
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 21-06-2004
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 8 Noviembre 2022, 08:49.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CORO POLIFONICO DE PROFESORES**, RUT **65.554.440-2**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **10/08/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: KILIAN ARTURO POBLETE POBLETE
RUT del Representante Legal	: 5.626.581-3
Nombre de la Institución	: CORO POLIFONICO DE PROFESORES
RUT de la Institución	: 65.554.440-2
Fecha de emisión del certificado	: 08/11/2022



BancoEstado

CUENTA DE AHO
A PLAZO CON GIRO INCONDICIONADO
En Pesos - No Reajus

Oficina de Apertura

15 LANCO

NTARBES1

Número de Cuenta

71560415936

NOMBRE TITULAR (ES)

CORO POLIFONICO DE PROFESORES ERWIN POZAS VASQUEZ

Fecha de Apertura

31-Oct-2005

4211

Mes de Capitalización

Octubre

p. Banco del Estado de C

NO ENROLLE NI DOBLE ESTA TARJETA

CAMBIO DE LIBRETA

Por

de la anterior, folio N°

efectuado el

en oficina

N° giras último período

- Esta libreta le permitirá llevar un registro detallado de los movimientos que efectúe en su Cuenta de Ahorro (giros, depósitos, intereses y otros).
- Para obtener un servicio más rápido, utilice los autoservicios para realizar actualizaciones de libretas, consultas y depósitos. Además solicite su tarjeta y clave secreta para acceder a los Servicios 24 Horas que BancoEstado pone a su disposición.
- Internet (www.bancoestado.cl): Consultas de saldo y transferencias de fondos.
- Teléfono (800 200 7000): Consultas de saldo y aviso de extravíos.
- Cajeros automáticos: Giros, depósitos y consultas de saldo.
- Mantenga actualizado su domicilio y teléfono para recibir información del Banco.
- En caso de pérdida, robo o hurto de esta libreta, tarjeta y/o cédula de identidad, es su obligación dar aviso de inmediato en cualquier oficina del Banco o llamando al 800 200 7000. El no hacerlo liberará al Banco de toda responsabilidad por los giros efectuados.

RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD

Proviene de la Cuenta N°

abierta en

el

V° B° JEFE

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbif.cl

Hoy 07 de noviembre de 2022, nos hemos reunido en el colegio Alberto Córdova a las 19:00 hrs y aprovechamos de tratar puntos importantes como la postulación a los consejos ciudadanos de cultura en donde se generó un segundo llamado y peticiones postulas a aproximadamente \$650.000.

Hemos tomado la decisión de postular para poder adquirir vestuario corporativo para todas las identificaciones como grupo, por lo tanto solicitamos la cotización correspondiente.

Sin otro tema a tratar, se cierra la reunión siendo las 19:37 hrs.



Lillian A. Polite Polite

		(firma)	Tarifa	Grupos	Extra
1	19 30	Kilian A. Poblete			
2	19 30	Máximo Müller ADRI			
3	19 30	Guillermo Chigoy			
4	19 30	Valeria Obregón			
5	19 30	María R. Sásquez			
6	19 30	Janett Velásquez			
7	19 30	Barbara Escobar R			
8	19 30	Luis Lind Edoar			
9	19 30	Rosa Sandoval S			
10	19 30	Bernardo López Ruiz			
11	19 30	Alicia Orellana F			
12	19 30	Juan Zúñiga			
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
NOTA: En la doble jornada ocupase la celda izquierda para la mañana y la derecha para la tarde			TOTAL HORAS		

**PROYECTO DE ESTATUTO DEL CORO POLIFONICO DE PROFESORES
COMUNA DE LANCO**

I.- DEL NOMBRE Y LA PERTENENCIA:

ART. 1º: Se constituye en la ciudad de Lanco un grupo de Docentes y Co-docentes del quehacer educativo comunal para difundir la música coral, tanto en la comuna como en localidades vecinas, dentro de la provincia y más allá de ella.

II.- DE LOS FINES:

ART. 2º: El Coro Polifónico de Profesores tiene por objeto cumplir las siguientes finalidades:

- a) Difundir la expresión artística, a través del canto coral.
- b) Crear entre sus miembros (Director, integrantes, amigos del coro, autoridades y comunidad) una comprensión fraterna y lazos de sincera amistad mediante el buen uso del canto coral.
- c) Establecer un intercambio de experiencias entre sus miembros y amigos, que facilite el desarrollo coral en el campo individual y colectivo.
- d) Procurar una buena coordinación y organización en el trabajo particular y social entre sus coralistas, para un mejor aprovechamiento en las tareas de extensión coral.
- e) Coordinar actividades que favorezcan ingresos económicos para el autofinanciamiento de éste.
- f) Apoyar toda iniciativa tendiente a la creación o perfeccionamiento de sus coralistas a través de la asistencia artística, técnica y práctica.

III.- MEDIOS DE ACCION:

ART. 3º: Para que el coro cumpla con los fines antes dichos, utilizará de preferencia los siguientes medios:

- a) Organizará encuentros corales con la participación de otros conjuntos de la región; presentaciones particulares, conciertos, giras, etc.
- b) Informes a través de los medios de comunicación locales y provinciales, para el conocimiento público de las actividades del coro.
- c) En su repertorio dará preferencia a la música coral como: Obras de compositores nacionales y clásicos universal.





ANEXO N° 2: ACREDITACIÓN LUGAR DE FUNCIONAMIENTO

Lanco, 07 de Noviembre de 2022

Yo, Kilian Arturo Poblete Poblete

Presidente (A) de La Organización Casa Polifónica de Profesores "Eduwin Pozas Vásquez"

Declaro que el lugar donde funcionamos y sesionamos está ubicado en calle Unión 356

comuna de Lanco región de Los Ríos. Además nuestra implementación, equipamiento y herramientas se encuentran guardadas en

facilitado por la Sra. Directora de la Esc. Alberto Córdoba Rut. 5626581-3

quien Certifica este documento.

FIRMA Y TIMBRE PRESIDENTE ORGANIZACIÓN QUE OCUPA ESPACIO

NOMBRE: Kilian Poblete.

RUT: 5626581-3



FIRMA Y TIMBRE QUIEN FACILITA EL ESPACIO

NOMBRE: YANINE TURRA MARÍN

RUT: 16.534.496-0



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

- De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2022, certifico que, a la fecha del presente documento, esta Institución cuenta con el presupuesto para realización de las transferencias que se indican:
- Impútese a los siguientes Ítems del presupuesto municipal 2022

Cuenta	Denominación	SP	Monto
24-01-999	Consejo ciudadano de Cultura	6	6.000
24-01-999	Consejo Ciudadano Mujer	4	4.000
24-01-999	Consejo ciudadano Joven	4	1.500
24-01-999	Consejo de Deportes	5	8.000
24-01-999	Consejo ciudadano Adulto Mayor	4	6.000
24-01-999	Consejo Ciudadano de tenencia responsable de mascotas	2	2.500

GUILLERMO IBÁÑEZ BAVILA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



LANCO, 12 julio 2022



ACTA DE APERTURA DE PROYECTOS FONDOS DE INICIATIVAS VECINALES AÑO 2022

En Lanco, a 16 días del mes de noviembre de 2022, siendo las 09.40 hrs., se reúne en Oficina DIDECO, la Comisión encargada de la revisión de Documentación de los Proyectos denominados: "Fondos de Iniciativas Vecinales FONDEVE 2022 segundo llamado"

Se reúnen conformando la Comisión Evaluadora los siguientes funcionarios municipales:

1. Srta. Karen González - Directora de Desarrollo Comunal
2. Sr. Patricio Contreras - Administrador Municipal

I. RECEPCIÓN DE PROYECTOS

Se recibieron los proyectos de los Fondos de Iniciativas Vecinales de las siguientes Organizaciones:

1. Junta de Vecinos N°7 de Quilche
2. Junta de Vecinos Padre Alberto Hurtado

II. ANALISIS DE ADMISIBILIDAD DEL PROYECTO

Se procedió a la revisión de los proyectos verificando la existencia de los documentos y requisitos establecidos en el Texto Actualizado y Refundido del Reglamento de Subvenciones (Decreto Exento N° 4001/2019 de fecha 25 de octubre de 2019.) Título IV Art. 6° Documentos Obligatorios de Admisibilidad y se entregó el puntaje según Anexo N° 5 FONDEVE. Se abrieron los sobres por fecha de llegada considerando el timbre de oficina de partes.

1. Junta de Vecinos N°7 de Quilche : ingresado 03 de Noviembre de 2022 N° ingreso : 3648
2. Junta de vecinos Padre Alberto hurtado: Ingresado 08 de noviembre de 2022 N° ingreso 3690

III. EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS

De acuerdo con el Análisis, Evaluación de Proyectos y disponibilidad financiera de los recursos, se analizó con la pauta del FONDEVE, que está Reglamento de Subvenciones y bases, el cual arrojó el siguiente resultado:

N°	NOMBRE ORGANIZACIÓN	1 Fundamento del Proyecto	2 Cobertura del proyecto	3 Área del Proyecto	4 Aportes propios y/o terceros	5 Cronograma	Total 100 ptos.
1	JUNTA DE VECINOS N°7 DE QUILCHE	20	15	20	15	20	90
2	JUNTA DE VECINOS PADRE ALBERTO HURTADO	20	20	20	5	20	85



IV. SELECCIÓN DE PROYECTOS

A continuación se presentan el orden de Adjudicación de las Juntas de Vecinos beneficiadas, comenzando con las de mayor puntaje, al haber un empate se verificó el número de ingreso por oficina de partes y así se prefirió el orden:

Nº	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	PUNTAJE
1	JUNTA DE VECINOS N°7 DE QUILCHE	72.807.800-6	90
2	JUNTA DE VECINOS PADRE ALBERTO HURTADO	65.235.140-9	85

Se da por terminado el proceso siendo las 10.20 hrs

 FIRMA	 FIRMA
NOMBRE: KAREN GONZÁLEZ ORLANDO	NOMBRE: PATRICIO CONTRERAS CÁRCAMO
DPTO: DIRECTORA DE DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIA	DPTO: ADMINISTRADOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO

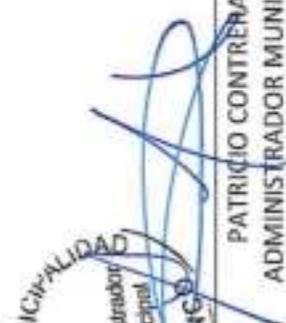
PROYECTOS FONDEVE 2022, SEGUNDO LLAMADO

N	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN	APORTE MUNICIPAL	APORTE POPIO / TERCEROS	TOTAL	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO
1	JUNTA DE VECINOS N°7 DE QUILCHE	72.807.800-6	"PASAMOS FRIO"	ADQUIRIR ESTUFA A LEÑA CON SU KIT DE INTALACIÓN PARA PODER CALEFACCIONAR LA SEDE SOCIAL	492.091	80.000	572.091	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2	JUNTA DE VECINOS PADRE ALBERTO HURTADO	65.235.140-9	"IMPLEMENTO MI SEDE"	ADQUISICIÓN DE SILLAS Y MESAS PARA LA SEDE PARA TENER UN ESPACIO MAS COMODO EN NUESTRO LUGAR DE ENCUENTRO	472.910	40.000	512.910	NOVIEMBRE	DICIEMBRE

Unidad


 KAREN GONZÁLEZ
 DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO




 PATRICIO CONTRERAS C
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL





REVISIÓN DE PROYECTOS SEGUNDO LLAMADO 2022

FONDO DE DESARROLLO VECINAL

FONDOSVE

Nombre Organización	Junta de vecinos n° 7 de Quilche.	3648
Fecha: 14/11	Revisor: Patricio Contreras - Karen González.	
ADMISIBILIDAD	<input checked="" type="checkbox"/> APTO PARA FONDO <input type="checkbox"/> NO APTO PARA FONDO	

- FORMULARIO SUBVENCIÓN COMPLETO
- CERTIFICADO DE NO DEUDA EMITIDO POR DEPARTAMENTO DE FINANZAS
- FOTOCOPIA E-RUT CON NOMBRE DEL PRESIDENTE ACTUAL (EMITIDO POR S.I.I.)
- CERTIFICADO DE VIGENCIA DE DIRECTORIO (EMITIDO REGISTRO CIVIL O CONADI)
- CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PERSONALIDAD JURIDICA (REGISTRO CIVIL)
- CERTIFICADO DE FONDOS RECEPTORES CON NOMBRE DEL PRESIDENTE ACTUAL (LEY 19.862)
- FOTOCOPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBOS LADOS
- FOTOCOPIA CTA BANCARIA DONDE APAREZCA NÚMERO DE CUENTA Y NOMBRE DE ORGANIZACIÓN
- FOTOCOPIA DEL ACTA, ACUERDO EN ASAMBLEA
- FOTOCOPIA DEL LIBRO DE ASISTENCIA
- COTIZACIONES DE LO QUE SE SOLICITARÁ EN EL PROYECTO
- ESCRITURA, DOMINIO VIGENTE O COMODATO
- ANEXO 2 PARA EQUIPAMIENTO O IMPLEMENTACION (QUIENES NO TIENEN SEDE)
- FOTOCOPIA SIMPLE DE LOS OBJETIVOS DE LA ORGANIZACIÓN
- VERIFICAR LOS DOCUMENTOS ESPECIALES Y/O ANEXOS

OBSERVACIONES:



FIRMA
NOMBRE: PATRICIO CONTRERAS CÁRCAMO
DPTO: ADMINISTRADOR MUNICIPAL



FIRMA
NOMBRE: KAREN GONZÁLEZ OBANDO
DPTO: DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO



TABLA DE EVALUACIÓN FONDEVE AÑO 2022

Nombre del Proyecto: "Pasamos frío"

Nombre Junta de Vecinos: Junta de vecinos n°7 de Quilche.

Fecha: 15/11/2022

1. FUNDAMENTO DEL PROYECTO.

Variable	Indicador	Puntos	Puntaje ponderado	Puntos obtenidos	Puntaje obtenido	Ponderación
Coherencia entre la Justificación, los Objetivos del Proyecto y pertinencia	Coherente	20	2	20	2	30%
	Medianamente Coherente	15	1,5			
	Incongruencia	10	1			

2. COBERTURA DEL PROYECTO.

Variable	Indicador	Puntos	Puntaje ponderado	Puntos obtenidos	Puntaje Obtenido	Ponderación
Cobertura del proyecto y costo por beneficiario	Entre 101 y más beneficiarios	20	2			20%
	Entre 51 y 100 beneficiarios	15	1,5	15	1,5	
	Entre 0 y 50 beneficiarios	10	1			

3. ÁREA DEL PROYECTO QUE POSTULARÁ

Variable	Indicador	Puntos	Puntaje ponderado	Puntos obtenidos	Puntaje obtenido	Ponderación
Fundamentación del Proyecto	Habilitación o Equipamiento de sede	20	2	20	2	30%
	Fortalecimiento o Institucional	10	1,5			
	Fomento de Actividades Productivas	5	1			

4. APORTES PROPIOS Y/O TERCEROS.

Variable	Indicador	Puntos	Puntaje ponderado	Puntos obtenidos	Puntaje Obtenido	Ponderación
Complementariedad	\$100.000-o más	20	2			10%
	\$50.000-\$99.999	15	1,5	15	1,5	
	\$1-\$49.999	5	1			
	\$0	0	0			



5. CRONOGRAMA DEL PROYECTO.

Variable	Indicador	Puntos	Puntaje ponderado	Puntos obtenidos	Puntaje Obtenido	Ponderación
Planificación del proyecto	Coherente	20	2	20	2	10%
	Medianamente coherente	15	1,5			
	Incoherente	5	1			



NOMBRE: KAREN GONZÁLEZ OBANDO

DPTO: DIRECTORA DE DIRECCIÓN DE
DESARROLLO COMUNITARIA



FIRMA

NOMBRE: PATRICIO CONTRERAS CÁRCAMO

DPTO: ADMINISTRADOR ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE LANCO



REVISIÓN DE PROYECTOS SEGUNDO LLAMADO 2022

FONDO DE DESARROLLO VECINAL

FONDEVE
3690.

Nombre Organización	Junta de vecinos Villa Padre Alberto Hurtado.
Fecha: 14/11/2022	Revisor: Patricio Contreras - Karen González.
ADMISIBILIDAD	<input checked="" type="checkbox"/> APTO PARA FONDO <input type="checkbox"/> NO APTO PARA FONDO

- FORMULARIO SUBVENCIÓN COMPLETO
- CERTIFICADO DE NO DEUDA EMITIDO POR DEPARTAMENTO DE FINANZAS
- FOTOCOPIA E-RUT CON NOMBRE DEL PRESIDENTE ACTUAL (EMITIDO POR S.I.I.)
- CERTIFICADO DE VIGENCIA DE DIRECTORIO (EMITIDO REGISTRO CIVIL O CONADI)
- CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PERSONALIDAD JURIDICA (REGISTRO CIVIL)
- CERTIFICADO DE FONDOS RECEPTORES CON NOMBRE DEL PRESIDENTE ACTUAL (LEY 19.862)
- FOTOCOPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBOS LADOS
- FOTOCOPIA CTA BANCARIA DONDE APAREZCA NÚMERO DE CUENTA Y NOMBRE DE ORGANIZACIÓN
- FOTOCOPIA DEL ACTA, ACUERDO EN ASAMBLEA
- FOTOCOPIA DEL LIBRO DE ASISTENCIA
- COTIZACIONES DE LO QUE SE SOLICITARÁ EN EL PROYECTO
- ESCRITURA, DOMINIO VIGENTE O COMODATO
- ANEXO 2 PARA EQUIPAMIENTO O IMPLEMENTACION (QUIENES NO TIENEN SEDE)
- FOTOCOPIA SIMPLE DE LOS OBJETIVOS DE LA ORGANIZACIÓN
- VERIFICAR LOS DOCUMENTOS ESPECIALES Y/O ANEXOS

OBSERVACIONES:



FIRMA
NOMBRE: PATRICIO CONTRERAS CÁRCAMO
DPTO: ADMINISTRADOR MUNICIPAL



FIRMA
NOMBRE: KAREN GONZÁLEZ OBANDO
DPTO: DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO



TABLA DE EVALUACIÓN FONDEVE AÑO 2022

Nombre del Proyecto: "Implemento mi sede"

Nombre Junta de Vecinos: Junta de vecinos Padre Alberto Hurtado.

Fecha: 15/11/2022

1. FUNDAMENTO DEL PROYECTO.

Variable	Indicador	Puntos	Puntaje ponderado	Puntos obtenidos	Puntaje obtenido	Ponderación
Coherencia entre la Justificación, los Objetivos del Proyecto y pertinencia	Coherente	20	2	20	2	30%
	Medianamente Coherente	15	1,5			
	Incongruencia	10	1			

2. COBERTURA DEL PROYECTO.

Variable	Indicador	Puntos	Puntaje ponderado	Puntos obtenidos	Puntaje Obtenido	Ponderación
Cobertura del proyecto y costo por beneficiario	Entre 101 y más beneficiarios	20	2	20	2	20%
	Entre 51 y 100 beneficiarios	15	1,5			
	Entre 0 y 50 beneficiarios	10	1			

3. ÁREA DEL PROYECTO QUE POSTULARÁ

Variable	Indicador	Puntos	Puntaje ponderado	Puntos obtenidos	Puntaje obtenido	Ponderación
Fundamentación del Proyecto	Habilitación o Equipamiento de sede	20	2	20	2	30%
	Fortalecimiento Institucional	10	1,5			
	Fomento de Actividades Productivas	5	1			

4. APORTES PROPIOS Y/O TERCEROS.

Variable	Indicador	Puntos	Puntaje ponderado	Puntos obtenidos	Puntaje Obtenido	Ponderación
Complementariedad	\$100.000-o más	20	2			10%
	\$50.000-\$99.999	15	1,5			
	\$1-\$49.999	5	1	5	1	
	\$0	0	0			



5. CRONOGRAMA DEL PROYECTO.

Variable	Indicador	Puntos	Puntaje ponderado	Puntos obtenidos	Puntaje Obtenido	Ponderación
Planificación del proyecto	Cohérente	20	2	20	2 -	10%
	Medianamente coherente	15	1,5			
	Incoherente	5	1			

FIRMA
NOMBRE: KAREN GONZÁLEZ OBANDO
DPTO: DIRECTORA DE DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIA

FIRMA
NOMBRE: PATRICIO CONTRERAS CÁRCAMO
DPTO: ADMINISTRADOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO



Formulario Proyecto
Financiamiento Municipal

I. IDENTIFICACION DEL PROYECTO

1	Línea de financiamiento (Marcar con una x)		
	Fondos Concursables	Fondo de Desarrollo Vecinal - FONDEVE	X
		Fondo de Emprendimiento Asociativo	
	Fondos Participativos	Fondo de Desarrollo Mapuche - FONDEMA	
		Fondo de Iniciativas Religiosas - FIR	
	Consejos Ciudadanos	Cultura	
		Mujer	
		Adulto Mayor	
		Discapacidad	
		Deportes	
		Jóvenes	
		Tenencia Responsable	
	Asignación Directa		X
	Subvención Extraordinaria		

II. ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN

2	Título de la organización que presenta el proyecto
	72.807.800-6

3	Nombre de la organización		
	JUNTA DE VECINOS N°7 R QUILCHE		
	N° de Personalidad Jurídica: 34	Fecha	12-09-1991



N° de inscripción PJ Registro Civil :
102856

Fecha

12-09-
1991

4	Domicilio de la Organización :
	SECTOR QUILCHE

5	La sede donde se reúne la organización es:	Marcar X
	Propia	
	Arrendada	
	En Comodato	X
	Cedida por horas	
	En Usufructo	
	Otra ¿Cuál?	

6	Directiva de la organización				
	CARGO	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	TELÉFONO
	Presidente	ANA MANSILLA	8.852.864-6	SECTOR QUILCHE	996362755
	Secretario	ANDRESON VASQUEZ	5.505.596-3	SECTOR QUILCHE	
	Tesorero	MARILYN VEGA	14.424.992-5	SECTOR QUILCHE	
	1° Director	MARÍA RAMOS	12.390.260-2	SECTOR QUILCHE	



2° Director	ALEJANDRA MONTOFRE	10.173.870-1	SECTOR QUILCHE	
3° Director	ANA FURICOYAN	14.552.966-2	SECTOR QUILCHE	

7	Datos Bancarios	
	N° de cuenta	71560255483
	Banco	BANCO ESTADO
	Tipo de Cuenta	CTA DE AHORRO A PLAZO

III. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

8	Nombre del Proyecto
	PASAMOS FRIO

9	Objetivo del proyecto
	El objetivo principal que tenemos como Junta de vecinos, es entregar un espacio más cálido para nuestros socios.



10	Beneficiarios Del proyecto a Ejecutar.			
		MUJERES	HOMBRES	TOTAL
	DIRECTOS	17	8	25
	INDIRECTOS	51	24	75
	TOTAL	68	32	100

11	Justificación del proyecto
	<ul style="list-style-type: none">- Describir Problemática a Solucionar- Indicar quienes son los beneficiarios- Que se espera lograr en el tiempo- En qué medida soluciona esta iniciativa las necesidades de la organización.



Como Junta de vecinos contamos con una sede en la cual realizamos nuestras asambleas y actividades. Al día de hoy no contamos con calefacción, lo cual es muy necesario debido al clima que se presenta en zona y entendiendo que muchos de nuestros socios son adultos mayores. Esto traerá beneficios directos para todos nuestros miembros de la Junta de vecinos e indirectamente ayudará a nuestras familias.

Con la implementación de esta herramienta necesaria, esperamos poder entregar un espacio mucho más cálido y más acogedor para todos los socios y personas que nos visiten. Con esto esperamos entregar una solución definitiva en el tiempo, ya que soluciona directamente la necesidad que tenemos hoy en día



--	--

12	Categorías y Presupuesto
	Marque sólo una opción con una x .



<input checked="" type="checkbox"/>	<p>HABILITACIÓN O EQUIPAMIENTO DE SEDE.</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Reparaciones <input type="checkbox"/> Mano de Obra <input type="checkbox"/> Material de Construcción <input type="checkbox"/> Equipamiento Audiovisual <input type="checkbox"/> Adquisición de mobiliario y enseres 	<input checked="" type="checkbox"/>	<p>FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Capacitación <input type="checkbox"/> Insumos para capacitación <input type="checkbox"/> Materias primas <input type="checkbox"/> Maquinaria <input type="checkbox"/> Publicidad
<input type="checkbox"/>	<p>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</p> <p>Capacitación Insumos para capacitación Vestimenta Equipamiento Publicidad</p>	<input type="checkbox"/>	<p>ÁREAS DE INTERÉS</p> <p>Medio Ambiente Seguridad Ciudadana</p>

13	Detalle Total Proyecto de Subvención			
Ítem	Descripción bienes y/o servicios	Cantidad	Valor Unitario	Total



1	Estufa a leña	1	\$ 349.990	\$ 349.990.
1	Kit instalación Estufa	1	\$ 142.101	\$ 142.101.
1	Instalación Estufa.	1	\$ 60.000.	\$ 60.000.
1	Flete.	1	\$ 20.000	\$ 20.000.
TOTAL PROYECTO				\$ 572.091
Aporte Municipal				\$ 492.091
Aporte Propio				\$ 80.000.
Aporte de Terceros				\$ 0.



14. CRONOGRAMA DEL PROYECTO (Marcar con una X y agregar actividad según el Proyecto)					
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	Fecha de Realización (Día, Mes)
1.- POSTULACIÓN Y COTIZACIÓN	X				29/07/2022
2.- COMPRA DE LOS PRODUCTOS		X			POSTERIOR 05/08/2022
3.- UTILIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO			X		15/11/2022
4.- RENDICIÓN DEL PROYECTO				X	30/11/2022

FIRMA Y TIMBRE



FIRMA Y TIMBRE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA
ORGANIZACIÓN

Ana María Morilla

JUNTA DE MEDINOS N°7
SEC. CUYO L. L. LANCO
F. 8-09-1991 P.J. 34

8.852.864-6

Marilys Vega

FIRMA SECRETARIO(A)
ORGANIZACIÓN

A Anderson Vóquez Ponce

Rut. 5505596-3.

FIRMA TESORERO(A) ORGANIZACIÓN

Rut. 74424.992-5

Marilys Vega Paruelo



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
MUNICIPALIDAD DE LANCO
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



C E R T I F I C A D O N°95 -2022

GUILLERMO IBÁÑEZ DÁVILA, Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Lanco , certifica:

Que “**JUNTA DE VECINOS N°7 RURAL QUILCHE**”, RUT N° 72.807.800-6, No mantiene deuda por aportes entregados a la fecha, o por posibles aportes efectuados por este Municipio.-

Se emite el presente certificado para los fines que estime conveniente.-

Lanco, a veintinueve días del mes de julio del dos mil veintidós.-

GUILLERMO IBÁÑEZ DÁVILA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



GID/vmo

ROL ÚNICO TRIBUTARIO

ROL ÚNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
JUNTA DE VECINOS N 7 RURAL QUILCHE

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
CAM PANGUIPULLI KM 23 LANCO

RUT
72807800-6



▲ Verifique esta cédula en sii.cl

N° SERIE 202205413847

FECHA EMISIÓN 30/08/2022

RUT USUARIO 8852864-6
CÉDULA

USUARIO ANA MARIA MANSILLA MANSILLA
CÉDULA

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.



REPUBLICA DE CHILE



500475573644

**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 03-11-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°102856 con fecha 12-09-1991.
NOMBRE PJ : JUNTA DE VECINOS N°7 R QUILCHE
DOMICILIO : SECTOR QUILCHE
LANCO
REGION DE LOS RIOS
NATURALESA : ORGANIZACIÓN TERRITORIAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 12-09-1991
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 16-07-2022
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	ANA MARIA MANSILLA MANSILLA	8.852.864-6
SECRETARIO	ANDERSON VASQUEZ PORRAS	5.505.596-3
TESORERO	MARILYN DEL PILAR VEGA PAREDES	14.424.992-5
1er DIRECTOR	MARIA TERESA RAMOS TRECAMAN	12.390.260-2
2do DIRECTOR	ALEJANDRA JACQUELINE MONTOFRE FLORES	10.173.870-1
3er DIRECTOR	ANA SANDRA FURICCOYAN AANCO	14.552.966-2

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 16-07-2022 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 3 Noviembre 2022, 12:15.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



CERTIFICADO N°146/2022

Quién suscribe, Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Lanco, certifica que la Organización territorial denominada, "JUNTA DE VECINOS N°7 R. QUILCHE" de la Comuna de Lanco, tiene Personalidad Jurídica N°34 de fecha 12 de Septiembre de 1991, constituido bajo la Ley 19.418, ha presentado sus antecedentes de **ELECCION DEL DIRECTORIO**, que regirá hasta el **AÑO 2025**, quedando integrado por las siguientes personas:

RUT	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	CARGO
8.852.864-6	MANSILLA	MANSILLA	ANA MARIA	PRESIDENTA
5.505.596.3	VASQUEZ	PORRAS	ANDERSON	SECRETARIO
14.424.992-5	VEGA	PAREDES	MARILYN	TESORERA
12.390.260-2	RAMOS	TRECAMAN	MARIA TERESA	1° DIRECTORA
10.173.870-1	MONTOFRE	FLORES	ALEJANDRA	2° DIRECTORA
14.552.966-2	FURICOYAN	ÑANCO	ANA	3° DIRECTORA

Se extiende el presente **CERTIFICADO DE VIGENCIA DE CARÁCTER PROVISORIO**, conforme a lo establecido en el Artículo 6°bis de la Ley 19.418, el cual se entenderá vigente hasta el **dieciocho de Agosto de 2022**.



ROSA TAPIA POBLETE
SECRETARIO MUNICIPAL

En Lanco, a veintisiete días del mes de Julio del año dos mil veintidós.
RTP/dpb.



REPUBLICA DE CHILE



500475573677

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 03-11-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN :	N°102856 con fecha 12-09-1991.
NOMBRE PJ :	JUNTA DE VECINOS N°7 R QUILCHE
DOMICILIO :	SECTOR QUILCHE LANCO REGION DE LOS RIOS ORGANIZACIÓN TERRITORIAL
NATURALEZA :	
FECHA CONCESIÓN PJ :	12-09-1991
DECRETO/RESOLUCIÓN :	00000
ESTADO PJ :	VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 3 Noviembre 2022, 12:15.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **JUNTA DE VECINOS N7 RURAL QUILCHE**, RUT **72.807.800-6**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **28/11/2008**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: ANA MARÍA MANSILLA MANSILLA
RUT del Representante Legal	: 8.852.864-6
Nombre de la Institución	: JUNTA DE VECINOS N7 RURAL QUILCHE
RUT de la Institución	: 72.807.800-6
Fecha de emisión del certificado	: 03/11/2022

Oficina de Apertura
715 LARCO

ACANPOS1

Número de Cuenta
71560255483

JUNTA DE VECINOS N 7 RURAL QUILICHE (ES)

Fecha de Apertura
12-Sep-1994
3956Mes de Capitalización
Septiembre

Banco del Estado de Chile

NO ENROLLE NI DOBLE ESTA LIBRETA

TERMINO

CAMBIO DE LIBRETA

Por *de la anterior, folio N°* efectuado el *0*
en oficina *N° giros último periodo*

- Para un servicio rápido y cómodo, utilice los autoservicios (buzoneros, dispensadores) y servicios 24 Horas (Internet: www.bancoestado.cl, fono 800 200 7000, cajeros automáticos) que BancoEstado pone a su disposición, en donde podrá realizar depósitos, consultas de saldo, transferencias de fondos y otras transacciones, según el producto y modalidad de atención que elija.
- Mantenga actualizado su domicilio y teléfono para recibir información del Banco.
- En caso de pérdida, robo o hurto de esta libreta y/o tarjeta, es su obligación dar aviso de inmediato en cualquier oficina del Banco, o llamando al 800 200 7000. El no hacerlo, liberará al Banco de toda responsabilidad posterior.
- En caso de discrepancia entre los períodos registrados en esta libreta y los archivos o comprobantes del Banco, esta última información prevalecerá sobre la primera.
- Esta cuenta se rige por las disposiciones contenidas en el Contrato de Ahorro respectivo y por las normas que sobre cuentas de ahorro imparten el Banco Central de Chile y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD

Proviene de la Cuenta N°
abierta en

el

V° B° JEFE

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbf.cl

27-07-2022

Siendo las 17⁰⁰ horas

Se reunen los Socios de la Junta de Vecinos

Nº 7 Sector Quiché en nuestra sede con la

Asistencia de 12 Socios

Para poder postular a proyectos de Fondo

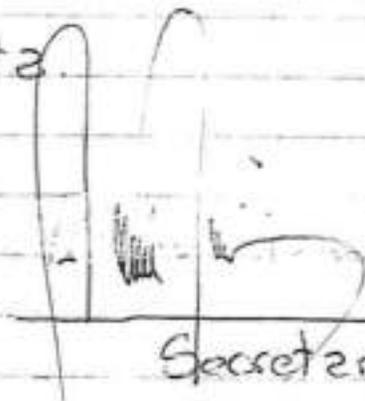
Fondeve.

La cual los Socios Decidieron postular

A una Combustión lenta.



Presidente



Secretaria

JUNTA DE VECINOS Nº 7
SEC. QUICHÉ - LANQUO
E. 8-03-1991 P.J. 31

Nombre	Apellido	Rut.
2. Anderson Uiquez	- Ma / in	5505-598-3
3. Irma Cárdenas	Ma	12.205 719-4
4. Sonia Cárdenas	Ma	12744251-7
5. Juan Francisco	Juan Francisco	12205771-2
6. Ivone Jaramila	Ivone	16271449-K
7. Aledis 2 ^a	Aledis	5280208-3
8. Francisco Fuentes	Francisco	6.993.034-4
9. Sandra Furicaga	Sandra Furicaga	145524662
10. Florentina Solera	Florentina S.	11.137.711-1
11. Alejandra	Montañez	10.973870-1
12. Marilys V.	Marilys Vega	14.424992-5
13. Alejandra Pérez	Alejandra Pérez	15.264.3349
14. Ana María	Maricela M. Pérez	8.852.864-6
15.		
16.		
17.		
18.		
19.		
20.		
21.		
22.		
23.		
24.		
25.		
26.		
27.		
28.		
29.		



Tu compra es 100% segura

Tu carro de compras (1 producto)

[Ej. comprar](#)

[Aplicar](#)

[Ingresa tu código promocional](#)



Bosca
Estufa a leña 7200W ECO 350 negro Bosca
SKU: 1112893



Cantidad:

- 1 +

\$ 349.990

[Eliminar](#)

Resumen de compra

Costos de tus productos	\$ 349.990
Subtotal	\$ 349.990
Total	\$ 349.990

[Ir a comprar](#)



KIT INSTALACION INOX. MARCA BOSCA 6"

En stock

SKU: 0821005

retiro en tienda

despacho a domicilio

~~597.000~~

\$142.101

[ver más](#) | [Ver el número de registro sobre este producto](#)



AÑADIR AL CARRITO DE COMPRA

[DETALLE](#)

[MÁS INFORMACIÓN](#)

[COMENTARIOS](#)



ESTATUTOS PARA JUNTAS DE VECINOS

TITULO I DENOMINACION, OBJETO, DOMICILIO Y DURACION

ARTICULO 1º: La Organización Comunitaria de carácter Territorial, denominada Junta de Vecinos **QUILCHE** Inserta en la Unidad Vecinal Nº 7, comuna de Lanco, Provincia de Valdivia Región de Los Ríos, quien se constituyó bajo las disposiciones señaladas en la Ley 18.893 y en la actualidad se registran por la ley 19.418 y las modificaciones de la Ley Nº 20.500 y el presente Estatuto.

ARTICULO 2º: La Junta de Vecinos tiene por objetivo promover el desarrollo de la comunidad, defender los intereses y velar por los derechos de los vecinos y colaborar con las autoridades del Estado y de las Municipalidades.

En particular les corresponderá:

- a) Representar a los vecinos ante las autoridades, instituciones o personas naturales, para celebrar o realizar actos, contratos, convenios o gestiones conducentes al desarrollo integral de la unidad vecinal.
- b) Aportar elementos de juicio y proposiciones que sirvan de base a las decisiones municipales.
- c) Gestionar la solución de asuntos o problemas que afecten a la unidad vecinal, representando las inquietudes e intereses de sus miembros en estas materias a través de los mecanismos que la Ley establezca.
- d) Colaborar con las autoridades comunales y en particular con las jefaturas de servicios públicos, en la satisfacción y cautela de los intereses y necesidades básicas de la comunidad vecinal.
- e) Ejecutar, en el ámbito de la Unidad Vecinal, las iniciativas y obras que crean convenientes, previa información oportuna de la autoridad, de acuerdo con las leyes, reglamentos y ordenanzas correspondientes.
- f) Ejercer el derecho a una plena información sobre los programas y actividades municipales y de servicios públicos que afecten a su comunidad vecinal.
- g) Proponer programas y colaborar con las autoridades en las iniciativas tendientes a la protección del medio ambiente de la comuna y en especial de la unidad vecinal.

ARTICULO 3º: Para el logro de los objetivos a que se refiere el Artículo anterior, las Juntas de Vecinos cumplirán las siguientes funciones:

1. Promover la defensa de los derechos constitucionales de las personas especialmente los derechos humanos, y el desarrollo del espíritu de comunidad, cooperación y respeto a la diversidad y el pluralismo entre los habitantes de la unidad vecinal y en especial:

- a) Promover la creación y el desarrollo de las organizaciones comunitarias funcionales y de las demás instancias contempladas en esta Ley, para una amplia participación de los vecinos en el ejercicio de los derechos ciudadanos y el desarrollo de la respectiva Unidad Vecinal.
- b) Impulsar la integración de la vida comunitaria de todos los habitantes de la Unidad Vecinal y, en especial de los jóvenes.
- c) Estimular la capacitación de los vecinos en general y de los dirigentes en particular, en materias de organización y procedimientos para acceder a los diferentes programas sociales que los beneficien y otros aspectos necesarios para el cumplimiento de sus fines.

DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Libertad Nº 251 Lanco

Tel (63) 2670117

organizacionescomunitarias@munilanco.cl

Fotocopia fiel del Original
tenida a la vista Ley 19.080
12 - 10 - 1991.

Lanco. 08, 08, 2014



- d) Impulsar la creación de la expresión artística, cultural, deportiva y de los espacios de recreación y encuentro de la comunidad vecinal.
- e) Propender a la obtención de servicios, asesorías, equipamiento y demás medios que las organizaciones necesiten para el mejor desarrollo de sus actividades y la solución de los problemas comunes.
- f) Emitir su opinión en el proceso de otorgamiento y caducidad de patentes de bebidas alcohólicas y colaborar en la fiscalización del adecuado funcionamiento de los establecimientos en que se expendan.
- g) Colaborar con la Municipalidad y organismos públicos competentes en la proposición, coordinación, información, difusión y ejecución de medidas tendientes al resguardo de la seguridad ciudadana.

2. Velar por la integración al desarrollo y mejoramiento de las condiciones de vida de los sectores más necesitados de la Unidad Vecinal y al efecto:

- a) Colaborar con la respectiva Municipalidad, de acuerdo con las normas de ésta, en la identificación de las personas y grupos familiares que vivan en situación de pobreza o que se encuentre desempleados en el territorio de la Unidad vecinal.
- b) En colaboración con el Departamento Municipal pertinente, propender a una efectiva focalización de las políticas sociales hacia las personas y los grupos familiares más afectados.
- c) Impulsar planes y proyectos orientados a resolver los problemas sociales más agudos de cada unidad vecinal.
- d) Proponer y desarrollar iniciativas que movilicen solidariamente recursos y capacidades locales que busquen el apoyo de organismos gubernamentales y privados para la consecución de dichos fines.

3. Promover el progreso urbanístico y el acceso a un hábitat satisfactorio de los habitantes de la unidad vecinal. Para ello podrán:

- a) Determinar las principales carencias en: vivienda, pavimentación, alcantarillado, aceras, iluminación, áreas verdes, espacios deportivos y de recreación, entre otras.
- b) Preparar y proponer al municipio y a los servicios públicos que correspondan, proyectos de mejoramiento de hábitat, en los que podrá contemplarse la contribución que los vecinos comprometan para su ejecución en recursos financieros y materiales, trabajo y otros, así como los apoyos que se requieran de los organismos públicos. Estos se presentan una vez al año.
- c) Ser oídos por la autoridad municipal en la elaboración del plan anual de obras comunales.
- d) Conocer los proyectos Municipales o de los servicios públicos correspondientes que se ejecutarán en la Unidad Vecinal.
- e) Colaborar con la Municipalidad en la ejecución y coordinación de las acciones inmediatas que se requieran ante situaciones de catástrofe o de emergencia.

4. Procurar la buena calidad de los servicios a la comunidad, tanto públicos como privados. Para ello, entre otras, podrán:

- a) Conocer anualmente los diagnósticos y los programas de los servicios públicos que se presten a los habitantes de su territorio.
- b) Conocer anualmente los programas, cobertura y problemas de los servicios privados que reciban aportes públicos y de los servicios de transporte y telecomunicaciones.
- c) Ser oídos por la autoridad municipal en la definición de los días, características y lugares en que se establecerán las ferias libres y otros comercios callejeros.



COMODATO DE INMUEBLE

I MUNICIPALIDAD DE LANCO

A

JUNTA DE VECINOS N°7 R DE QUILCHE

En la ciudad de Lanco a 07 de Abril de 2018, comparecen de una parte la **I. MUNICIPALIDAD DE LANCO**, Corporación autónoma de Derecho Público, RUT 69.200.300-4, representada por su Alcalde don **ROLANDO HERNAN PEÑA RIQUELME**, C.I. 8.189.359-4, ambos domiciliados en calle Libertad 251 de la ciudad de Lanco, en adelante e indistintamente "el comodante" o "la Municipalidad"; y por la otra la **JUNTA DE VECINOS N°7 R DE QUILCHE** representada por su presidenta don **ANDERSON VÁSQUEZ PORRAS**, C.I. 5.505.596-3, con domicilio en EL Sector Quilche, Comuna de Lanco, en adelante e indistintamente "la comodataria"; quienes convienen en celebrar el siguiente contrato de comodato de inmueble:

PRIMERO: La **I. MUNICIPALIDAD DE LANCO**, es dueña de un predio ubicado en la localidad de Quilche, de una superficie de tres mil ochocientos setenta y uno coma ochenta metros cuadrados, aproximadamente, del sector Quilche, y que en especial deslinda; Al **Norte**, en veinte metros con propiedad de don Victorino Leficoy; **Sur**, en cincuenta metros con parte de la propiedad de Don Victorino Leficoy; **Este**, en ochenta metro con propiedad de don Victorino Leficoy y; **Oeste**, en ciento diez metros con camino público Ruta CH-203 Lanco-Panguipulli. El título de dominio se encuentra inscrito a FS. Sesenta y siete vuelta Número ochenta y uno, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Mariquina del año mil novecientos noventa y nueve.

SEGUNDO: La **I. MUNICIPALIDAD DE LANCO**, con la finalidad de atender las necesidades de la comunidad, entrega en comodato a **JUNTA DE VECINOS N°7 R DE QUILCHE**, para quien recibe y acepta su presidente Don **ANDERSON VÁSQUEZ PORRAS**, ya individualizado, parte de la propiedad descrita en la cláusula anterior.

TERCERO: Las partes expresan que el objetivo del presente contrato es facilitar un espacio físico a la **JUNTA DE VECINOS N°7 R DE QUILCHE**, para atender necesidades propias de la comunidad local y otras organizaciones del sector, como asimismo, los fines propios de su Institución.

CUARTO: Se otorga este préstamo de uso gratuito por un lapso de Diez (10) años a partir de la fecha de suscripción del presente contrato. Vencido el plazo para el cual se otorga el presente comodato, se renovará automáticamente por el



mismo plazo, a menos que alguna de las partes manifieste lo contrario mediante envío a la otra, de carta certificada con a lo menos 60 días de anticipación al vencimiento.

Se deja constancia expresa, que el comodante podrá exigir la restitución aún antes del tiempo convenido de conformidad a lo señalado en el artículo 2180 del Código Civil. Asimismo, el presente contrato está supeditado al cumplimiento de lo establecido en su cláusula tercera, esto es, en forma proporcionada o conveniente para los fines propuestos por las partes, como asimismo, al uso eficiente del inmueble municipal.

QUINTO: La administración del terreno estará a cargo del comodatario, esto es, la **JUNTA DE VECINOS N°7 R DE QUILCHE**

SEXTO: Los gastos de conservación, cuidado, servicios básicos y demás necesarios del inmueble, serán de cargo de la **JUNTA DE VECINOS N°7 R DE QUILCHE**. La I. Municipalidad de Lanco, no soportará gasto alguno como consecuencia del préstamo objeto de este comodato.

SÉPTIMO: En el evento que el inmueble entregado en comodato se destine a un uso diferente al expresado por las partes o en caso de deterioro manifiesto del inmueble por falta de conservación y cuidado, la I. Municipalidad de Lanco estará facultada para exigir la reparación de todo perjuicio y la restitución del inmueble, en forma inmediata, previa comunicaciónn por escrito.

ÓCTAVO: La **JUNTA DE VECINOS N°7 R DE QUILCHE** queda expresamente facultada, por el período que dure el contrato, para realizar labores de mantención, mejoras, implementación, construcciones menores u otros similares, de conformidad o en proporción al objetivo expresado en la cláusula tercera, cuyos gastos serán soportados por la comodataria. Las mejoras señaladas deberán ser autorizadas y quedarán en beneficio de la I. Municipalidad de Lanco al finalizar el contrato.

Será de responsabilidad del comodatario el cumplimiento de las disposiciones legales sobre construcción, urbanización y ambientales a las obras que desarrolle en el inmueble.

NOVENO: Queda expresamente prohibido a la **JUNTA DE VECINOS N°7 R DE QUILCHE**, arrendar o ceder a cualquier título los derechos emanados de éste contrato. Asimismo, **I. MUNICIPALIDAD DE LANCO** tendrá derecho y la facultad para visitar e inspeccionar el inmueble entregado en comodato, en el momento que lo desee, comprometiéndose el comodatario a entregarle las facilidades que el caso requiera.

DÉCIMO: Se deja expresa constancia que de conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra e) de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el



honorables Concejo dio su aprobación a la celebración del presente contrato mediante acuerdo N° -2018, tomado en Sesión Ordinaria N° de fecha 04 de Abril de 2018.

DÉCIMO PRIMERO: Para todos los efectos de este contrato las partes fijan su domicilio en la ciudad de Lanco, prorrogando competencia para ante sus tribunales.

DÉCIMO SEGUNDO: La personería del Alcalde de la Municipalidad de Lanco, consta de Decreto de nombramiento N° 5.625-2016, de fecha 07.12.2016. La personería de ANDERSON VÁSQUEZ PORRAS, para actuar en representación de la JUNTA DE VECINOS N°7 R DE QUILCHE consta de Certificado Electrónico Personalidad Jurídica, emitido por el Registro de Personas, los cuales no se insertan por ser conocidas por las partes.

ANDERSON VÁSQUEZ PORRAS
PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS
N°7R QUILCHE

ROLANDO PEÑA RIQUELME
ALCALDE DE COMUNA DE LANCO

GABRIELA AVENDAÑO AVENDAÑO
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

1. De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2022, certifico que, a la fecha del presente documento, esta Institución cuenta con el presupuesto para la actividad denominada "FONDO DE DESARROLLO VECINAL", por un monto de M\$ 4.500.-

2. Impútese a los Ítems del presupuesto municipal vigente

Cuenta	Denominación	Centro Costo	SP	Monto
24-01-999	Otras Transferencias al Sector Privado	030210	2	M\$ 4.500

GUILLERMO IBÁÑEZ DAVILA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



LANCO, 14 junio 2022.



I. IDENTIFICACION DEL PROYECTO

1	Línea de financiamiento (Marcar con una x)		
	Fondos Concursables	Fondo de Desarrollo Vecinal - FONDEVE	X
		Fondo de Emprendimiento Asociativo	
	Fondos Participativos	Fondo de Desarrollo Mapuche - FONDEMA	
		Fondo de Iniciativas Religiosas - FIR	
	Consejos Ciudadanos	Cultura	
		Mujer	
		Adulto Mayor	
		Discapacidad	
		Deportes	
		Jóvenes	
		Tenencia Responsable	
	Asignación Directa		
	Subvención Extraordinaria		

II. ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN

2	Rut de la organización que presenta el proyecto
	65.235.140-9

3	Nombre de la organización
	VILLA PADRE ALBERTO HURTADO

N° de Personalidad Jurídica:	Fecha	
220.02		29-07-2002
N° de inscripción PJ Registro Civil :	Fecha	
102970		29.07.2002



4	Domicilio de la Organización :
	CALLE PUERULCO # 261. VILLA PADRE HUERTADO

5	La sede donde se reúne la organización es:	Marcar X
	Propia	X
	Arrendada	
	En Comodato	
	Cedida por horas	
	En Usufructo	
	Otra ¿Cuál?	

6	Directiva de la organización				
	CARGO	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	TELÉFONO
	Presidente	NORMA PALMA MOREL	11420930-9	HUEIMA 610	976872833
	Secretario	MARIA SUAREZ NOVA	12421361-4	Desiderio CORBEQUX 371	995026327
	Tesorero	GLORIA POPLATE	11.078.110-5	HUEIMA 641.	976622642
	1° Director	DAVIA CHEQUEMADO	8303185-9	HUEIMA 591	944870718
	2° Director	ROBINSON BERTONYS	10.741.236-4	HUEIMA 660	
	3° Director	SONIA ALCARAZ R	1526404-5	Puerulco 561	979102009



7	Datos Bancarios	
	Nº de cuenta	71560438367
	Banco	BANCO ESTADO
	Tipo de Cuenta	AHORRO

III. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

8	Nombre del Proyecto	
		IMPLEMENTACIÓN DE LA SEDE

9	Objetivo del proyecto	
		COMODIDAD PARA NUESTROS EVENTOS CON MEJORES SILLAS Y MESAS PARA REUNIONES

10	Beneficiarios Del proyecto	Realizar.		
		MUJERES	HOMBRES	TOTAL
	DIRECTOS	90	30	90
	INDIRECTOS	200	100	200
	TOTAL	290	130	290



11	Justificación del proyecto
	<ul style="list-style-type: none">- Describir Problemática a Solucionar- Indicar quienes son los beneficiarios- Que se espera lograr en el tiempo- En qué medida soluciona esta iniciativa las necesidades de la organización.

- Carecemos de mobiliario para eventos y talleres a realizar
- Los beneficiarios son los socios y agrupaciones o ópticas a las cuales le prestamos la sede
- Una vez renovada nuestra sede se quiere lograr tener bien implementada la sede de la Junta Vecinos U. P. Hurtado
- La comodidad y hacer un lugar más acogedor para nuestros socios

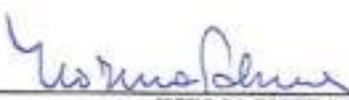


12	Categorías y Presupuesto		
	Marque sólo una opción con una x .		
<input checked="" type="radio"/>	HABILITACIÓN O EQUIPAMIENTO DE SEDE. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Reparaciones ✓ Mano de Obra ✓ Material de Construcción ✓ Equipamiento Audiovisual ✓ Adquisición de mobiliario y enseres 	<input type="radio"/>	FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitación ✓ Insumos para capacitación ✓ Materias primas ✓ Maquinaria ✓ Publicidad
<input type="radio"/>	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL <p>Capacitación Insumos para capacitación Vestimenta Equipamiento Publicidad</p>	<input type="radio"/>	ÁREAS DE INTERÉS <p>Medio Ambiente Seguridad Ciudadana</p>



14. CRONOGRAMA DEL PROYECTO (Marcar con una X y agregar actividad según el Proyecto)

ACTIVIDADES DEL PROYECTO	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	Fecha de Realización (Día, Mes)
1- Postular	X				Noviembre
2- Comprar	X				Noviembre
3- Reeditar		X			Diciembre.
4-					


FIRMA Y TIMBRE REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN




FIRMA SECRETARIO(A) ORGANIZACIÓN


FIRMA TESORERO(A) ORGANIZACIÓN



C E R T I F I C A D O N° 36 - 2022

GUILLERMO IBÁÑEZ DAVILA, Director de Administración y finanzas de la Municipalidad de Lanco, certifica:

Que la Organización denominada **"JUNTA DE VECINOS PADRE ALBERTO HURTADO"**, RUT N° 65.235.140-9, No presenta deudas pendientes con la municipalidad a la fecha.

Se emite el presente certificado para los fines particulares

Lanco, a 12 días del mes julio 2022.

GUILLERMO IBÁÑEZ DAVILA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
INGENIERO CIVIL



GID/gid

ROL ÚNICO TRIBUTARIO

ROL ÚNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
JUNTA DE VECINOS PADRE ALBERTO HURTADO

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
PURULON 580 PADRE HURATDO LANCO

RUT
65235140-9



▲ Verifique esta cédula en sii.cl

N° SERIE 202205090730

FECHA EMISIÓN 28/03/2022

RUT USUARIO 11420930-9
CÉDULA

USUARIO NORMA ROSA PALMA MORA
CÉDULA

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.



REPUBLICA DE CHILE



500458683492

**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 12-07-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°102970 con fecha 29-07-2002.
NOMBRE PJ : JUNTA DE VECINOS PADRE ALBERTO HURTADO
DOMICILIO : PURULON S N LANCO
LANCO
REGION DE LOS RIOS
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN TERRITORIAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 29-07-2002
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 05-11-2021
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	NORMA ROSA PALMA MORA	11.420.930-9
SECRETARIO	MARIA SOLEDAD SUARES NOVOA	12.421.361-4
TESORERO	GLORIA MARISOL POBLETE DELGADO	11.078.110-5
1er DIRECTOR	DAVID PAULINO CHEUQUENAO MARIBIL	8.303.185-9
2do DIRECTOR	SONIA ELIZABETH ALCARRAS MAMIKER	15.264.014-5
3er DIRECTOR	ROBINSON ANTONIO DERAMOND SEPULVEDA	10.749.236-4

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 05-11-2021 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 12 Julio 2022, 12:57.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Reboledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



REPUBLICA DE CHILE



500458683514

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión: 12-07-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°102970 con fecha 29-07-2002.
NOMBRE PJ : JUNTA DE VECINOS PADRE ALBERTO HURTADO
DOMICILIO : PURULON S N LANCO
LANCO
REGION DE LOS RIOS
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN TERRITORIAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 29-07-2002
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 12 Julio 2022, 12:57.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución JUNTA DE VECINOS PADRE ALBERTO HURTADO, RUT 65.235.140-9 , se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha 23/06/2005, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: NORMA ROSA PALMA MORA
RUT del Representante Legal	: 11.420.930-9
Nombre de la Institución	: JUNTA DE VECINOS PADRE ALBERTO HURTADO
RUT de la Institución	: 65.235.140-9
Fecha de emisión del certificado	: 12/07/2022

CÉDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DE CHILE

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION



APELLIDO
PALMA
MORA

NOMBRES
NORMA ROSA

NACIONALIDAD
CHILENA

SEXO
F

FECHA DE NACIMIENTO
09 NOV 1998

NÚMERO DOCUMENTO
523.787.051

FECHA DE EMISIÓN
01 MAR 2021

FECHA DE VENCIMIENTO
30 NOV 2028

FORMA DE TITULACIÓN



RUN 11.420.830-9



**BancoEstado**

Folio N° 698236

CUENTA DE AHORRO A PLAZO
CON GIRO INCONDICIONAL
En Pesos - No Reajustable

Oficina de Apertura

VCA00AH1

Número de Cuenta 751360367

JUNTA DE VEGINOS PADRE ALBERTO LINDADO

NOMBRE TITULAR (ES)

Fecha de Apertura: 2007

5-55

Módulo de Capitalización

Banco del Estado de Chile
LANCO

NO ENROLLE NI DOBLE ESTA LIBRETA

EXTRAVÍO

751360

06-Abr-2007

CAMBIO DE LIBRETA

Por 751 LANCO de la anterior, folio N° 0 efectuado el 0
 en oficina N° giros último período

- Para un servicio rápido y cómodo, utilice los autoservicios (buzones, dispensadores) y servicios 24 Horas (Internet www.bancoestado.cl, fono 600 200 7000, cajeros automáticos) que BancoEstado pone a su disposición, en donde podrá realizar depósitos, consultas de saldo, transferencias de fondos y otras transacciones, según el producto y modalidad de atención que elija.
- Mantenga actualizado su domicilio y teléfono para recibir información del Banco.
- En caso de pérdida, robo o hurto de esta libreta y/o tarjeta, es su obligación dar aviso de inmediato en cualquier oficina del Banco, o llamando al 600 200 7000. El no hacerlo, liberará al Banco de toda responsabilidad posterior.
- En caso de discrepancia entre las partidas registradas en esta libreta y los archivos o comprobantes del Banco, esta última información prevalecerá sobre la primera.
- Esta cuenta se rige por las disposiciones contenidas en el Contrato de Ahorro respectivo y por las normas que sobre cuentas de ahorro imparten el Banco Central de Chile y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD

Proviene de la Cuenta N°

abierta en

el

V° B° JEFE

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbjf.cl

Reunión Extraordinaria

Se abre la reunión extraordinaria a las 18 horas el día 15 de junio 2022.

Puntos importantes.

La Sra Norma Palma Presidenta de nuestra Villa Padre Hurtado, da comienzo a la presente Reunión.

- 1) Postulación de proyecto fondero, se da a conocer de que trata este proyecto y se decide postular para implementar una obra grande y rillas para nuestra red de vecinos.
- 2) La Sra Norma Palma Presidenta de nuestra junta de Vecinos se ve en la situación de comprar un Tabernario para porarte a la Secretaría para poder que la gente, o sea los socios puedan pagar sus Cuotas. Bueno sobre este mismo tema los socios están muy protestos por la falta de Responsabilidad de Sra Gloria Poblete Tesorera de nuestra Directiva. Se pagaron Cuotas a la secretaria, lo que la Tesorera no avisa a las Reuniones este problema los está afectando mucho.
- 3) Se exige de parte de los socios a la Sra Gloria el Inventario de Cuales son el inmueble y bras cocinas microondas etc. Son de la Unión Comunal y Tambien las pertenencias de nuestra junta de Vecinos entre otras cosas como Computador Data, donde están y Cuales son por favor Sra Gloria Poblete Tesorera
- 4) La Sra Norma Palma Presidenta, Da a conocer que ella va a la Reunión de la Unión Comunal donde la unión Comunal se comprometio a retirar el inmueble que les pertenece unión Comunal para trasladarlo a la red de la Conquista, y queremos que esto lo hagan lo antes posibles por favor.
- 5) La Presidenta da a conocer gastos los cuales a tenido que pagar con su dinero lo que la Tesorera no avisa a las reuniones para devolver dichos gastos ya que la secretaria

a estado recibiendo platos de cuotas y otros. Este dinero a sido depositado a nuestra Cuenta de ahorro de la junta de Vecinos se actualizara la libre antes de cada Reunion.

La presidenta da a conocer gastos con boleta en mano las cuales se le deben devolver en la Reunion Sra Gloria. ¡A! Se hicieron las Continuas? Dicho y dado a conocer todos estos temas se da por finalizada esta Reunion

Proxima Reunion

Con finis de nuestra agenda presente
y presente
Español

Mario Fernandez R	9.778.478-4
Sonia Jimenez A.	7694 210-2
Jessica Lopez Corales	12.205.898-0
Manuel Jellado Hernandez	17.925.018-4
Rosa Anconi Trujillo	9.163.004-4
Diego Urquiza	8307185-9
Pedro Sibran	6048996-3
Victoria Starna Padamusa	12.147.918-4
NOEMI ROSE BLAT ROS	11420970-9
Carmen Lindoeth N.	14.328.778-5
Maria Suarez	12.421.367-4
NOLUIS MURCOZ.	15.264.162-1
Yvonne Quiroga	13.535.222-8
Buth Vargas Rinto	11.247.196-0
Miriam Diaz	11.115.116-4
Elizabeth Marty	21419.063-K
Uberlinde Valenzuela	12.746.428-6
Esmeralda Plancha Wilson	12.327.476-0

89x46x40 cm

Código del producto: 110036389

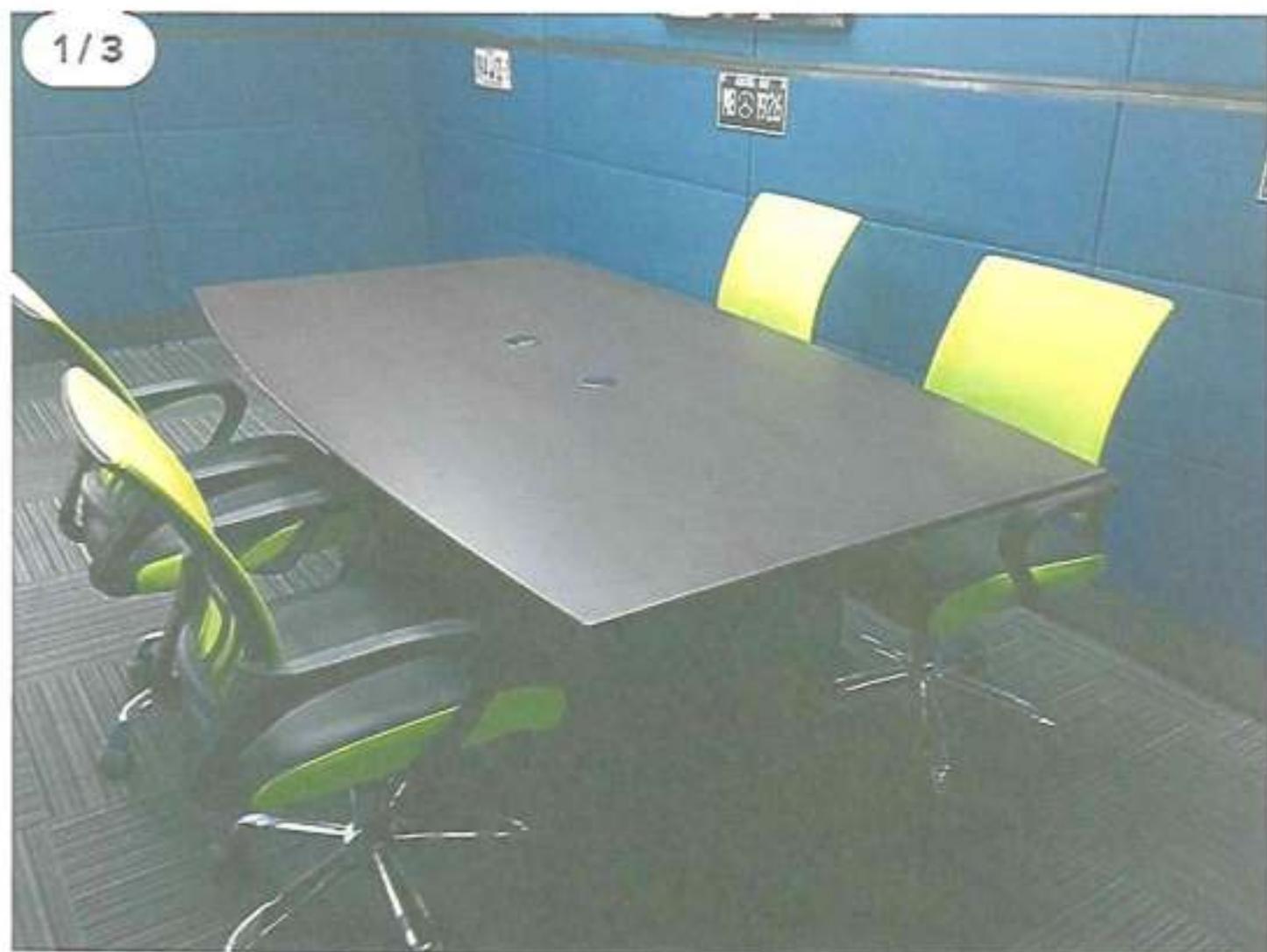
(0) Escribir comentario



\$ 31.990

Nuevo | 1 vendido

Mesa Reunión 1.50 X 0.90 Mts. -



\$ 185.000

en 6x \$ 30.833 sin interés

Ver los medios de pago



Publicación pausada

89x46x40 cm

Código del producto: 110036389

☆☆☆☆☆ (0) [Escribir comentario](#)



\$ 31.990

ESTATUTO
JUNTA DE VECINOS " VILLA ROSA ALBERTO HURTADO "

TITULO I

DENOMINACION, DOMICILIO, OBJETIVOS Y FUNCIONES

ARTICULO 1º : Adecúense los Estatutos de la Organización Comunitaria Territorial, sin fines de lucro, de duración indefinida, regida por la Ley 19.418, denominada Junta de Vecinos " VILLA ROSA ALBERTO HURTADO " en adelante simplemente la "Junta de Vecinos" de la Comuna de Lanco, Provincia de Valdivia, en la Décima Región de Los Lagos.

ARTICULO 2º: Para todos los efectos legales, el domicilio de la Junta es la unidad vecinal N° _____, de la Comuna de Lanco.

ARTICULO 3º : La Junta de Vecinos tiene por objetivo promover el desarrollo de la comunidad, defender los intereses y velar por los derechos de los vecinos y colaborar con las autoridades del Estado y de las municipalidades.

En particular le corresponderá:

- 1.- Representar a los vecinos ante cualesquiera autoridad, institución o persona para celebrar o realizar actos, convenios o gestiones conducentes al desarrollo integral de la unidad vecinal.
- 2.- Aportar elementos de juicio y proposiciones que sirvan de base a las decisiones municipales.
- 3.- Gestionar la solución de los asuntos o problemas que afecten a la unidad vecinal, representando las inquietudes e intereses de sus miembros en estas materias, a través de los mecanismos que la ley establezca.
- 4.- Colaborar con las autoridades comunales y en particular con las jefaturas de los servicios públicos, en la satisfacción y cautela de los intereses y necesidades básicas de la comunidad vecinal.
- 5.- Ejecutar, en el ámbito de la unidad vecinal, las iniciativas y obras que sean convenientes, previa información oportuna de la autoridad, de acuerdo con las leyes, reglamentos y ordenanzas correspondientes.
- 6.- Ejercer el derecho a una plena información sobre los programas y actividades municipales y de servicios públicos que afecten a su comunidad vecinal.
- 7.- Proponer programas y colaborar con las autoridades en las iniciativas tendientes a la protección del medioambiente de la comuna y, en especial, de la unidad vecinal.

ARTICULO 4º: Para el logro de los objetivos a que se refiere el artículo anterior, la Junta de Vecinos cumplirá las siguientes funciones:

- 1.- Promoverá la defensa de los derechos constitucionales de las personas, especialmente los derechos humanos, y el desarrollo del espíritu de comunidad, cooperación y respeto a la diversidad y el pluralismo entre los habitantes de la unidad vecinal y, en especial:
 - a) Promoverá la creación y el desarrollo de las organizaciones comunitarias funcionales y de las demás instancias contempladas en esta ley, para una amplia participación de los vecinos en el ejercicio de los derechos ciudadanos y el desarrollo de la respectiva unidad vecinal;
 - b) Impulsará la integración a la vida comunitaria de todos los habitantes de la unidad vecinal y, en especial, de los jóvenes;
 - c) Estimulará las capacidades de los vecinos en general y de los dirigentes en particular, en materias de organización y procedimientos para acceder a los diferentes programas sociales que los beneficien, y otros aspectos necesarios para el cumplimiento de sus fines;
 - d) Impulsará la creación y la expresión artística, cultural y deportiva, y de los espacios de recreación y encuentro de la comunidad vecinal;
 - e) Propenderá a la obtención de los servicios, asesorías, equipamiento y demás medios que las organizaciones necesitan para el mejor desarrollo de sus actividades y la solución de los problemas comunes;
 - f) Emitirá su opinión en el proceso de otorgamiento y caducidad de patentes de bebidas alcohólicas y colaborará en la fiscalización del adecuado funcionamiento de los establecimientos en que se expendan;
 - g) Colaborará con la municipalidad y organismos públicos competentes en la proposición, coordinación, información, difusión y ejecución de medidas tendientes al resguardo de la seguridad ciudadana.
- 2.- Velará por la integración al desarrollo y el mejoramiento de las condiciones de vida de los sectores más necesitados de la unidad vecinal y, al efecto:
 - a) Colaborará con la respectiva municipalidad, de acuerdo con las normas de ésta, en la identificación de las personas y grupos familiares que vivan en condición de pobreza o se encuentren desempleados, en el territorio de la unidad vecinal;
 - b) En colaboración con el Departamento Municipal pertinente, propenderá a una efectiva focalización de las políticas sociales hacia las personas y los grupos familiares afectados;
 - c) Impulsará planes y proyectos orientados a resolver los problemas sociales más agudos de cada unidad vecinal;
 - d) Propondrá y desarrollará iniciativas que movilicen solidariamente recursos y capacidades locales, y busquen el apoyo de organismos gubernamentales y privados para la consecución de dichos fines.
 - e) Servirá de nexo con las oficinas de colocación municipal, en relación con los requerimientos de los sectores cesantes de la





ANEXO N° 2: ACREDITACIÓN LUGAR DE FUNCIONAMIENTO

Lanco, 25 de Junio de 2022.

Yo, Norma Rosa Palma Mora

Presidente (A) de La Organización JUNTA DE VECINOS VILLA
PADRE HURTADO

Declaro que el lugar donde funcionamos y sesionamos está ubicado
en CALLE PURULÓN # 201

comuna de Lanco región de Los Ríos. Además nuestra implementación, equipamiento y herramientas se
encuentran guardadas en NUESTRA SEDE

Rut. 11420930-9

quien Certifica este documento.



FIRMA Y TÍTULO DEL PRESIDENTE ORGANIZACIÓN QUE OCUPA ESPACIO
NOMBRE: Norma Rosa Palma Mora
RUT: 11420930-9



FIRMA Y TIMBRE QUE FACILITA EL ESPACIO
NOMBRE: J. Vecinos Padre Hurtado
RUT: 65.235.140-9



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

1. De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2022, certifico que, a la fecha del presente documento, esta Institución cuenta con el presupuesto para la actividad denominada "FONDO DE DESARROLLO VECINAL", por un monto de M\$ 4.500,-

2. Impútese a los Ítems del presupuesto municipal vigente

Cuenta	Denominación	Centro Costo	SP	Monto
24-01-999	Otras Transferencias al Sector Privado	030210	2	M\$ 4.500

GUILLERMO IBÁÑEZ DAVILA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



LANCO, 14 junio 2022.